

Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año I 14 de diciembre del 2021

Gaceta Extraordinaria
Número: 5



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

El suscrito C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en el artículo 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 14 de diciembre del 2021, dentro del punto número 4 del orden del día se aprobó el Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, con visión de largo plazo.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (14) catorce días del mes de diciembre del (2021) dos mil veintiuno.





Gobierno de
Tepic

A decorative graphic consisting of two overlapping diamond shapes, one in orange and one in purple, positioned behind the main title.

PROGRAMA DE GOBIERNO

TEPIC 2021-2024

CON VISION DE LARGO PLAZO



INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT

MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JOSUÉ DANIEL MERCADO RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES

JAIME CERVANTES VALDEZ
REGIDOR DEMARCACIÓN 1

**ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS
DÍAZ**

REGIDORA DEMARCACIÓN 3

**JUAN ANTONIO ZAMBRANO
PARRA**

REGIDOR DEMARCACIÓN 5

VÍCTOR HUGO ALVARADO VILLA

REGIDOR DEMARCACIÓN 7

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTÍN

REGIDOR DEMARCACIÓN 9

YULIANA VÁZQUEZ CEJA

REGIDORA DEMARCACIÓN 11

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO

REGIDORA

ANDREA CIBRIÁN PÉREZ

REGIDORA

**PERLA DEL CONSUELO LARIOS
ORTEGA**

REGIDORA DEMARCACIÓN 2

**ADRIANA ELIZABETH HARO
OLIVEROS**

REGIDORA DEMARCACIÓN 4

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS

REGIDORA DEMARCACIÓN 6

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ

REGIDOR DEMARCACIÓN 8

IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ

REGIDOR DEMARCACIÓN 10

FRANCISCA HERRERA PANÚCO

REGIDORA

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ

REGIDORA

RIGOBERTO BELLO ANTONIO

REGIDOR

EQUIPO LEGAL

HUGO ALEJANDRO GALVÁN ARAIZA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA EJECUTIVA
DE GABINETE

BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO

TESORERA MUNICIPAL

JOSÉ ARTURO SEGUNDO VÁZQUEZ PAREDES

DIRECTOR GENERAL DE OFICINA DE LA
PRESIDENCIA

CIPACTLI ALEJANDRA TIRADO CANTABRANA

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

OSCAR ISIDRO MEDINA LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

JOAQUÍN JARA BRAVO

DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA

AMAURY BERÚMEN FLORES

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC

EDGAR SAÚL PAREDES FLORES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO CEDANO SAUCEDO

CONTRALOR MUNICIPAL

ESTEFANÍA VALENCIA ZAVALA

DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR
SOCIAL

GRISelda ESPARZA FLORES

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

JAVIER JESÚS CASILLAS CONTRERAS

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

ÁFRICA LILIANA RODRÍGUEZ NARES

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF

KAREN AIDÉ AGUAYO MOTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Contenido

REFERENCIA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	12
MARCO JURÍDICO.....	13
ORIENTACIONES INTERNACIONALES	13
ORIENTACIONES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	16
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	18
EL CONTEXTO DE TEPIC	22
CONTEXTO GLOBAL.....	23
CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL.....	24
TEPIC Y SUS HABITANTES.....	25
TEPIC Y SU TERRITORIO.....	28
TEMAS CLAVE PARA EL DESARROLLO	31
PRINCIPALES RETOS PARA TEPIC	32
TEMAS ESTRATÉGICOS PARA UN NUEVO DESARROLLO DE TEPIC	33
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE TEPIC.....	48
DATOS GENERALES.....	49
MEDIO AMBIENTE.....	49
ENTORNO URBANO.....	58
SERVICIOS BÁSICOS	62
MOVILIDAD	71
VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	75
SALUD.....	76
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.....	79
DESARROLLO ECONÓMICO.....	80
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	87
VALORES, FAMILIA Y COHESIÓN SOCIAL	88
SEGURIDAD CIUDADANA	93
GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO	94
VISIÓN DE LARGO PLAZO Y MODELO DE DESARROLLO	98
DISEÑO Y CONFORMACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO.....	99
OPORTUNIDAD DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LAS ORIENTACIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES.....	99
COMPONENTES DEL MODELO DE DESARROLLO.....	105
TEPIC HACIA EL FUTURO.....	106
PROGRAMA ESTRATÉGICO “TEPIC HACIA EL FUTURO”	108
EL TEPIC DEL FUTURO	109
TEPIC Y SUS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	110
EJES PARA EL DESARROLLO	111

PROGRAMAS DEL DESARROLLO	115
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	136
INSTRUMENTACIÓN	137
SEGUIMIENTO	137
EVALUACIÓN	140
ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE TEPIC	145
ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE TEPIC	146
LÍNEAS DE ACCIÓN	148
Siglas y acrónimos	194
Referencias	195

Amigas y amigos todos.

Un movimiento popular hecho de mujeres y jóvenes, de adultos mayores, de la gente del campo y la ciudad, de los que producen, de los que trabajan, de los que estudian y los que forman a las nuevas generaciones; que toma en cuenta y escucha a los que nos abastecen y a quienes se atreven a emprender; y que vela siempre, más en estos tiempos, por quienes nos cuidan y quienes nos curan.

Nuestro movimiento está orgulloso de nuestras raíces naáyeris, wixáricas, tepehuanas y mexicaneras, y hoy las llevo conmigo como un mensaje a México y al mundo; pero también de quienes llegaron, de todos los países y de todos los estados, para aprender a amar a nuestra ciudad y sonreír en todos los colores de nuestra naturaleza.

Por lo que el apoyo de todas y todos los tepicenses me hace compartir sus esperanzas, pero también me recuerda que hay necesidades a las que habrá que responder desde aquí, hasta el término de nuestra administración.

Mi formación académica y mi experiencia política me han convencido de que es necesario cambiar la forma en que entendemos la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Nuestro municipio debe encontrar la manera de ser autosostenible en sus ingresos y austero en sus egresos. Haremos que la recaudación se lleve a cabo de forma justa, sin abusos, pero sin privilegios, para poder realizar todas las mejoras y reparaciones que tenemos pendientes desde hace décadas.

Con imaginación, con innovación, con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, apostaremos por la eficiencia y la eficacia en todas las tareas al interior y desde luego, al exterior del Gobierno. Optimizaremos cada proceso para ahorrar el tiempo y el dinero de la ciudadanía y lograr que la tasa de satisfacción sea de 100%: que cuando un ciudadano necesite un trámite, lo consiga de la manera más rápida y fácil posible.

¿Cómo mejoraremos la vida de nuestros ciudadanos?

Todos sabemos que la principal preocupación de nuestra comunidad son los servicios públicos. Recibimos problemas heredados por varias décadas, con una infraestructura de agua y drenaje, no al borde del colapso, sino con una vida útil concluida y por lo tanto colapsada; un alumbrado público con fallas sistémicas; un sistema de recolección y disposición final de basura a todas luces insuficiente.

Resolveremos estos problemas a través de dos esfuerzos coordinados. El primero, de gestión. Desde el primer día de mi encargo he estado en contacto permanente con las autoridades federales y estatales para obtener condiciones que nos permitan enfrentar estos retos con responsabilidad fiscal.

El segundo, de administración. Enfocaremos todos los recursos posibles para contar con servicios básicos eficientes, que generen soluciones de raíz a las distintas problemáticas, es decir, no sólo reparar grietas que el día de mañana se volverán a abrir. Tepic necesita una visión que se proyecte hacia el futuro.

Cada uno de los actos de gobierno será de inversión, no de gasto, porque con cada peso que destinemos a proveer servicios públicos de calidad, estaremos garantizando que las familias de Tepic puedan utilizar su tiempo y dinero en el crecimiento y bienestar propios, y no sólo en las necesidades que el municipio debería cumplir.

En materia de seguridad, apostaremos por la prevención antes que la represión, primero: el deporte, la educación, la salud, la cultura y las oportunidades; que son las verdaderas herramientas de progreso para el bienestar, la igualdad social, la paz y la sana convivencia entre todas y todos.

Es necesario que nuestra ciudad tenga el mejor aspecto posible, porque sé que la podemos convertir en el centro del turismo en nuestro estado.

Tepic es bello, y a veces dejamos que se nos olvide. Y la belleza de nuestro municipio es la mejor carta de presentación que tenemos ante el mundo entero.

Así como embelleceremos nuestra ciudad, gobernaremos para todos, poniendo, como dice nuestro presidente: por el bien de todas y todos, primero los pobres y los vulnerables.

Y como la primera mujer, y la primera joven en ocupar esta responsabilidad, cuento con todas las mujeres, con todas las juventudes, para transformar nuestra tierra en un lugar de oportunidades para nosotras, para nosotros.

Goberaré, por supuesto y de manera transversal, con una agenda de género. Nunca más la violencia ni la discriminación contra las mujeres, nunca más el abuso ni el acoso. A partir de hoy, a las mujeres se nos respeta y quien no esté dispuesto a aceptarlo, será castigado por la razón y por el derecho.

Este será, en resumen, un gobierno que actúe desde la inclusión, la diversidad y la pluralidad. Lucharemos cada día por las causas comunes, las libertades y los derechos de todas y todos.

Cuento con su valor, con su esperanza, con su cariño y con su energía, para hacer de Tepic una Ciudad que Sonríe, que nos contagie la alegría de nuestra vida a colores, que nos cause la misma sonrisa que me provoca siempre estar con ustedes.

De corazón, a todas, a todos, muchas gracias por acompañarme en esta jornada de tres años que iniciamos para transformar Tepic, para lograr que la sonrisa de nuestro municipio ilumine a Nayarit, a México y al mundo entero.

¡Viva Tepic! ¡Viva Nayarit! ¡Viva México!

MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 visión de largo plazo, donde el municipio va hacia el futuro. Visión 2050 establece el punto de partida de los alcances del Sistema Municipal de Planeación con las orientaciones, estrategias, objetivos y acciones al corto, mediano y largo plazo.

Este proceso es resultado de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en 2017, el cual sirvió de base para la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS), así como el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana.

El Programa Municipal de Desarrollo se actualizó para evaluar la vigencia de los retos identificados en 2021 y confirmar o replantear las orientaciones generales de mediano y largo plazo, así como las orientaciones particulares y prioridades de corto plazo.

Estos objetivos y estrategias servirán de guía para las actividades de la administración pública municipal a partir de un enfoque de gobernanza, con la adecuada articulación y coordinación con los sectores social y privado para la atención de los principales retos de Tepic.

El presente documento se compone por nueve capítulos:

El **capítulo I** hace mención del Programa de Gobierno 2021-2024 con visión de largo plazo, que representa el punto de partida de este proceso de actualización e incluye el marco jurídico federal y estatal que dan sustento a este instrumento. Contiene las principales orientaciones internacionales y retoma los ejes y objetivos generales de los instrumentos de planeación nacional y estatal.

La situación actual se presenta en el **capítulo II**, habla del contexto de Tepic y ubica al municipio en un entorno regional y las principales características de sus habitantes.

En el **capítulo III** se abordan los temas clave para el desarrollo, donde se describen los asuntos que más preocupan a las y los participantes de los ejercicios de consulta ciudadana, tanto de la zona urbana como rural del municipio.

El **capítulo IV** trata el diagnóstico estratégico de Tepic que derivó de la descripción de la situación actual y consiste en la identificación de los temas de mayor prioridad para el municipio.

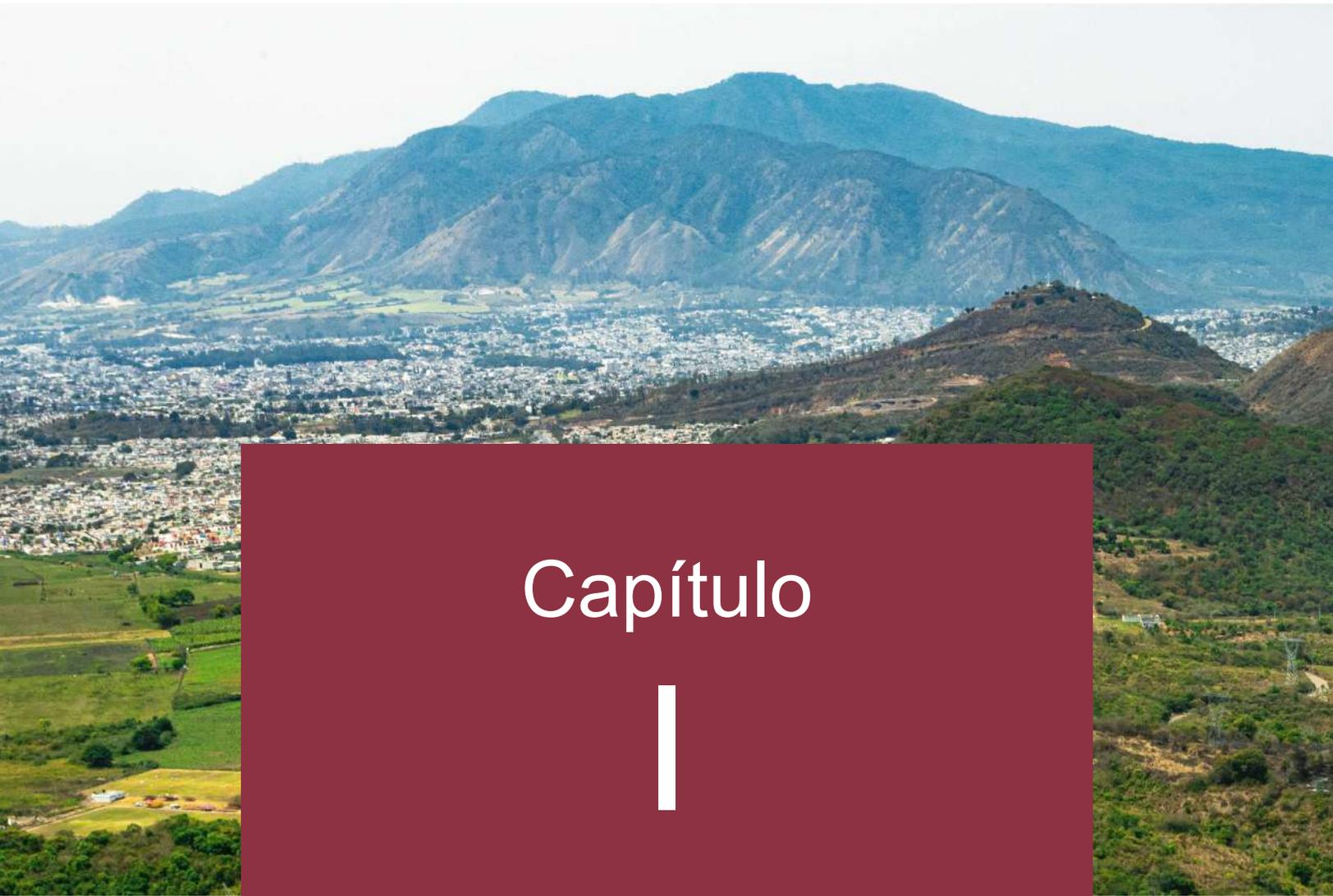
En el **capítulo V** se plasman la visión de largo plazo y el modelo de desarrollo territorial, estableciendo aquello que se pretende alcanzar con el esfuerzo conjunto de la sociedad; que está sustentado en una base de seis ejes estratégicos y 30 programas que orientan el proyecto con objetivos generales para el largo plazo.

El **capítulo VI** contiene el Plan Estratégico “Tepic hacia el Futuro”, donde se presentan las estrategias de desarrollo, así como las acciones de corto y mediano plazo que resultaron del proceso de priorización y permitirán acelerar la atención

de los principales retos del municipio, así como de los asuntos que más preocuparon a las y los participantes en los ejercicios de consulta ciudadana.

El **capítulo VII** presenta la instrumentación, seguimiento y evaluación; se plantea una propuesta de las dependencias y entidades responsables de asumir el liderazgo para encabezar las estrategias correspondientes. Se establecen también las bases del seguimiento y evaluación, para impulsar una cultura de previsión y de análisis constante del desarrollo integral de Tepic.

El acuerdo para el desarrollo de Tepic se trata en el **capítulo VIII**; el cual describe las bases para orientar los esfuerzos en un mismo rumbo, promoviendo el involucramiento de los sectores en la atención de los principales retos del municipio.



Capítulo

I

REFERENCIA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

MARCO JURÍDICO

Nivel Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación establece en su artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nivel Estatal

La Constitución Política del estado de Nayarit en su artículo 73 señala que la administración pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del estado.

Asimismo, en su artículo 110 señala que los ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos municipales; por lo que la planeación pública municipal será congruente con los sistemas estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

En la Ley Municipal para el estado de Nayarit señala en sus artículos 208, 209 y 210 que el plan de desarrollo municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos del plan estatal y nacional de desarrollo.

ORIENTACIONES INTERNACIONALES

Orientaciones internacionales

En el ámbito internacional, el 25 de septiembre de 2015 adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 193 países, entre ellos México, comprometiéndose a dar seguimiento a diversos lineamientos con los que se busca proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones en el largo plazo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Esta Agenda se concibe como una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Tiene un carácter integral y multisectorial que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Su aplicación les compete tanto a los países que la ratificaron como a las entidades político-administrativas que los integran. En el caso de México, esto implica que su ejecución abarca también a los gobiernos estatales y municipales.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales que constituyen la base para formular, ejecutar y monitorear sus objetivos y metas:

- Cooperación multiactor
- Integralidad
- No dejar a nadie atrás
- Rendición de cuentas
- Universalidad

Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana o Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos fue adoptada por los estados miembros de las Naciones Unidas el jueves 20 de octubre de 2016. En ésta se definen las principales orientaciones del desarrollo urbano global para los próximos 20 años, a partir de seis conceptos clave:

Compacta	Densificada, que favorece la movilidad colectiva, así como el uso mixto y público del suelo.
Sostenible	Planifica el futuro medioambiental, social y económico; genera prosperidad y respeta los recursos naturales.
Segura	Promueve ciudades integrales y plurales a partir de los espacios públicos.
Resiliente	Capaz de resistir y recuperarse rápidamente de los riesgos humanos, sociales y ambientales.
Participativa	Mejora la cohesión social y las interacciones culturales como base de una sociedad plural.
Inclusiva	Derecho a una vivienda adecuada, acceso a bienes y servicios públicos, que el ciudadano pueda disfrutar libremente de todos los espacios físicos, políticos y sociales

Esta agenda plantea orientaciones y lineamientos con el objetivo de promover ciudades incluyentes, compactas y conectadas mediante la planeación, el diseño urbano y la gobernanza; impulsar la economía urbana y fortalecer el vínculo entre la urbanización y su desarrollo.

Índice de Prosperidad Urbana

La agencia de desarrollo de ONU Hábitat elaboró y difundió el Índice de ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) con el objetivo de “brindar a los tomadores de decisiones de los municipios herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, además de desarrollar políticas públicas basadas en evidencias”¹.

Este Índice contempla la medición de 40 indicadores, organizados en veintidós subdimensiones enmarcadas en seis dimensiones.

¹ ONU HÁBITAT 2018. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. CITY PROSPERITY INDEX, CPI. Resultados de la ciudad Tepic, Nayarit, México.



Productividad



Sostenibilidad
Ambiental



Infraestructura de
Desarrollo



Equidad e Inclusión
Social



Calidad de Vida



Gobernanza y
Legislación Urbana

ORIENTACIONES DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Este proceso de actualización considera la revisión de los principales objetivos y orientaciones de los dos instrumentos de planeación vigentes en el ámbito nacional y estatal, además de la revisión e integración de programas o proyectos que, por sus características e implicaciones en el municipio de Tepic, se suman al presente plan estratégico para una futura implementación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Define un marco general de actuación de seis años, se compone de tres ejes generales dirigidos a la justicia y estado de derecho, al bienestar y al desarrollo económico. Cuenta con tres ejes transversales relacionados con la igualdad y no discriminación, el combate a la corrupción, el territorio y el desarrollo sostenible.



Eje general 1
"Justicia y Estado"



Eje general 2
"Bienestar"



Eje general 2
"Desarrollo
Económico"

Eje transversal 1

"Igualdad de género, no discriminación e inclusión"

Eje transversal 2

"Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"

Eje transversal 3

"Territorio y desarrollo sostenible"

Cabe destacar que el eje Justicia y Estado de Derecho tiene como objetivo garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

El eje Bienestar plantea garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad, vulnerabilidad, así como discriminación en poblaciones y territorios.

El eje Desarrollo Económico propone incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos, para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo del territorio.

Finalmente, los tres ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo promueven la igualdad y la no discriminación, la protección de los grupos que han sido históricamente marginados, la simplificación de normas y trámites, así como el impulso de la transparencia y rendición de cuentas.

Además, promueven que toda política pública contemple la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo

Se define en 12 ejes generales distribuidos en los 4 Ejes Rectores y 3 Transversales, que se identifican bajo los siguientes títulos:

- Gobernanza: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
- Social: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.
- Territorio: Desarrollo Integral Sustentable.
- Económico: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

En lo que se refiere a los ejes transversales, existe una coincidencia entre el sentir de la sociedad nayarita y los definidos en el PND 2019-2024 por lo cual se consideran 3 ejes transversales equivalentes en este:

- Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente.
- Igualdad e Inclusión.
- Desarrollo Sostenible.

Este modelo permite que las estrategias transversales presentes en los instrumentos federales sean transversales también en los instrumentos estatales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2021-2027

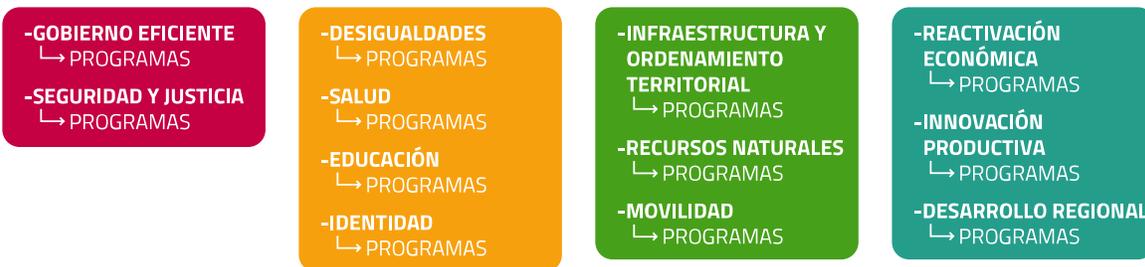
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

EJES RECTORES



EJES GENERALES

>Objetivos Generales >Objetivos Específicos >Objetivos Prioritarios >Estrategias Prioritarias
 >Estrategias >Indicadores y Metas



EJES TRANSVERSALES

-GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE
 -IGUALDAD E INCLUSIÓN
 -DESARROLLO SOSTENIBLE

Siguiendo con el modelo propuesto en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, cada Eje Rector contiene Ejes Generales que cuentan con un Objetivo; de cada Objetivo General se derivan 59 objetivos específicos que agrupan las estrategias que atienden a las alternativas recibidas en las etapas de la consulta interna, los foros virtuales, los foros presenciales municipales, regionales y estatales.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

La población de Tepic ha venido padeciendo una disminución de sus niveles de bienestar social, debido principalmente a la carencia de servicios públicos de calidad y pocas oportunidades de mejorar el ingreso familiar, entre otras razones.

Un gobierno municipal debe llevar a cabo acciones definidas para dar soluciones colectivas mediante procesos participativos.

Derivado de lo anterior y de la urgencia de atención al mantenimiento de los espacios públicos, equipamiento urbano y obras complementarias, se realizó una Consulta Ciudadana para conocer la opinión de los pobladores sobre las necesidades más apremiantes de sus colonias.

Encuestas realizadas a personas vecinas del espacio, a personas usuarias del espacio, o a personas que nos encontramos por la zona: mujeres, niñas, hombres, niños, personas de la tercera edad, personas con discapacidad; en los Polígono de Atención Prioritaria (PAP):

Referencia	Cantidad
49 colonias Polígono 1	98
Centro Plaza Principal	
Plaza de la Música	47
Ciudad de las Artes	51
81 colonias Polígono 2	100
La Cantera	92
Total	388

Colonias Polígono 1

Centro	Amado Nervo
Ruina de Jauja	Predio La Selva
Fracc. Los Viveros 1ra Sección	Luis Echeverria A.
Acayapan	Paseo de la Constitución
Infonavit El Mirador 1ra. Sección	El Rodeo
Emiliano Zapata	El Palomar
Loma Hermosa	El Naranjal
Fracc. Lomas de la Cruz 1ra. Sección	Lomas Altas
Santa Teresita	Las Flores
INDECO	Ojo de Agua
Unidad Obrera	Ampliación Lomas del Valle
1ro. de Mayo	Lomas Bonitas
Ingeniero Aguayo	Unidad Deportiva Santa Teresita
San José 1ra. Sección	Guadalupe
América Manriquez	Santa Fé
Adolfo López Mateos	Santa Cecilia
Fracc. Rio Ingenio	Sacristan

Fracc. Amado Nervo	Miguel Angel Paredes
Los Pinos	El Punto
Ampliación Ojo de Agua	Heriberto Casas
Francisco Villa	El Faisán
Mololoa	Fracc. Senderos del Monte
Ampliación Lomas Altas	Mercado de Abastos
Ampliación Santa Teresita	Buenos Aires

Se realizaron 4 talleres en: La Unidad Deportiva Celso Delgado en la Colonia Prieto Crispín, en la Plaza Principal en la Colonia Centro, en las Ruinas de Jauja en la Colonia Amado Nervo y en la Unidad Deportiva Cantera Cancha Celso, en los cuales, se realizó un ejercicio de priorización de la obra y la caracterización de identidad de nuestra comunidad. Participaron en total 145 personas.

Lugar Taller	No. Asistentes
Prieto Crispín	42
Centro	30
Ruinas de Jauja	40
La Cantera	33
Total	145

También se realizaron talleres en la Ciudad de Las Artes en la Colonia Estadios y en la Plaza del Músico en la Colonia Centro, de manera personalizada con los usuarios y las personas alrededor del espacio público quienes identificaron las necesidades de espacios y elementos de diseño.

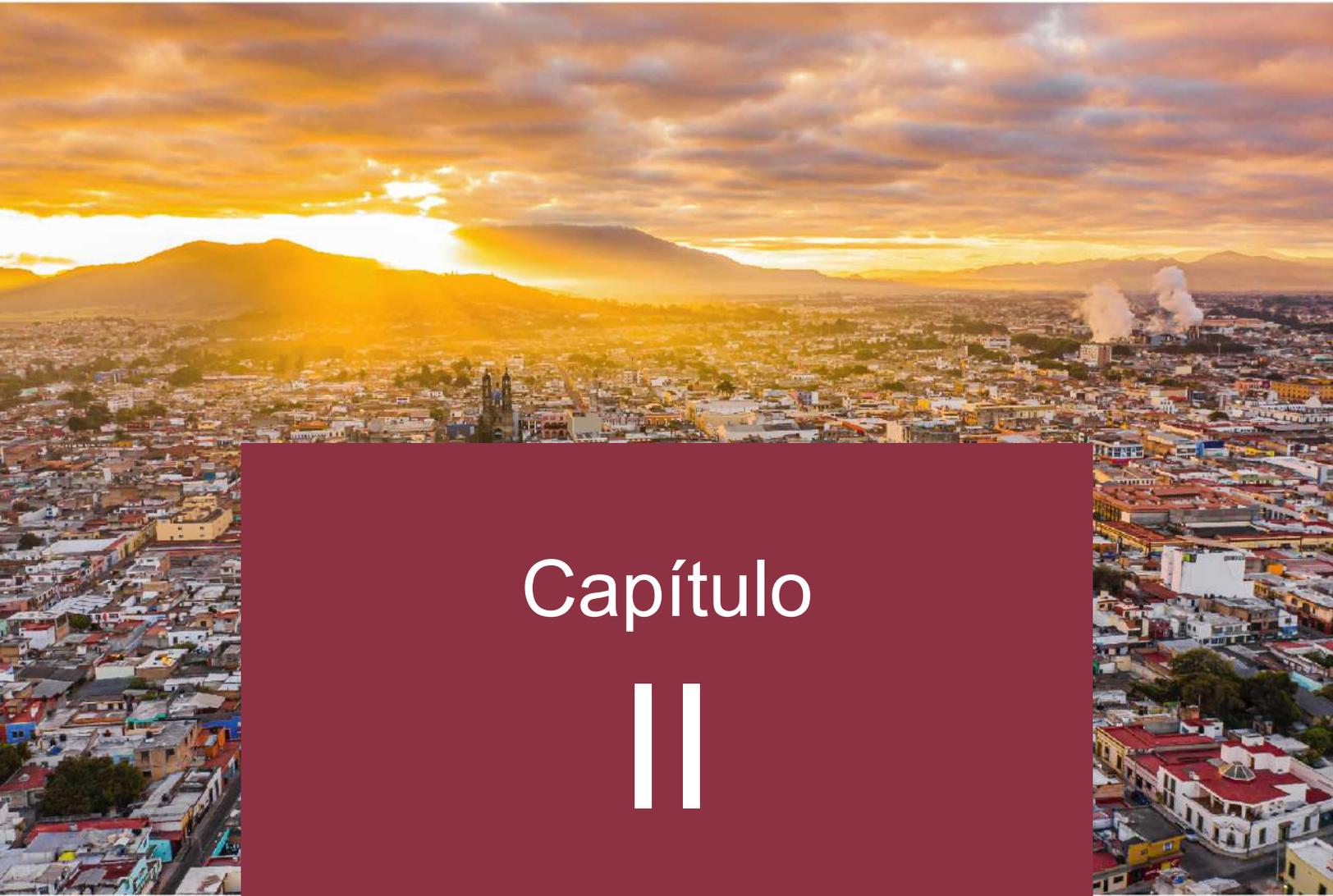
Y por último, se llevaron a cabo 10 entrevistas a personas que se consideran líderes de opinión, así como personas que tienen un conocimiento importante de la localidad o municipio; con el objetivo de recabar información sobre la opinión que se tiene de la ciudad y las necesidades que lo apremian como son:



Con la finalidad de complementar la consulta ciudadana, se llevaron a cabo encuestas en plataformas digitales a la ciudadanía, con la finalidad de conocer el sentir de la población sobre las urgencias y necesidades del municipio. Dicha encuesta arrojó los siguientes resultados:

Pavimentación con el 13.47%, Falta de iluminación con el 12.74%, y mantenimiento en espacios públicos con el 10.35%, Falta de agua potable con 7.85% y Robo a casa habitación con 7.74%; así mismo, las problemáticas con menor selección fueron: Robo a transeúnte con el 1.11% y Falta de energía eléctrica con el 0.61%.

También la población hace mención como las prioridades más urgentes de espacios públicos de sus colonias: Parques públicos 30.33% y Canchas deportivas 23.34%; y de equipamientos públicos: Casa de cultura y/o mujer / tercera edad 19.09%, Centro de capacitación para el trabajo 14.70% y Centro de asistencia social 14.11%.



Capítulo

II

EL CONTEXTO DE TEPIC



Gobierno de
Tepic

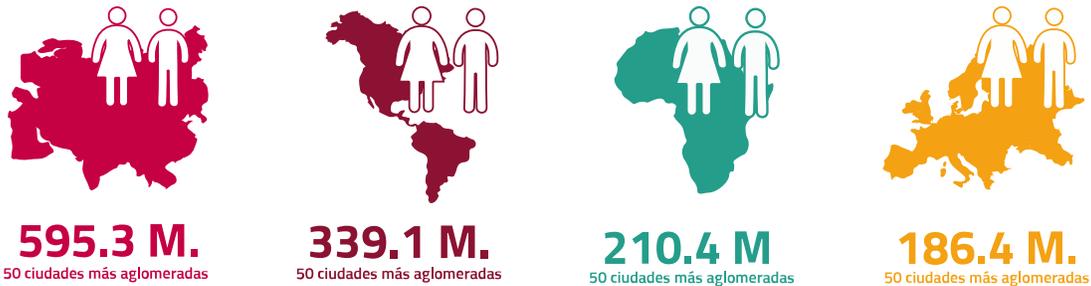
Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

CONTEXTO GLOBAL

El entorno cada vez más globalizado, el constante crecimiento de la población mundial 7 mil 753 millones de personas en 2020 y los patrones de distribución en el mundo, representan retos dignos de analizar.

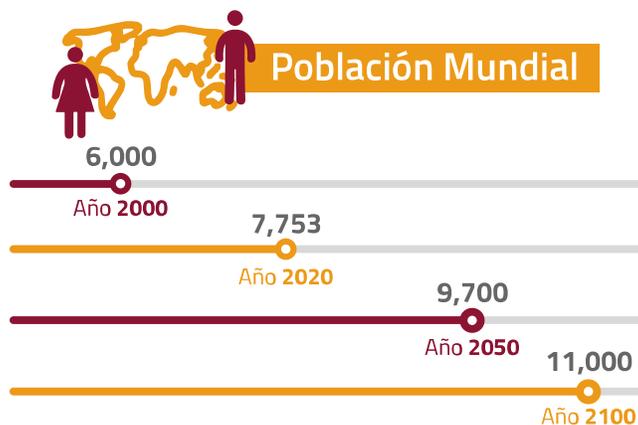


En el año 2020 en tan solo 200 ciudades aglomeradas en el mundo habitan mil 331 millones de personas.



Las tendencias a nivel mundial arrojan que la atención, y por tanto la inversión, se están moviendo de las grandes áreas metropolitanas hacia aceleradas ciudades emergentes de tamaño medio como lo es nuestra ciudad.

Es en estas aglomeraciones es en donde ocurrirá el crecimiento urbano en los años venideros, brindando la oportunidad de redireccionar el crecimiento urbano del planeta.



En la actualidad el 75 por ciento de la población vive en asentamientos de menos de 500 mil habitantes, lo que significa que las ‘hiper-ciudades’ que concentran hoy la mayor parte del poder económico y social, no son los lugares en que se incuban la vida urbana del futuro.

En el análisis de este patrón de asentamiento se identifican grandes oportunidades, pero también importantes retos como:

- Adaptación al cambio climático
- Dotación de vivienda digna
- Manejo y conservación del patrimonio material e inmaterial
- Necesidad de disminuir la desigualdad en contextos urbanos
- Presión por aumentar los niveles de conectividad física y virtual

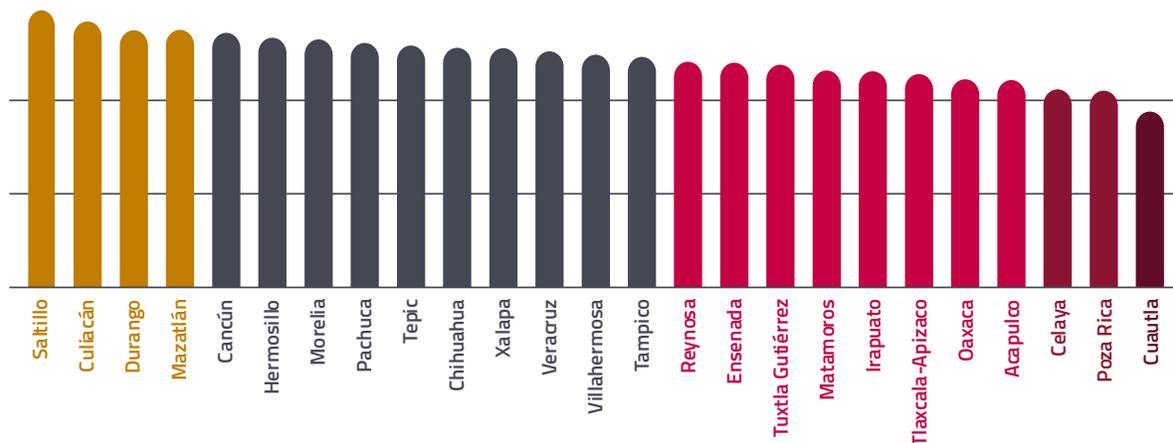
CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

Tepic se ubica en el poniente del país, es el municipio más poblado del estado de Nayarit y de acuerdo con su población es el número 47 a nivel nacional, al contar con más de 425 mil habitantes.

En el más reciente estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. del Índice de Competitividad Urbana 2021 que mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversión. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Ello implica que este Índice evalúa las capacidades estructurales -y no solo las coyunturales- que permiten a las ciudades alcanzar dichos objetivos.

Tepic ocupa el lugar número 24 de 69 ciudades evaluadas y el lugar número 9 de 25 ciudades con una población de 500 mil a 1 millón de habitantes².

De 500 mil a un millón de habitantes



El subíndice de Derecho que tiene el objetivo de medir el entorno de seguridad pública y jurídica en las ciudades del país Tepic ocupa la posición número 3, en el

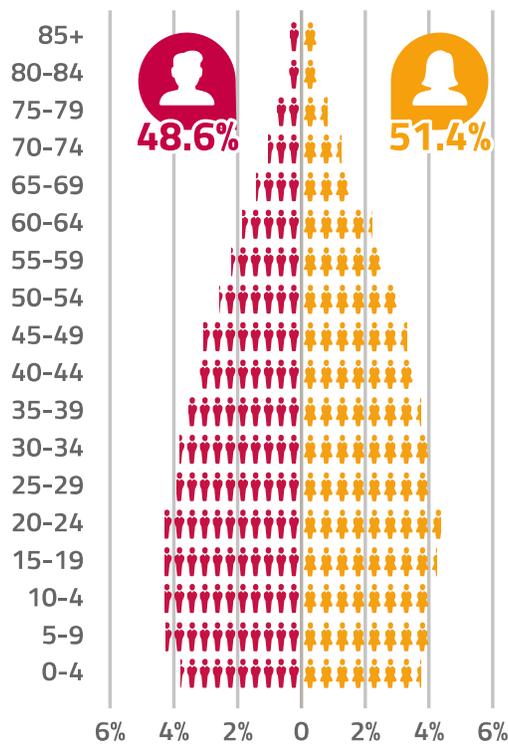
² Índice-de-Competitividad-Urbana-2021

subíndice de Sociedad que mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión, y Tepic se posiciona en el lugar 2; así como también en el subíndice de Precursores que mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte.

Sin embargo, en el subíndice de Medio ambiente que mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales Tepic se posiciona en el lugar 22 y en el subíndice de Relaciones internacionales que mide el grado en el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad se posiciona en el lugar 23.

TEPIC Y SUS HABITANTES³

Actualmente En el año 2020 el municipio cuenta con una población de 425,924 personas, el cual representa el 34.5% de la población del estado; para el año 2030 se estima que llegue a 541,925.



La relación de hombres-mujeres es de 94.6, existen 94 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana de la población es de 30 años.

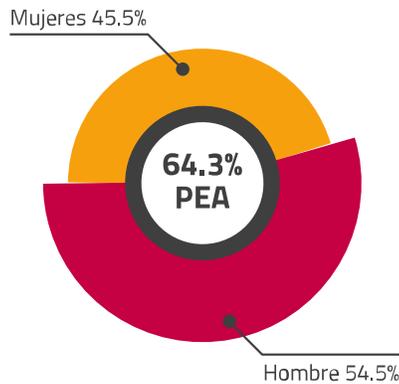
³ Cifras y gráficas obtenidas del Panorama sociodemográfico de Nayarit; Censo de Población y Vivienda 2020; Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La población económicamente activa es del 64.3%, y de esta población el porcentaje de población ocupada es del 98.5% de los cuales el 98.2% son hombres y el 99.0% son mujeres.

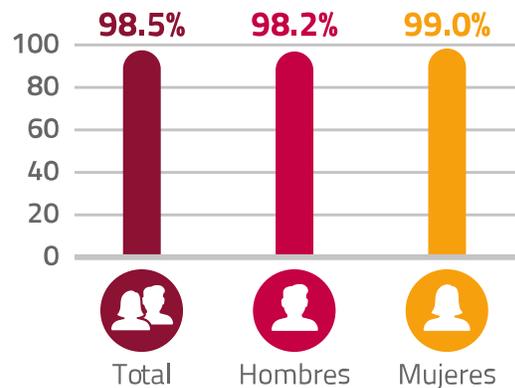
De la población no económicamente activa el 71.8% se encuentra estudiado o son personas que se dedican a los quehaceres de su hogar.

Características económicas

Población Económicamente Activa (PEA)

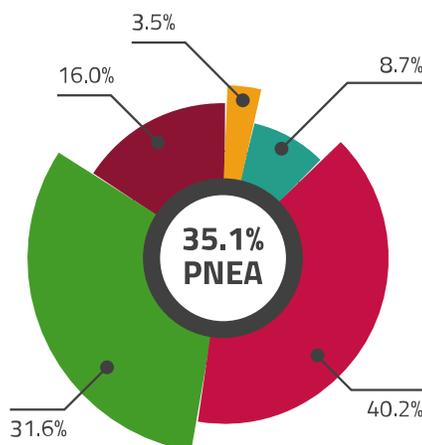


De 12 años y más



Porcentaje de PEA ocupada

Población No Económicamente Activa (PNEA)



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada 0.6%

- Estudiantes
- Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- Personas en otras actividades no económicas

La población de Tepic mayores de 15 años el 33.3% tienen estudios de nivel superior, el 25.8% de educación media superior y 38.3% cuenta con educación básica. Por lo que, su tasa de alfabetización es del 99.3% de personas de 15 a 24 años y del 97.3% de 25 años y más.

El municipio de Tepic tiene una etnicidad de 2.6% y sus lenguas más frecuentes son el huichol y el cora. Existe un 0.84% de población que se considera afrodescendiente.

En el tema de discapacidad, de toda la población del municipio se tiene un 5.4% de personas que presentan alguna discapacidad. Siendo el porcentaje más alto los mayores de 30 años y más con el 25.0%.

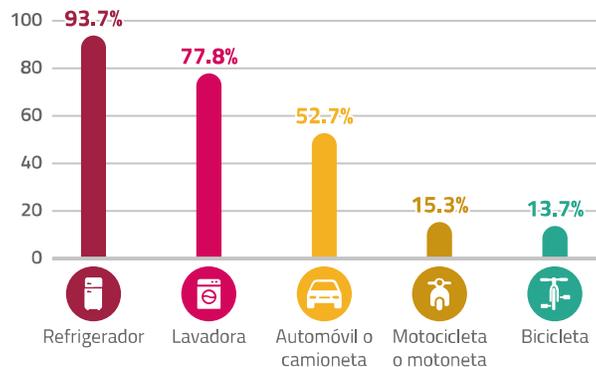
En Tepic existen un total de 16,186 viviendas registradas que representa el 34.9% del total de viviendas en el estado, de las cuales el 90.2% cuentan con disponibilidad de agua entubada, 99.2% con drenaje y 99.4% con energía eléctrica.

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

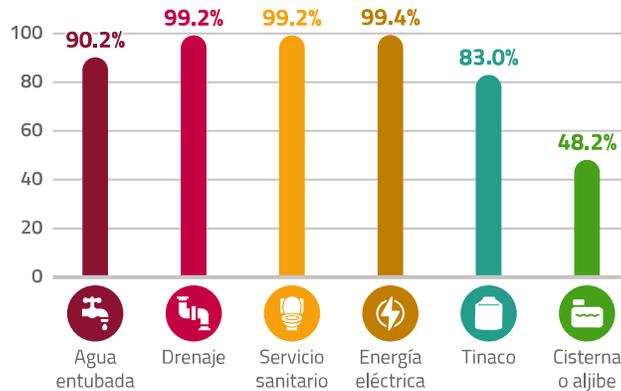
126,186 representa el 34.9% del total estatal	
Promedio de ocupantes por vivienda	3.30%
Promedio de ocupantes por cuarto	0.80%
Viviendas con piso de tierra	1.20%

Disponibilidad de bienes

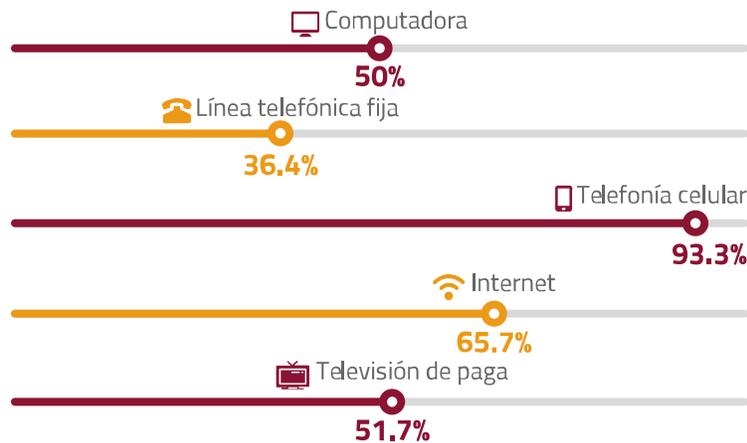


Y con respecto a la disponibilidad de tecnologías el 50.0% de las viviendas cuentan con equipo de cómputo, el 36.4% cuentan con telefonía fija y un 65.7% con internet.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



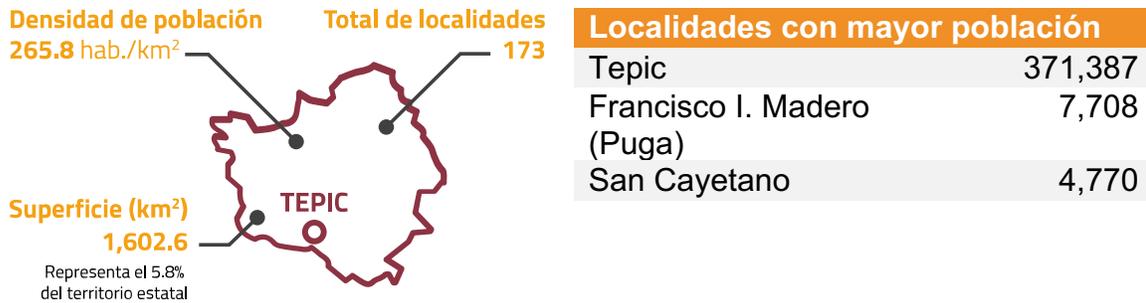
La población es predominantemente urbana; 91% del total y el 9% restante habita en comunidades rurales. La mayoría son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad.

TEPIC Y SU TERRITORIO

El municipio de Tepic, Nayarit se encuentra ubicado entre los paralelos 21° 51' al norte y 21° 24' al sur y los meridianos 104° 34' al este y 105° 05' al oeste.

Tepic representa el 5.65% de la superficie territorial del Estado, colinda al norte con los municipios de Santiago Ixcuintla y Del Nayar; al este con los municipios de Del Nayar y Santa María del Oro; al sur con los municipios de Santa María del Oro y Xalisco; y al oeste con los municipios de Xalisco, San Blas y Santiago Ixcuintla. Su altitud varía entre los 100 y 2,300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).

Distribución territorial



La cabecera municipal lleva el mismo nombre que el municipio, y se localiza al norte 21° 30' 58" de latitud norte, 104° 53' 38" de longitud oeste y a una altitud promedio de 915 m.s.n.m.

El clima del municipio de Tepic está catalogado como semicálido subhúmedo, con lluvias de junio a octubre y algunas precipitaciones en invierno. La precipitación pluvial media anual es de 1,299.2 milímetros y la temperatura media anual es de 20.8° C.

La mayor parte del municipio es plano, con algunas elevaciones al noroeste y suroeste, así como al este. Se pueden mencionar la Sierra de Potrillos, el volcán de Sangangüey y los cerros de Navajas, Molcajete, La Cruz y San Juan.

La ciudad de Tepic se encuentra casi rodeada por cerros, a excepción de la zona sur oriente. Entre ellos destacan el cerro de La Cruz y la Loma Batean, en la que se localiza la estación de microondas; al oriente el cerro de Los Metates; y al poniente el cerro de San Juan.

Tepic se localiza en la región hidrológica Lerma-Santiago, en la cuenca del río Santiago-Aguamilpa y en la subcuenca del río Mololoa.

La hidrografía está constituida por los ríos Santiago, que sirve de límite al norte y este del municipio; Mololoa, que cruza la ciudad; y Santa Rosa. Además, existen 25 manantiales.

El principal escurrimiento superficial lo constituye el río Mololoa, que cruza el municipio de Tepic de sur a norte y atraviesa parte de la ciudad desde el oriente y hacia el norte. El río ha sido canalizado la mayor parte de su cauce inicial.

En el suelo se localiza Basalto al norte, al este y al oeste. El basalto es roca ígnea extrusiva básica de extrema dureza, recomendable para materiales de construcción, pero no para construir sobre ella, ya que es muy difícil y costosa la introducción de servicios de infraestructura.

Al sur y al oeste, el suelo se compone por Toba, que es una roca ígnea extrusiva básica, presentando porosidad en su textura; es muy resistente.

También al sur, se encuentra suelo aluvial, el cual se forma por el arrastre mismo de los ríos y arroyos, conteniendo una cantidad muy diversa de materiales, predominando la llamada piedra canto rodado, además de presentar un grado de permeabilidad muy alto.

Al oeste del área de estudio, se localiza roca ígnea extrusiva ácida, la cual está formada por minerales y hierro, teniendo cierto grado de dureza, implicando la utilización de maquinaria pesada o explosivos para la introducción de los servicios de infraestructura. Finalmente, al norte y al sur oeste, se localizan algunas fracturas.

Capítulo

III

TEMAS CLAVE PARA EL DESARROLLO



Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

PRINCIPALES RETOS PARA TEPIC

El comportamiento en los últimos años de los temas clave para el desarrollo del municipio de Tepic, se derivan de los retos identificados en 2021 (en el marco del PMD 2017-2021) y se complementan con los temas que más interesaron y preocuparon a los participantes del ejercicio de consulta ciudadana 2021, así como del reconocimiento de los avances logrados.

Dentro del contexto del Programa de Gobierno de Tepic 2021-2024, con visión de largo plazo se identificaron dos retos que por sus características y complejidad debían ser abordados de manera transversal -población que vive en alguna situación de pobreza y los temas relacionados con la alerta de género por su inseguridad y violencia-, además de un tercer aspecto que está vinculado con las características y particularidades del territorio de Tepic como lo son sus condiciones de localización, accesibilidad o conectividad, los cuales pueden representar oportunidades o limitantes para el desarrollo.

Retos transversales

Violencia de género. La ciudadanía percibe la necesidad de reforzar la sensibilización, capacitación y profesionalización de las autoridades encargadas de atender a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género además de implementar mecanismos de medición de impacto en la estrategia de erradicación de la violencia.

Atención a la pobreza. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2015, Tepic contaba con 144 mil 828 personas con alguna situación de pobreza

Particularidades del territorio. El reto consiste en atender la problemática del municipio considerando las particularidades del territorio:

- Entorno - metropolitano
- Nuestras áreas naturales
- La zona urbana
- Centro histórico y barrios tradicionales
- La zona agrícola

TEMAS ESTRATÉGICOS PARA UN NUEVO DESARROLLO DE TEPIC

Adicionalmente, se determinaron veinte retos o problemáticas en ámbitos económicos, sociales, urbanos y ambientales; estos retos derivaron de los diagnósticos de carácter sectorial al ser considerados aspectos clave para el desarrollo del municipio.

1. Infraestructura verde

Actualmente en la ciudad de Tepic se cuenta con 486.48 hectáreas de masa arbórea, sobresaliendo la zona noroeste de la ciudad en donde se concentra la mayor cobertura arbolada y la zona de la cantera es donde menor presencia de masa arbórea se registra.

Las casi 500 hectáreas representan un 9.15% del total de la mancha urbana de la ciudad.

En lo que corresponde a la cobertura del total de áreas verdes, espacios públicos y de esparcimiento se cuenta con una superficie de 235.86 hectáreas distribuidas de la siguiente forma:

- 70.05 hectáreas de áreas verdes
- 21.49 hectáreas de plazas públicas
- 144.32 hectáreas de deporte y recreación

Derivado de lo anterior, la proporción de este tipo de áreas por habitante es de 6.35 m² quedando por debajo de la recomendación internacional de 15 m² por habitante, como mínimo.

2. Contaminación del aire

En la ciudad de Tepic existen dos puntos de medición de los contaminantes aéreos, denominados casetas. Estas dos estaciones se ubican dentro de la ciudad de Tepic; el oriente está ubicada en el Instituto Tecnológico de Tepic y la poniente está ubicada en la colonia San Juan.

Los puntos de medición registran la posible existencia de 6 contaminantes y los datos se registran diariamente actualizando la base de datos de SEDERMA para monitorear la calidad del aire de la capital del estado.

Los 6 contaminantes aéreos a los que se les aplica la medición son:

- CO: Monóxido de Carbono
- NO₂: Dióxido de Nitrógeno
- O₃: Ozono
- SO₂: Dióxido de Azufre
- Pm₁₀: Partículas
- Pm_{2.5}: Partículas.

Los datos obtenidos muestran que los meses donde se observa la mayor concentración de contaminantes son enero, febrero y abril, mientras que los meses con menores concentraciones son septiembre, agosto y octubre.

3. Incremento de residuos sólidos urbanos

La generación de residuos sólidos en la ciudad de Tepic se ha incrementado año con año, en el 2009 la generación per cápita era de 0.6177 kg/hab/día, lo que resultaba en una generación promedio en el municipio de 221.71 ton/día de residuos sólidos urbanos (RSU).

De acuerdo con datos del plan de regularización modalidad clausura del relleno sanitario actual, la población de Tepic en el año 2017 generaba 240.08 ton/día de residuos y se estimó un volumen de 160.99 ton/día de residuos de manejo especial, sumando 401.07 ton/día.

Es importante mencionar que, desde el estudio de 2009, no se han realizado estudios de caracterización de los residuos sólidos urbanos y el volumen de generación per cápita no se ha actualizado, sin embargo, las estimaciones de generación de RSU actualmente se calcula en 600 ton/día y el PMD 2017-2021 menciona una generación per cápita de 1.51 kg/hab/día.

Las zonas con mayor densidad de población son las que emiten la mayor cantidad de residuos, independientemente de la carga que aportan los comercios y servicios de la localidad. En ese sentido, con relación a la densidad de población, la zona que produce mayor cantidad de residuos sólidos urbanos es la zona de Las Canteras.

4. Incremento en la temperatura, lluvias e inundaciones, producto del cambio climático

El tema de las inundaciones en la localidad de Tepic es de suma importancia, en este sentido, se cuenta con un atlas de riesgos por peligros naturales, en él se muestran los distintos fenómenos hidrometeorológicos que se hacen presentes en el municipio y la localidad. La siguiente ilustración muestra el incremento de las zonas potencialmente inundables para los periodos de retorno señalados, asociados a los escurrimientos naturales. Las superficies de color rojo muestran las áreas de mayor inundación, mientras que las de color verde se refieren a las de menor afectación por este fenómeno.



Ilustración 1 Incremento de zonas potencialmente inundables.

En el caso de las temperaturas máximas se observa un incremento de 1 a 3 grados centígrados durante el periodo del 2018 al 2021, de acuerdo con los datos de las estaciones hidrometeorológicas de la CONAGUA, mientras que en las temperaturas mínimas la temperatura ha disminuido 2 grados centígrados.

Sumado a esto, los periodos de tiempo en la ocurrencia de las temperaturas máximas se han extendido un promedio de 15 a 22 días más por periodo y en las temperaturas mínimas se han disminuido en promedio 7 a 10 días menos por periodo.

Por lo anterior, se debe tener presente que el diseño de la infraestructura que requiere la ciudad deberá estar pensada y diseñada para operar en condiciones cambiantes y climas cada vez más extremos, así como contar con planes de prevención actualizados.

5. Expansión urbana de bajas densidades y existencia de baldíos

De acuerdo con los análisis generados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, desde la década de 1980 la ciudad de Tepic ha experimentado un crecimiento descontrolado, generando una tendencia expansiva de baja densidad.

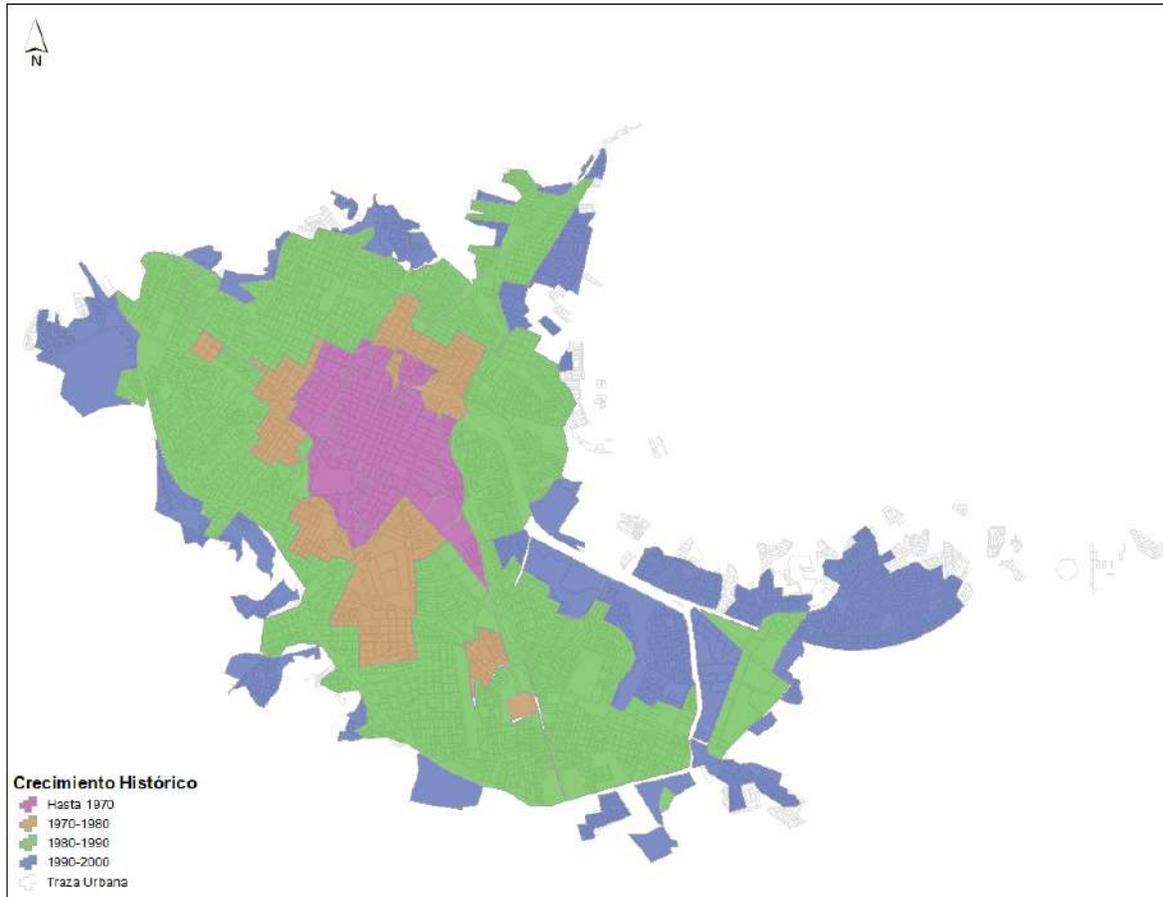


Ilustración 2 Crecimiento Histórico de la ciudad de Tepic de 1970 a la actualidad.

En consecuencia, la densidad poblacional por hectárea no ha logrado la eficiencia deseada en lo que respecta al uso de infraestructura y servicios públicos. Conforme a la información censal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; las zonas con mejor densidad poblacional se encuentran al centro, poniente y norponiente de la ciudad.

Estas zonas las conforman las colonias Centro, Lindavista, San Juan, Nuevas Delicias, Colinas del Nayar, Ecologistas, Fovissste las Brisas, Fracc. Montevista, Fracc.

Colinas del Nayar, Ecologistas, Fovissste las Brisas, Fracc. Montevista, Fracc. SPAUAN, Obrera CTM, Rey Nayar, Lomas de San Juan, Fracc. San Ángel, Estadios, Caja de Agua, Menchaca, Colinas del Rey, Fracc. Simancas, Fracc.

Capitán Orozco Ortega, Las Aves, Juventud, Antonio Echevarría Domínguez, entre otros, como se muestra en la Ilustración 3.

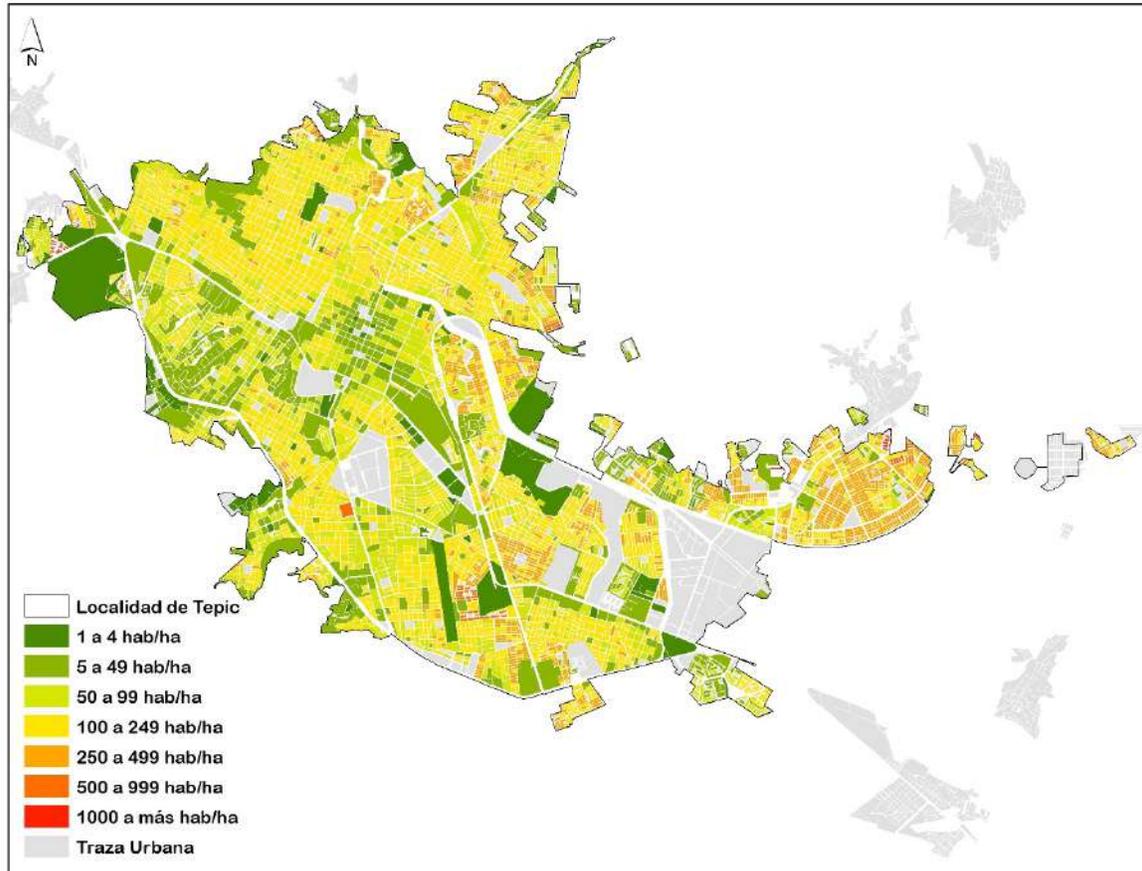


Ilustración 3 Densidades de población por hectárea de la ciudad de Tepic.

Es necesario, generar políticas y estrategias que coadyuven a la rehabilitación y densificación de zonas con tasas de población baja, así como las vacantes de suelo. Ya que, en la actualidad se cuenta con aproximadamente 15,000 lotes baldíos de un total de 138,812 lotes intraurbanos, aproximadamente el 11% de la mancha urbana de nuestra ciudad (Ilustración 4), según la información catastral actualizada al año 2018.

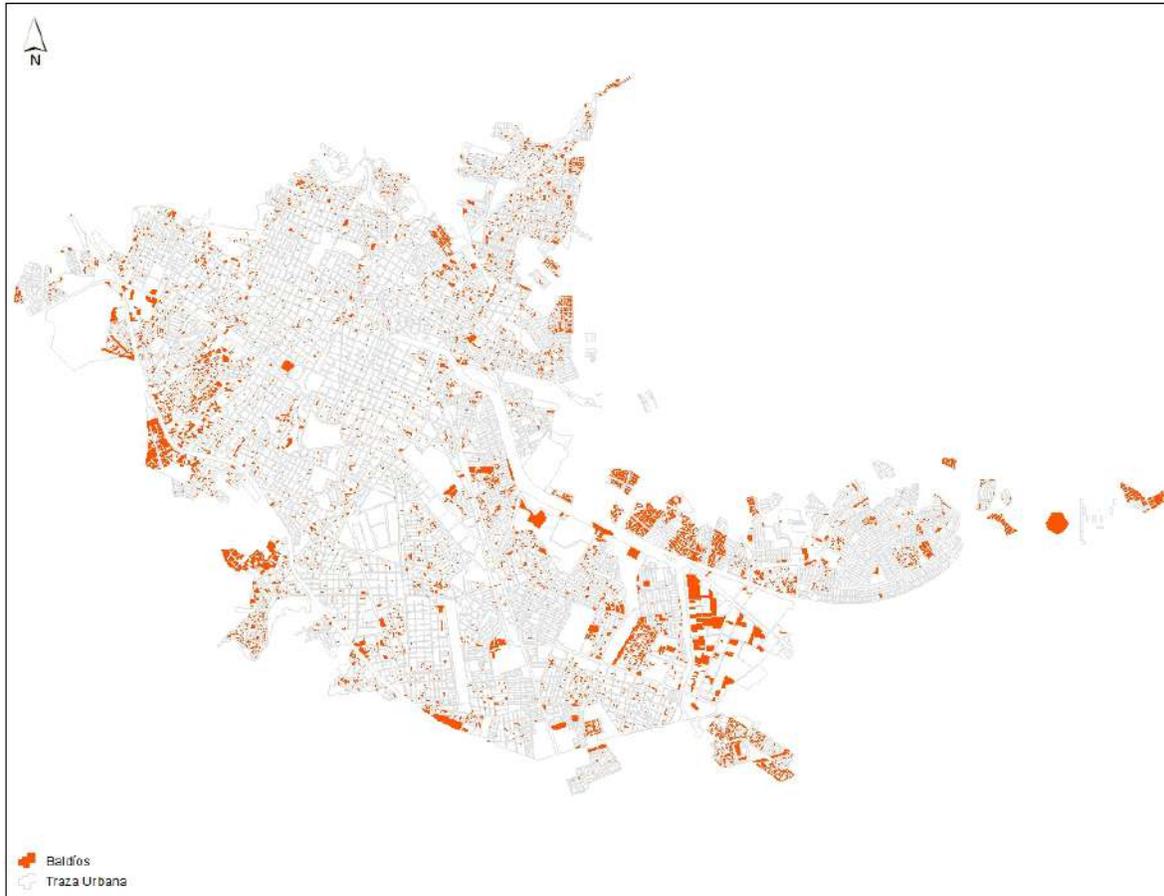


Ilustración 4 Vacantes intraurbanas de la ciudad de Tepic.

6. Falta de equipamiento en polígonos de desarrollo

De acuerdo con el análisis de los polígonos con políticas de mejoramiento urbano delimitados en el Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, respecto a equipamientos, se identifica lo siguiente:

Actualmente se cuenta con 372.34 hectáreas de mejoramiento, de los cuales el 23.70% no cuenta con ningún equipamiento urbano.

Mientras que, en el resto de los polígonos existen 35 equipamientos, de los cuales 1 corresponde a asistencia social, 8 a deporte, 24 a educación y 2 a recreación.

En este sentido, es imperante desarrollar la infraestructura de equipamiento urbano que atienda las necesidades de esos espacios identificados.

7. Conectividad entre el espacio público y el entorno urbano

Actualmente la ciudad de Tepic cuenta con 202.98 hectáreas de espacios públicos que dan atención a 425,924 habitantes, representando un aproximado de 3.82% de las 5,311.99 hectáreas de la mancha urbana de Tepic, como se muestra en la Ilustración 5.



Ilustración 5 Espacios públicos de la ciudad de Tepic

La distancia promedio entre cada espacio público es de 350 metros, en donde el más cercano se encuentre a 100 metros y el más alejado a 1,350 metros de distancia entre ellos. Bajo una óptica de movilidad accesible para los habitantes de Tepic, se deberá priorizar la infraestructura para medios de transporte no motorizado, así como el transporte público colectivo de pasajeros.

8. Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, agua potable y alcantarillado

La infraestructura de alumbrado público de la ciudad presenta una falta de monitoreo y un nulo mantenimiento en sus componentes principales como: postes, brazos, circuitos eléctricos, entre otros.

Las redes de agua potable y alcantarillado sanitario se encuentran con evidente deterioro, debido a que ya cumplieron con su vida útil, aunado a una falta de mantenimiento y monitoreo periódicos, situación que propicia colapsos recurrentes en el alcantarillado y fallas en el suministro de agua potable.

La red de infraestructura pluvial (alcantarillas) descarga al río Mololoa y a pozos de absorción que en su mayoría se encuentran al norte y noroeste de la ciudad, mientras que al sureste de la ciudad no se cuenta con esta infraestructura.

9. Déficit de banquetas en el sistema vial primario y calles locales

Actualmente la ciudad de Tepic cuenta con 1,662.75 km de vialidades, de acuerdo con la información catastral vigente, de los cuales un 24.48% mantienen un déficit de banquetas, en el entendido que cada vialidad debe contar con banquetas en ambos paramentos de manera paralela.

Cabe mencionar, que más del 95% de estas vialidades no cuentan con la normativa ni diseño adecuado que cumpla con las necesidades de la movilidad urbana actual, ni con los criterios de accesibilidad universal adecuados.

10. Cobertura de ciclovías

Actualmente la infraestructura ciclista en Tepic tiene una longitud total de 16.35 km cifra que representa una disminución respecto al año 2016 en la cual se contaba con 18.27 km.

Dicha disminución repercutió en la cobertura de infraestructura ciclista ya que en 2016 el 26% de la población contaba con este tipo de infraestructura a menos de 350 m de su lugar de residencia y actualmente el porcentaje es de 18.54%.

11. Mayores tiempos de espera y traslado en el transporte público

La Zona Metropolitana de Tepic es la concentradora de la mayor oferta de este servicio en el estado de Nayarit.

De acuerdo con la información del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS), se cuenta con 58 rutas de transporte público entre furgonetas (combis) y camiones de pasajeros que son las dos modalidades existentes en servicio urbano y suburbano, sumando un total de 1,267 km de recorrido y que conectan el centro de la ciudad con las distintas colonias y localidades del resto de la zona metropolitana y del estado.

En números globales, el 84% de los habitantes utilizan el transporte público; el 71% del total de viajes en la ciudad se realizan en transporte público (todas sus modalidades), lo que significa que este servicio es el más utilizado por sus habitantes para satisfacer las necesidades de movilidad según resultados de la encuesta origen-destino realizada por el IMPLAN Tepic.

Según datos de la Encuesta Origen-Destino los tiempos de espera de los pasajeros oscilan de 5 a 35 minutos y los traslados van de 20 a 45 minutos promedio. Situación que el 64% de la población apreció como un tiempo aceptable de espera el tiempo para el arribo a una unidad de transporte público, mientras que un 20% lo considero un tiempo largo y 16% como un tiempo corto.

12. Conectividad en desarrollo en vialidades primarias

La red vial urbana de la ciudad se caracteriza por su irregularidad debido a las condiciones físicas del terreno y a la falta de continuidad de las vialidades donde el crecimiento urbano se ha generado de forma desordenada, ocasionando vialidades discontinuas, sin ningún criterio de conectividad con la red existente y con carencias evidentes en criterios de diseño de movilidad urbana sustentable.

Las vialidades primarias están destinadas al desplazamiento por la ciudad en distancias mayores y aseguran su conexión con las carreteras de entrada y salida de la ciudad. Estas se caracterizan por sus dimensiones y continuidad dentro de la trama urbana. A continuación, se enlistan las vialidades consideradas como primarias (Tabla 1):

Tabla 1. Vialidades principales y sus características.

Vialidad	Características
Avenida de los Insurgentes - Tecnológico	Cruza la ciudad de suroriente a norponiente siendo el acceso directo procedente de las ciudades de Mazatlán y Guadalajara.
Boulevard Tepic-Xalisco	Continuación de la Av. México hacia el sur de la ciudad conectando con la Av. Hidalgo en Xalisco. Es la principal vialidad de comunicación entre ambos municipios y llegada a la carretera Federal 200 rumbo a la zona de la Riviera Nayarit
Boulevard Bellavista - Avenida México	Principal vía de comunicación hacia las localidades del norte del municipio de Tepic siguiendo su recorrido hasta el centro de la ciudad.
Avenida Jacarandas	Vialidad con alto desarrollo comercial que comunica al libramiento poniente con la avenida Ignacio Allende, lo que permite la conexión directa al centro de la ciudad.
Avenida Prisciliano Sánchez - Zapopan	Se localiza al este del centro de Tepic, formando parte de un circuito que lo rodea. Continuando al norte, después del río Mololoa, llamada avenida Zapopan, conecta con el Boulevard Bellavista.
Boulevard Proyecto - Luis Donaldo Colosio	Se encuentra al oriente de la ciudad bordeando el recorrido del río Mololoa por la margen izquierda. Es la alternativa que comunica al norte y al sur sin necesidad de introducirse al centro de la ciudad de Tepic.
Boulevard Gobernadores	Vialidad de reciente creación, comunica la avenida De los Insurgentes con el Boulevard Colosio.
Avenida Guadalupe Victoria	Vialidad que limita el norte del centro histórico de Tepic y que conecta las zonas más densamente pobladas del norte de la ciudad.
Boulevard Aguamilpa	Es la vía de comunicación principal de la zona de Las Canteras con el resto de la ciudad. Es una avenida con desarrollo reciente debido al

Vialidad**Características**

crecimiento inmobiliario de la zona oriente de Tepic, atravesando la zona industrial de la ciudad.

13. Mejorar la movilidad en las calles de los polígonos de desarrollo

Respecto a las vialidades de los polígonos de mejoramiento enlistados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco, se identifica que más del 70% de estas son de terracería, mientras que el resto mantienen una superficie de rodamiento de empedrado, empedrado ahogado o pavimento en estado que va de regular a malo.

14. Integración entre los distintos modos de transporte

La ciudad de Tepic carece de una estrategia de integración de todos los modos de transporte que garanticen viajes eficientes, seguros y asequibles.

Esta desintegración y aislamiento de gestión pública encrucece las condiciones y el servicio que presta el transporte público y la infraestructura de la ciudad provocando de igual forma segregación y desigualdad para aquellas usuarias y usuarios que requieren la combinación de diversos modos de transporte para llegar a sus puntos de origen-destino.

15. Insuficiente oferta de vivienda digna para sectores de bajo ingreso y sin acceso a créditos

Acorde al Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, se estima la demanda de vivienda por grupo de ingresos y sus requerimientos de suelo urbanizado para el periodo 2017-2037, con base a un análisis prospectivo de la evolución factible de los niveles de ingreso de la PEA, a partir del cual se proyecta la estructura de la demanda de vivienda por estrato de ingresos.

En cuanto a la estimación de la PEA por estratos, en el diagnóstico socioeconómico se concluyó que en la Zona Metropolitana Tepic- Xalisco existe más del 52% de población económicamente activa, de la cual el 15.23% percibe hasta un salario mínimo, el 26.56% está en el rango de más de 1 hasta 2 salarios mínimos y el 39.87% entre 2 y 5 salarios mínimos, estimándose que solo el 15.80% de la población ocupada tiene ingresos superiores 5 salarios mínimos y el 2.54 sin especificar.

Esto representa un serio obstáculo para el diseño de las políticas de urbanización, vivienda y fiscales, que permitan enfrentar las necesidades crecientes de financiamiento para la expansión no solo de la zona metropolitana Tepic-Xalisco sino también de las localidades pertenecientes a ella.

Respecto a los niveles de ingreso en los horizontes de planeación, se espera que continúe disminuyendo el porcentaje de trabajadores que perciben menos de un

salario mínimo (de 15.23% al 16.22%) y el de los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos (de 26.56% al 27.83%), como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Ingresos.

Niveles de ingreso	2012	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	TOTAL
Ocupada total	100%	100%	100%	100%	100%
Hasta 1 SM	15.23%	15.40%	15.50%	16.97%	16.22%
De 1 a 2 SM	26.56%	27.59%	27.51%	28.12%	27.83%
De 2 a 5 SM	39.87%	37.00%	34.79%	32.54%	34.11%
De 5 a 10 SM	15.80%	19.06%	20.35%	20.87%	20.35%
Más de 10 SM	Sin reg.	0.95%	1.85%	1.51%	1.50%
No especificado	0.02%	Sin reg.	Sin reg.	Sin reg.	Sin reg.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Una vez prevista la evolución factible de la distribución del ingreso y con la finalidad de estimar la demanda de vivienda por estratos para el periodo 2017-2037, se define la siguiente hipótesis respecto a los sectores de bajos ingresos y sin acceso a créditos, el rango de ingresos y el tipo de vivienda que demandan:

Que la población económicamente activa, PEA, con ingresos inferiores al salario mínimo, constituyen un segmento de la demanda cuya única posibilidad es la adquisición a crédito de lotes unifamiliares con dotación progresiva de infraestructura, en los cuales la vivienda se realizaría mediante apoyos a la autoconstrucción, a través de lotes de mínimo 90m² de acuerdo con la legislación vigente.

En ese sentido, podemos proyectar que la demanda total de vivienda sería del orden de las 43,149 unidades, de los cuales, el 16.22% corresponde a lotes para familias con ingreso declarado inferior al salario mínimo, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Demanda de viviendas

Nivel de ingreso	Tipo de demanda	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	Total	Porcentaje
Déficit actual		18,334				
Demanda del período		8,630				
TOTAL		27,098	12,945	21,574	43,149	100%
Menos de 1 SM	Lote Viv. Progr.	1,329	2,007	3,661	6,997	16.22%
1 a 2 SM	Viv. Jnt. Soc.	23,81	3,561	6,066	12,038	27.83%

Nivel de ingreso	Tipo de demanda	2017 - 2021	2021 - 2027	2027 - 2037	Tota l	Porcent aje
2 a 5 SM	Viv. Popular	3,193	4,504	7,020	14,717	0
5 a 10 SM	Viv. Media	1,645	2,634	4,502	8,781	0
Más de 10 SM	Lotes ZRA	82	239	325	646	0

16. Elevado número de viviendas deshabitadas en el municipio

De acuerdo con el censo del 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 156,934 viviendas, de las cuales 126,275 se encuentran habitadas, es decir, el 19.54% de las viviendas en el municipio se encuentran deshabitadas.

En concordancia con lo anterior, en la localidad de Tepic se identifican 137,237 viviendas, de las cuales 111,375 se encuentran habitadas, por lo que el 18.84%, correspondiente a 25,862 viviendas, están deshabitadas.

Geográficamente, las viviendas deshabitadas es una constante en la mancha urbana de Tepic, es decir, no existe región alguna donde no se observen viviendas deshabitadas. En la ilustración 6 se muestran rangos de porcentaje de vivienda deshabitada por manzana al 2020.

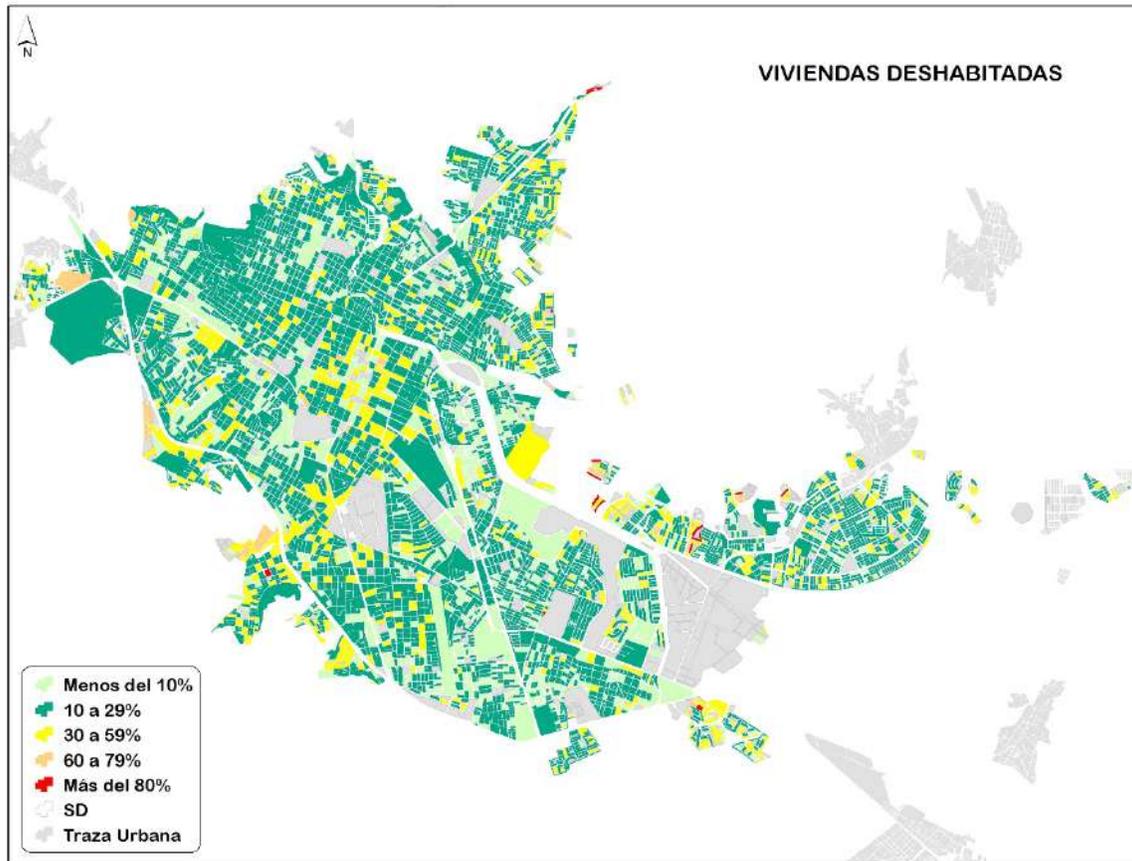


Ilustración 6 Rangos de vivienda deshabitadas

17. Asentamientos o fraccionamientos irregulares

Actualmente se cuentan con 1,511.51 hectáreas de proyectos de fraccionamientos o asentamientos irregulares en la ciudad de Tepic que representa el 28.45% de la mancha urbana actual, como se muestra en la Ilustración 6. La mayor parte de estos asentamientos se encuentran fuera de los límites y reservas urbanas establecidos en los instrumentos de planeación, así como en zonas de riesgo por inundación o derrumbe.

Estos fraccionamientos irregulares se encuentran comercializándose a través de redes sociales y medios de comunicación como copropiedades para evadir la legislación, al no venderse específicamente como lotes estas fracciones del suelo.

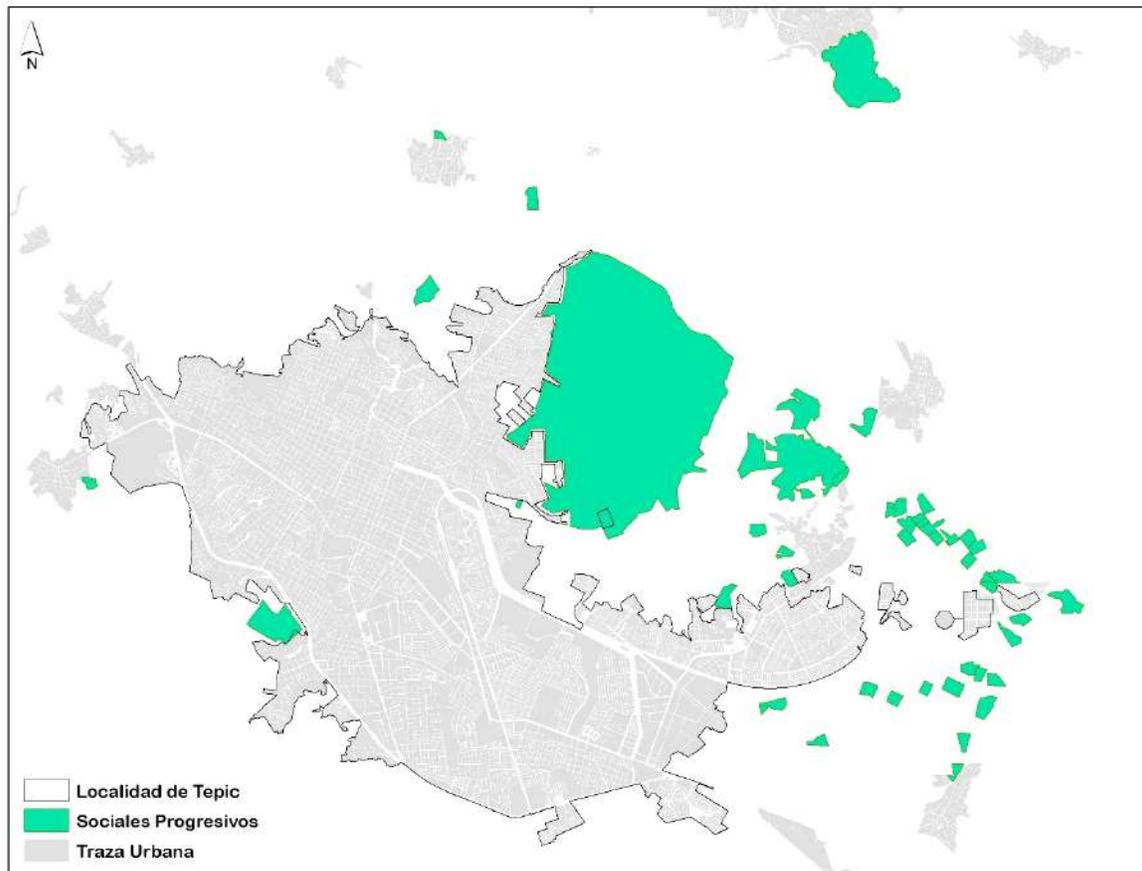


Ilustración 7 Localización de fraccionamientos sociales progresivos en la ciudad de Tepic

18. Especulación del suelo

El crecimiento descontrolado, la falta de adquisición de reservas urbanas por parte de los gobiernos y de los institutos de vivienda, así como el control de este por el sector privado, ha provocado que se genere una fuerte especulación del suelo en la ciudad.

Debido a esto, se ha dado un incremento considerable de costos en el sector inmobiliario y se ha propiciado el desarrollo irregular de fraccionamientos.

19. Cobertura de servicios de salud

En el municipio se identifican 334,755 habitantes con acceso a algún servicio de salud pública, mientras que 90,448 indicaron que no cuentan con este acceso. De la misma manera, en la localidad de Tepic se identifican 290,863 habitantes con acceso a servicios médicos, mientras que 79,816 no tiene acceso.

La localidad de Tepic cuenta con 40 instalaciones de servicios médicos, entre públicos y privados, que brindan desde atención médica primaria hasta hospitalaria y quirúrgica, mismas que dan servicio a la población antes señalada y en algunos casos dan servicio a la población a nivel estatal (Ilustración 8).

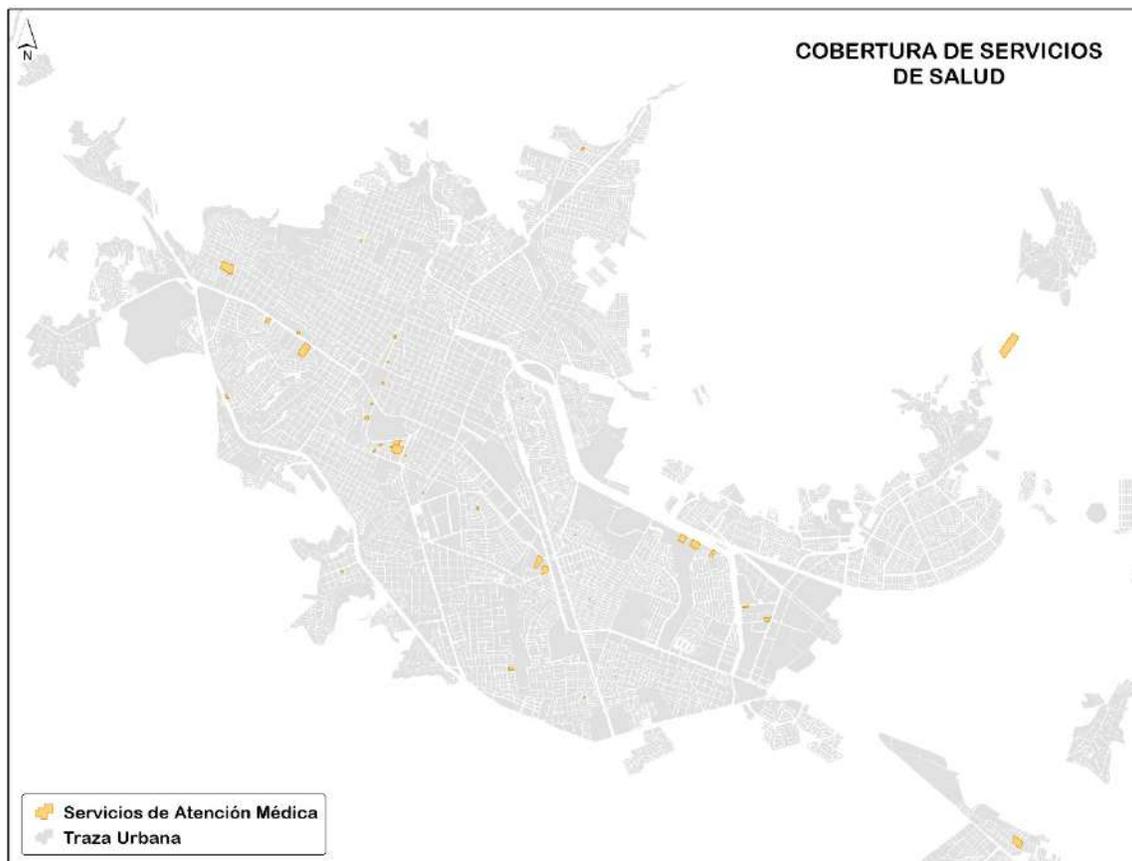


Ilustración 8 Cobertura de equipamientos de salud en la ciudad de Tepic

20. Valores culturales tangibles e intangibles del municipio

El centro histórico de Tepic representa una identidad local de los habitantes del municipio y la localidad. Dicha identidad se representa de manera tangible e intangible ya sea en edificaciones, espacios públicos y dinámicas sociales.

En el caso de los elementos tangibles, se cuenta con edificaciones que son patrimonio histórico, sin embargo, a través de los años, éstas se han perdido y con ello se pierde parte de la identidad histórica y cultural del municipio.

Actualmente, se cuenta con un patrimonio decretado de 568 edificaciones históricas, 20.55% menor al año 2010, donde se contaba con 715, lo que hace imprescindible establecer estrategias que controlen la pérdida y generen el rescate y protección de dichos espacios o inmuebles.

Capítulo

IV

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE TEPIC

El presente diagnóstico tiene como fundamento los temas prioritarios identificados en la administración anterior como carencias y oportunidades para el desarrollo del municipio.

Considerando el pobre avance logrado en todos los retos y necesidades evaluados, la presente administración consideró eficientar el uso de recursos, tomando como base el diagnóstico realizado. Ya que las demandas de la ciudadanía aún permanecen, como se pudo ratificar durante la campaña electoral y posteriormente en las consultas realizadas a la población, a instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales y población en general.



Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

DATOS GENERALES

Ubicado en la zona centro del estado de Nayarit, el municipio de Tepic se asienta en 1,587 km². Su cabecera, que integrada al vecino municipio de Xalisco forma la Zona Metropolitana de Tepic, es la capital del estado.

En el 2020 el municipio contaba con una población de 425,924 personas que representa el 34.5% de la población estatal, la relación hombres mujeres indica que existen 94 hombres por cada 100 mujeres y se estima que la mitad de la población tiene 30 años o menos.

En cuanto a la razón de dependencia en el municipio existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, existen 173 localidades en el municipio de Tepic en donde destacan 3 por su mayor población: o Tepic con 371,387 habitantes, Francisco I. Madero (Puga) con 7,708 habitantes y San Cayetano con 4,770 habitantes. La población es predominantemente urbana: 91.42% del total mientras que el 8.58% de habitantes vive en comunidades rurales⁴.

Para el año 2030 según proyecciones de CONAPO el municipio alcanzará un total de 499,249 habitantes.

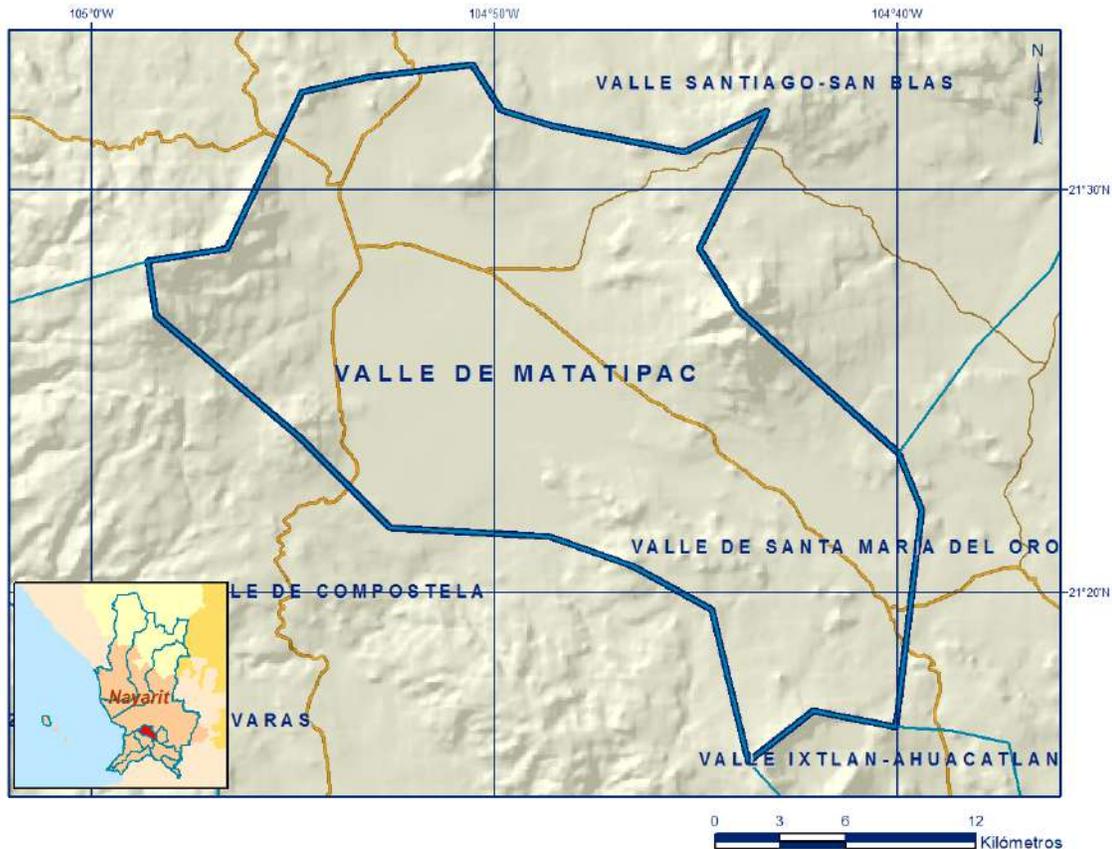
MEDIO AMBIENTE

Sobreexplotación del acuífero

Para el manejo y gestión de las aguas del subsuelo de cualquier región del país, la Comisión Nacional del Agua debe publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por acuífero, de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes y conforme a los lineamientos que considera la “NORMA Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

El área del acuífero “Valle de Matatipac”, se localiza en la parte centro-sur del estado de Nayarit, abarca una superficie aproximada de 526 km². En general, la zona acuífera se encuentra delimitada al sur por la Sierra de Tepetitlic, al oriente por el Volcán Sangangüey, al norte por la Caldera Volcánica "La Laguna" y al poniente por el Cerro de San Juan.

⁴ Panorama sociodemográfico de Nayarit, Censo de Población y Vivienda 2020.



Los municipios localizados dentro de los límites del acuífero son: Tepic, Xalisco y Santa María del Oro

El estudio denominado Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Valle de Matatipac (1804), del estado de Nayarit que fue presentado en 2020 por la Subdirección General Técnica Gerencia de Aguas Subterráneas de la Comisión Nacional del Agua

El 8 de agosto de 1988, se publica en el Diario Oficial de la Federación un Decreto Presidencial que establece reservas de aguas subterráneas en los Municipios de Tepic y Xalisco, hasta por un volumen de 60 millones de metros cúbicos por año, del acuífero de Matatipac, dentro del área comprendida entre los paralelos 21° 20' y 21° 32' de latitud norte y entre los meridianos 104° 45' y 104° 55' de longitud oeste, volumen que se destinarán para el abastecimiento público urbano de la Ciudad de Tepic.

La evolución media del nivel del acuífero en el periodo de 1985 a 2003 es del orden de -3 a -4 m, equivalente a una tasa promedio anual de abatimiento de 0.38 a 0.50 metros.

Actualmente el volumen disponible es de 16,650,650 m³ anuales para nuevas concesiones en el acuífero Valle de Matatipac.

Infraestructura verde

La comunicación de la Comisión Europea sobre la Infraestructura Verde define esta última, como una herramienta de eficacia probada que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales, que nos ayuda a comprender el valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos. Dicho de otro modo, es una red de zonas naturales, parcialmente naturales y de otros elementos ambientales, que presta una extensa gama de servicios ecosistémicos.

Tepic dispone de 5.4 metros cuadrados de áreas verdes per cápita, frente a los 10 recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Una elevada proporción de las 227 hectáreas de áreas verdes y deportivas de la ciudad registran deterioro por la incapacidad de atención del gobierno municipal y la apatía de sus habitantes. Paradójicamente los espacios de recreación se han convertido en puntos propicios para la delincuencia y el vandalismo.

Las áreas verdes (111 hectáreas) e instalaciones deportivas y recreativas (116 hectáreas), ubican a Tepic por debajo de las recomendaciones internacionales de 10 metros cuadrados por habitante.

Contaminación del aire

La contaminación atmosférica consiste en la presencia de materias o formas de energía en el aire que pueden suponer un riesgo, daño o molestia de diferente gravedad para los seres vivos. Entre las consecuencias directas de la contaminación atmosférica, se podría destacar el desarrollo de enfermedades y afecciones en los seres humanos y la biodiversidad, así como la pérdida de visibilidad en zonas de grandes concentraciones o la aparición de olores desagradables.

Según estimaciones, cada año se producen en el mundo unos siete millones de defunciones atribuibles a la contaminación atmosférica. Los datos de la OMS indican que 9 de cada 10 personas respiran aire cuyos altos niveles de contaminantes superan los límites recomendados en las directrices de la OMS; a ese respecto, los países de ingresos bajos y medianos son los más expuestos⁵.

Tepic con poco más de trescientos mil habitantes no es fuente emisora de contaminantes como las grandes ciudades; sin embargo, el secretario del medio ambiente del Estado, Jaime Alonso Cuevas Tello, anunció que el 29 de febrero del 2012, en el periodo de las 7:00 a las 9:00 horas se registró el pico más alto de concentración de partículas por millón de 39 monóxido de carbono en el aire⁶.

Las principales fuentes de contaminación del aire exterior son el consumo doméstico de energía para cocinar y calefacción, los vehículos, la generación de energía, la agricultura, la incineración de residuos y la industria⁷. En Tepic, se

⁵ https://www.who.int/es/health-topics/air-pollution#tab=tab_1

⁶ Gil, O. (11 de Marzo de 2012). En la capital nayarita incrementa índice de contaminación del aire. Meridiano, pág. 5 A.

⁷ https://www.who.int/es/health-topics/air-pollution#tab=tab_2

considera que la mayor causa de la contaminación no es la industria sino la gran cantidad de vehículos de carga, transporte público, particulares que cruzan la ciudad.

De estas fuentes emisoras de contaminantes, la que tiene mayor presencia en la ciudad de Tepic es la que se refiere a la elaboración de alimentos. Ya que la existencia de grandes industrias es prácticamente nula, siendo las principales empresas transformadoras dos ingenios azucareros, talleres de fabricación de ladrillos, y pequeñas empresas productoras de alimentos varios.

En Tepic existen dos ingenios, el de Puga y El Molino, según Hernández, (2008) el Ingenio “El Molino” S.A. de C.V. es empresa respetuosa del medio ambiente y ha dado batalla campal a la contaminación. Hoy en día el ingenio ocupa el primer lugar en el control de emisiones de gases y sólidos lanzados a la atmósfera, estando a la vanguardia de la emisión de humos siendo el ejemplo para los demás ingenios del país. Cabe destacar que la ubicación de El Molino no es el adecuado porque está en la zona centro de la ciudad de Tepic.

La quema antes de la cosecha de caña de azúcar es una práctica agrícola generalizada en todo el país, en Nayarit en los municipios de Tepic, Xalisco, Compostela y Santa María del Oro. La quema provoca la contaminación ambiental por el humo blanco sin llama, que es considerado más perjudicial que el humo negro. Presentándose casos de asma, neumonía y bronquitis que se presentan de noviembre a mayo, periodo durante el cual se efectúa la zafra.

Las cenizas generadas cuando se efectúa una quema de caña van acompañadas de humo y una serie de gases tales como:

- Monóxido de nitrógeno: El cual tiene efectos tóxicos sobre los humanos.
- Anhídrido sulfuroso: Que al unirse con el agua atmosférica forma la llamada lluvia ácida.
- Anhídrido carbónico: En reacción fotoquímica produce irritación en los ojos y afecta las vías respiratorias.
- Monóxido de carbono
- Hidrocarburos
- Oxido de azufre

Por otra parte, esas cenizas contienen un alto contenido de potasio que en presencia de agua tiene un alto poder corrosivo sobre superficies metálicas⁸.

Otra industria que tiene importante presencia en la entidad es la fabricación de ladrillos, ésta también se concentra principalmente en los municipios del centro del estado y Bahía de Banderas. El proceso de fabricación de ladrillos implica la combustión de toneladas de leña en los hornos para la “cocción” de los bloques de material arcilloso, con la consecuente emisión de manera descontrolada de gases contaminantes a la atmósfera tepiqueña.

⁸ Memoria de ponencias Think Green 2013: Crecimiento verde, retos y oportunidades para México.

Residuos sólidos urbanos

Pocas cosas describen la cultura tepicense en torno a su relación con la basura como las glorietas de desechos sólidos en los cruceros y camellones de las calles de algunas de las colonias de la ciudad.

Eso representa sólo una parte de la problemática que se analizan por cada uno de los temas que integran la Gestión.

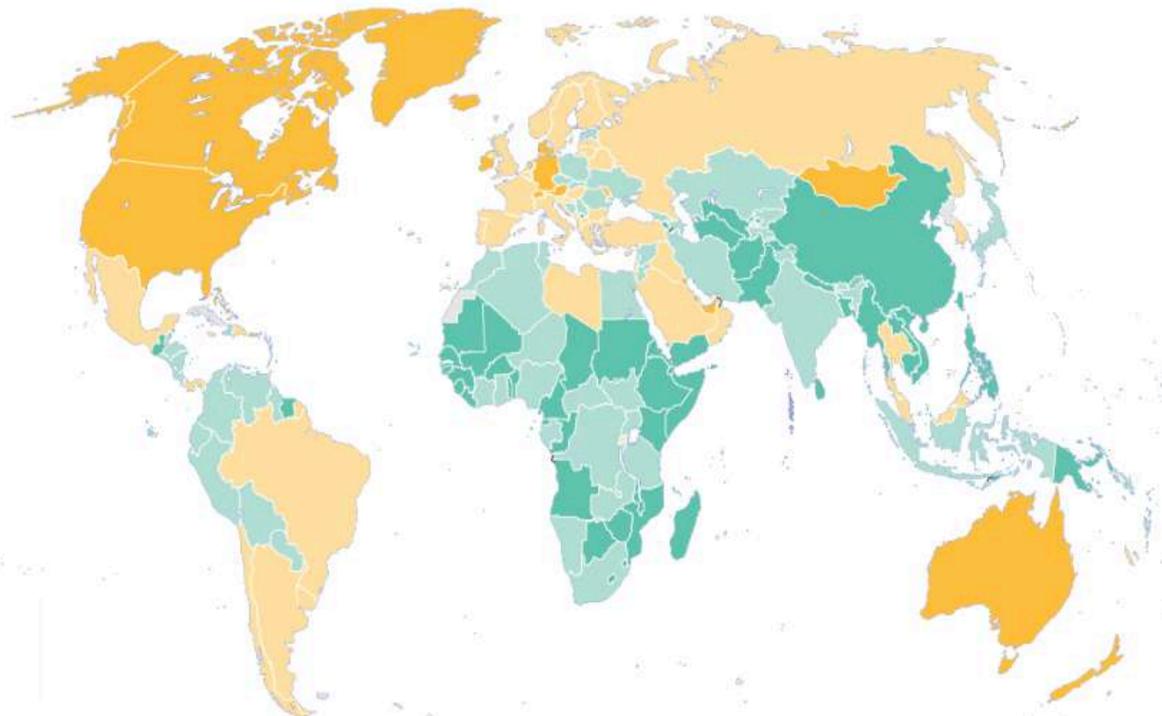
Producción en fuente de los residuos

En los últimos años, el volumen per cápita producido por habitantes del municipio de Tepic ha ido aumentando rápidamente, en 2017 se generaba un volumen de 1.51 kg/hab/día según estimaciones del plan de regularización modalidad clausura del Iztete, por otra parte actualmente el promedio nacional es de 0.94 kg/hab/día, en este sentido la ciudad genera 61% más que el promedio nacional y un 99% por encima del promedio internacional que considera una generación de 0.76 kg/hab/día; la imagen siguiente muestra la proyección de generación de residuos, según datos del Banco Mundial para el año 2050.

Cantidad de desechos generados por país

(kilogramos / per cápita / al día)

0 a 0,49 kg. 0,50 a 0,99 kg. 1 a 1,49 kg. Más de 1,50 kg. Sin información



Fuente: Banco Mundial, 'Los desechos 2.0: Un panorama mundial de la gestión de desechos sólidos hasta 2050'.



En este sentido, podemos inferir la necesidad de aplicar medidas urgentes para la concientización de la población de Tepic, ya que actualmente se genera la misma cantidad de residuos per cápita en el municipio, que los que se espera produzcan los habitantes de los países con mayor producción de residuos sólidos dentro de 19 años.

La evolución en los niveles de vida de habitantes de este municipio ha propiciado una mayor cantidad de basura doméstica conteniendo plásticos, envolturas, envases y muchos materiales de difícil degradación, en relación con la basura orgánica más típica de los bajos niveles de consumo.

El crecimiento de los centros de población provoca también un incremento en la generación de residuos que son depositados para el manejo del gobierno municipal, sin ningún tipo de separación o tratamiento.

La industrialización naciente en el municipio, incide en la producción de otro tipo de desechos que, al igual que la basura doméstica, quienes la producen no han percibido ninguna obligación de separar.

Recolección y transporte de los residuos

En materia de recolección de basura, si bien se ha tenido un avance, no ha sido posible contar con la planeación suficiente para que la totalidad de la población tenga la certeza del día o la hora en la que la basura será recolectada en su colonia, lo que favorece la actitud vecinal de solamente depositar su basura a cualquier hora, en la esquina más próxima a su vivienda. De este tipo de acopios surge la decisión de colocarla en el centro de los cruces viales, en todos aquellos casos en los que no se ha recolectado la basura que comúnmente se recolecta.

En la gran mayoría de las colonias de la ciudad de Tepic, la basura es recolectada en la modalidad casa por casa, lográndose en ellas una mejor imagen urbana, especialmente en aquellas en las que la recolección se hace en el turno nocturno.

Una de las situaciones que agravan la recolección y transporte de los residuos en la ciudad de Tepic, es el esquema laboral con el que se enfrenta el gobierno municipal desde hace muchos años. Existen prácticas poco convencionales en la determinación de los horarios de trabajo del personal, las consideradas horas hábiles y horas extras, lo que redundará en un gasto excesivo en el pago por este último concepto.

Es conocido que el personal sindicalizado de la Dirección de Aseo Público mantiene actitudes negativas por las que no ha resultado fácil realizar modificaciones tanto en el diseño de rutas, como en la determinación de horarios y días de recolección, ni en la exterminación de usos y costumbres perniciosas para la prestación adecuada del servicio; pero en contraparte esta situación es muy remunerativa para el personal encargado de la recolección.

Agregado a la insuficiencia de parque vehicular para realizar los recorridos necesarios para la recolección de los residuos de la población urbana y rural, una de las situaciones que impiden la correcta operación del servicio de limpia

municipal es el desvío de las unidades de las rutas domiciliarias que estarían obligadas a efectuar, para realizar acopios de tipo comercial y empresarial, a cambio de pagos y propinas de los dueños de establecimientos que se niegan a celebrar contrato para la recolección de sus residuos con particulares que brindan ese servicio en la ciudad.

No se tiene una gestión adecuada para que los proveedores particulares sean los únicos encargados de recoger la totalidad de la basura del comercio e industria, así como la de residuos de manejo especial.

Existen análisis básicos que indican que, en las circunstancias actuales de manejo de residuos para la ciudad de Tepic y la zona rural del municipio, la cantidad mínima necesaria de vehículos recolectores que se requieren, funcionando en óptimas condiciones, es de 30 unidades.

Sin embargo, a pesar de la adquisición de 14 nuevas unidades en el período gubernamental inmediato anterior recibándose un total de 20, el número de camiones que salen a realizar los recorridos son entre 12 y hasta 14, haciendo ineficiente la operatividad del sistema.

Del total de las unidades que salen a hacer los recorridos por las colonias de la ciudad, el 28% no termina su ruta, quedando incompleta por ese día la recolección de lo que quedaba de esta.

La cantidad de recursos que se debe invertir en el mantenimiento compra de refacciones, un mayor gasto de combustible de lo normal, así como los pagos de horas extras al personal, ameritan un análisis exhaustivo para su disminución, sin afectar la operación de la dirección, pero promoviendo su eficiencia.

El control de las unidades recolectoras, desde hace algunos años, ha sido muy complicado, pues la tasa de ausentismo injustificado es muy alta, los operarios de las unidades no aceptan portar equipos de comunicación o celular disponible, además de malos hábitos de manejo que provocan las descomposturas en las unidades con el propósito de generar pagos de tiempos extras, de manera deliberada.

En la actualidad, el número de rutas de recolección es de 120, de las cuales, 48 se realizan en el turno matutino, 24 en el vespertino y 48 en el nocturno. La eficiencia del turno nocturno ha sido probada desde hace algunos años, indicando que reduce tiempos de traslado, problemas por sobrecalentamiento debido a situaciones de tráfico en las vialidades y en cuestión de imagen urbana, sin embargo, el hecho de que la ciudadanía saque sus residuos desde horas tempranas ha provocado la presencia de residuos sólidos a toda hora del día.

La recolección en el área rural, solo se cubre en el 58% del territorio, un porcentaje mínimo de cotos residenciales y solo parcialmente en oficinas gubernamentales, escuelas, etc.

Disposición final de los residuos

La disposición final de los residuos sólidos en nuestro municipio se lleva a cabo desde hace varias décadas, en el relleno sanitario denominado “El Iztete”, el cual se encuentra en condiciones de alto riesgo, pues su capacidad ha sido superada, poniendo en riesgo las condiciones ambientales de la zona, en general, no solo por la falta de capacidad, sino por la infiltración de lixiviados y la emisión de gases altamente combustibles.

No solo estamos registrando altos niveles de contaminación de aguas subterráneas y superficiales, sino que por el rebase de su capacidad, se han generado derrumbes que afectan a los predios colindantes y sus parcelas, así como niveles de contaminación del aire que afectan a la población.

El deber ser de esta etapa de la gestión de los residuos es, sin duda alguna, la separación de la basura en fuente, la determinación de espacios de almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los materiales reciclables, dejando solo para el destino final, la basura considerada irreductible. Por lo tanto, esta es una de las prioridades del gobierno municipal y el compromiso hacia el mediano y largo plazo.

Incremento en la temperatura, lluvias e inundaciones producto del cambio climático

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) en su análisis consolidado de las principales bases de datos de reanálisis de centros de investigación internacionales, indica que la temperatura promedio global sobre los continentes y los océanos durante el año 2020 ha sido una de las tres más cálidas de los registros. Esto significó una anomalía positiva de 1.2 °C, comparado con la temperatura promedio de la era preindustrial, la cual comprende el periodo entre los años 1880 y 1900. El promedio de la temperatura superficial durante los últimos diez años ha sido de los más cálidos. Por lo tanto, la década comprendida entre 2011 y 2020 ha sido la más cálida a escala global de todo el registro.

Sin embargo, este calentamiento no está distribuido equitativamente en todo el planeta, el mayor calentamiento se registró en las regiones polares (mayor a 6.0 °C que su promedio climatológico), favoreciendo el derretimiento de glaciares y capas de hielo, así como el incremento en la temperatura del permafrost⁹; lo cual tiene grandes implicaciones en la dinámica del clima global, aumentando la frecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos en todo el mundo. Así mismo, no se presenta un decremento en las temperaturas mínimas.

La temperatura promedio de la superficie terrestre a nivel mundial durante el año 2020 fue de 1.59 °C por encima del promedio del siglo XX, siendo el valor más alto del registro. (Reporte Anual 2020 del Clima en México, CONAGUA).

⁹ Es una capa de suelo permanente congelada formada por tierra, hilo y roca.

En el caso del municipio de Tepic, la temperatura promedio durante el año 2020 fue de 0.20 °C por encima de las últimas dos décadas del siglo XX, 0.30 °C en temperatura máxima anual (que se presenta entre las 14:00 y las 16:00 horas).

Por segundo año consecutivo, la lluvia total anual fue deficitaria a nivel nacional durante el año 2020. Los 722.5 mm de lluvia anual, representaron un 2.7% por abajo del promedio anual del periodo 1981-2010, que fue de 742.2 mm, sin embargo, en Nayarit se observaron lluvias por arriba del promedio en Nayarit de 1,140 mm y en Tepic de 1,182.88 mm con un incremento respecto a las dos últimas décadas del siglo XX de 203.48 mm de lluvia.

Concepto	1992	2020	Incremento
Temperatura media Anual (°C)	22.9	23	0
Temperatura máxima anual (°C)	29.8	30	0
Temperatura mínima anual (°C)	14.2	16	2
Precipitación anual de lluvia (mm)	979.4	1183	203
Velocidad anual del viento km/h	9.2	7	-3
Días con lluvia durante el año	90	100	10
Días con tormenta durante el año	42	52	10
Días con niebla durante el año	80	79	-1
Días con tornado durante el año	0	0	0
Días con granizo durante el año	1	1	0

Fuente: Registro de históricos METAR en la estación meteorológica: ICAO (OACI) (Aeropuerto Amado Nervo): MMEP. Nombre estación meteorológica: Tepic, Nay.

Derivado del incremento en la temperatura media anual, los expertos consideran como consecuencia un incremento en la precipitación provocando afectaciones por inundaciones.

Escasa cultura y educación ambiental

En el municipio de Tepic el nivel de gestión ambiental es insuficiente y no responde a la realidad actual ya que no se reconoce la importancia de la transversalidad de la dimensión ambiental en los procesos de planeación estratégica, dejando de lado la educación y cultura ambiental como componentes relevantes en la toman de decisiones.

Aunado a esto, se minimiza la problemática socioambiental, que provoca un rezago operativo y normativo en la aplicación expedita de la legislación ambiental y del diseño de programas y proyectos con un enfoque sustentable.

Derivado de lo anterior el municipio ha perdido áreas naturales, de importancia ecológica y paisajística por actividades humanas; haciendo que Tepic se perciba como un municipio poco resiliente ante el cambio climático, donde persisten, además, la degradación de sus recursos naturales y el incremento de la contaminación.

El municipio de Tepic, como muchos otros del estado y del país, registra un retraso en materia de responsabilidad ciudadana, respecto a su participación en la producción indiscriminada de basura. No tenemos una cultura de disminución desde la producción de residuos sólidos, ni de la separación en la fuente generadora de estos.

En este sentido el gobierno municipal busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, para la protección de nuestro entorno natural, resaltando la importancia de resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y proporcionando herramientas para su prevención.

ENTORNO URBANO

Han surgido nuevos lineamientos a nivel nacional que marcan un cambio de paradigma en materia de desarrollo urbano que los gobiernos locales no han podido acatar en el marco de sus competencias y que dificultan aún más el ordenamiento de los centros urbanos y Tepic no es la excepción.

La zona metropolitana de Tepic ha sufrido un crecimiento urbano descontrolado debido principalmente al aumento demográfico y la migración campo-ciudad del siglo XX, lo cual rebasó la capacidad institucional de los gobiernos para ordenarlo.

Actualmente, la administración local sigue experimentando una capacidad limitada para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación urbana del municipio, debido a la profesionalización limitada de una parte del personal encargado, a la proliferación de asentamientos irregulares en las periferias, aunado al desconocimiento y en algunos casos por corrupción, la población ha desarrollado una especie de resistencia al cumplimiento de leyes y reglamentos en la materia.

Todo lo anterior trae como consecuencia ineficiencia e insuficiencia de la infraestructura, del equipamiento y los servicios públicos, deterioro del medio ambiente, ocupación de áreas de riesgo, así como un modelo urbano difuso, disperso y desigual.

Un municipio ordenado y sustentable es necesario articularlo a través de la planificación a corto, mediano y largo plazo. Pertenecer a la principal concentración urbana y zona metropolitana del estado, representa una serie de retos que deben afrontarse de manera oportuna, construyendo una visión metropolitana junto con el municipio de Xalisco.

La zona metropolitana de Tepic concentra una población de 491 mil 153 habitantes; en 2037 llegará a 789 mil 766 personas. En específico la ciudad de Tepic ha acumulado un total de 5 mil 639 hectáreas urbanizadas, registrando una tasa de crecimiento promedio anual del 0.7% en el periodo 2000-2016.

Año	Hectáreas añadidas a la mancha urbana	Acumulado total mancha urbana	Tasa crecimiento promedio anual
1885	233	233	-
1878	114	346	1.74%
1922	54	400	0.32%
1950	120	520	0.94%
1971	505	1,025	3.28%
1993	2,668	3,693	5.99%
2000	1,350	5,043	4.55%
2016	5,96.21	5,639	0.70%

Fuente: INEGI/ Trabajo Gabinete IMPLAN

El desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Tepic está íntimamente ligado con la forma en la que sus habitantes se desplazan dentro de su territorio, los modos en los que lo hacen, así como la infraestructura con la que cuentan para hacerlo. El modelo de desarrollo urbano disperso ha causado que las distancias aumenten cada vez más entre los puntos de origen y destino, causando problemas de conectividad, así como de contaminación y reducción de la calidad de vida.

La densidad de población registrada refleja el proceso de dispersión horizontal de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Tepic. La densidad media urbana ciudad de Tepic es de 69.91 hab/ha.

Una de las consecuencias de este modelo de crecimiento disperso, desigual y desconectado ha generado que cerca del 20% de las viviendas en la zona metropolitana se encuentren abandonadas aumentado 5 puntos porcentuales en los últimos 10 años.

La normatividad municipal en el tema del desarrollo urbano se encuentra en proceso de actualización y adecuación de acuerdo con las políticas y estrategias urbanas nacionales e internacionales.

Los instrumentos de planeación territorial recientemente actualizados y puestos en vigencia son el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.

Derivado del cambio de paradigma en las políticas urbanas, se hace necesario adecuar y actualizar el resto de los instrumentos de planeación territorial como lo

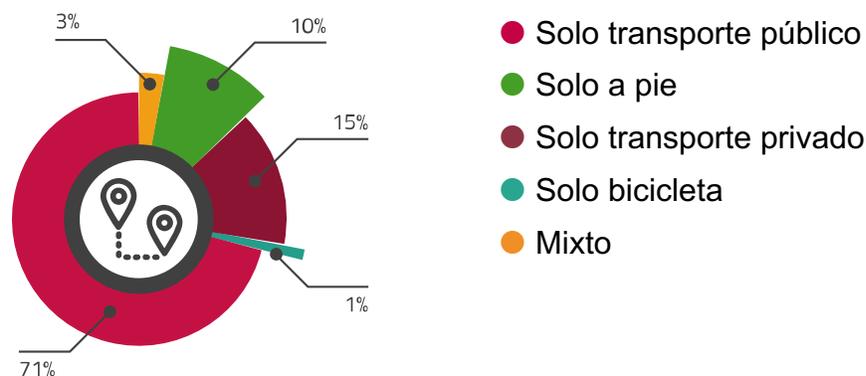
son el Plan de Desarrollo Urbano de Tepic, Atlas de Riesgos, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los derivados, con el objetivo de controlar y desincentivar el crecimiento horizontal de la ciudad para propiciar una ciudad compacta.

Complementando lo anterior, existe la necesidad de contar con instrumentos de planeación ambiental que nos permitan caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilizar el espacio territorial y sus recursos naturales, bajo el enfoque del uso racional, diversificado y con el consenso de la población. Un instrumento de primer orden lo constituye sin duda, el Ordenamiento Ecológico Territorial Local cuyo objetivo será la regulación de los usos del suelo fuera de los centros de población y establecer los criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población.

Conectividad entre el espacio público y el entorno urbano

En temas de movilidad se producen diariamente más de 600 mil viajes en la zona metropolitana. Existe una dinámica de movilidad muy particular en nuestra ciudad, que fue objeto de análisis por parte del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS Tepic).

Tepic registra uno de los índices de motorización más altos en el país (488 automóviles por cada 1000 habitantes) sin embargo solo el 15% de los viajes totales en la Zona Metropolitana se hacen vehículo particular, y el 71% utiliza el transporte público, por lo que es necesario el generar políticas públicas para incentivar acciones que fortalezcan cada día más un transporte masivo ordenado y planeado que repercuta en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.



Según datos del INEGI en el año 2020 se registraron 852 accidentes vehiculares, representando un aumento del 20% con respecto al año 2016 significando 2.3 accidentes diarios. Estas estadísticas arrojan un total de 201 personas heridas y 13 fallecimientos. Las vialidades donde más se registran estos percances son la Avenida Insurgentes y el Boulevard Tepic-Xalisco.

Una de las causas más recurrentes, según la estadística, es que la infraestructura vial actual es irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento.

Los criterios de diseño urbano utilizados hasta el momento han dejado de lado aspectos importantes como la accesibilidad, sustentabilidad, imagen urbana y seguridad.

El municipio de Tepic dentro de su inevitable realidad metropolitana debe generar condiciones de desarrollo que den respuestas integrales para la ordenación y preservación de su. Una inadecuada gestión de la movilidad genera costos por congestión vial en la ciudad de Tepic del orden de \$169,763,964 anuales, con una pérdida de 20.53 horas per cápita promedio al año¹⁰.

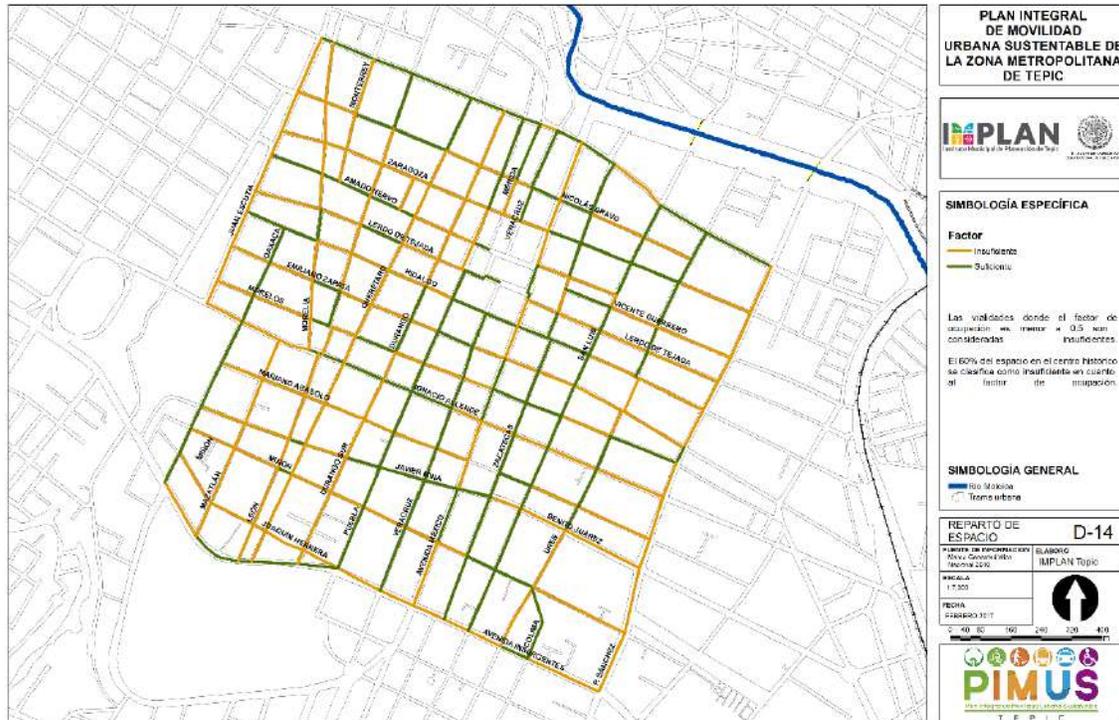
El PIMUS Tepic es el instrumento de planeación protagónico del cambio de paradigma en la movilidad que debe incidir en un nuevo mecanismo de orientación de políticas de desarrollo urbano y territorial.

El municipio de Tepic cuenta con más de 700 kilómetros de caminos y las vialidades de la zona urbana generando una extensa red de comunicaciones. Esta infraestructura vial es en general irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento. Aunado a esta problemática, esta infraestructura no responde a normas de priorización del espacio y relega al peatón.

Los criterios de diseño urbano utilizados hasta el momento han dejado de lado aspectos importantes como la accesibilidad, sustentabilidad, imagen urbana y seguridad.

Más del 50% del espacio público en el centro histórico de Tepic está catalogado como ineficiente para la movilidad peatonal ya que no están generados espacios seguros y accesibles.

10 1er Estudio Nacional del Costo de la Congestión 2018, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



El corazón de la zona metropolitana actualmente se encuentra en malas condiciones, carente de una imagen urbana con armonía e identidad. Cada vez es más frecuente ver escenas de basura en la vía pública, abandono de edificios y construcciones con valor histórico, malos olores y problemas de movilidad urbana que generan una percepción negativa de esta zona de la ciudad.

A pesar de lo anterior, el centro histórico de la ciudad de Tepec sigue siendo el principal punto de origen y destino, con concentración de todo tipo de comercios, servicios y equipamientos. Si bien es la zona con mayor cobertura de servicios públicos en todo el municipio, sufre un proceso de disminución de la población que habita en ese espacio lo cual genera dinámicas de abandono, turgurización y desarraigo. Por lo que es importante diseñar acciones de revitalización y conservación para hacer del centro histórico un lugar digno de habitarse, visitarse y disfrutarse.

El municipio de Tepec dentro de su inevitable realidad metropolitana deberá generar condiciones de desarrollo que den respuestas integrales para la ordenación y preservación de su territorio

SERVICIOS BÁSICOS

Alumbrado Público

La problemática del municipio de Tepec en relación con el alumbrado público presenta las siguientes características: el sistema de alumbrado público sigue siendo ineficiente, insuficiente y no guarda las características de sustentabilidad deseables, aun cuando se hayan tenido avances en esa materia.

Por un lado, la población sigue reportando un inadecuado funcionamiento de la red de alumbrado público, se sustituyeron las lámparas convencionales por lámparas LED, con un avance del 80% en zonas urbanas y rurales. Sin embargo, ya se han presentado fallas en las luminarias y no es oportuno el tiempo de respuesta de la empresa responsable.

En general, la problemática, de manera histórica, ha respondido al alto nivel de vandalismo que se registra en las diferentes colonias de la ciudad, que a su vez tiene una relación directa con la incapacidad de vigilar todas las avenidas, colonias y espacios públicos.

Los limitados recursos destinados para la supervisión de las líneas y circuitos provocan la acumulación de solicitudes ciudadanas de rehabilitación y mantenimiento.

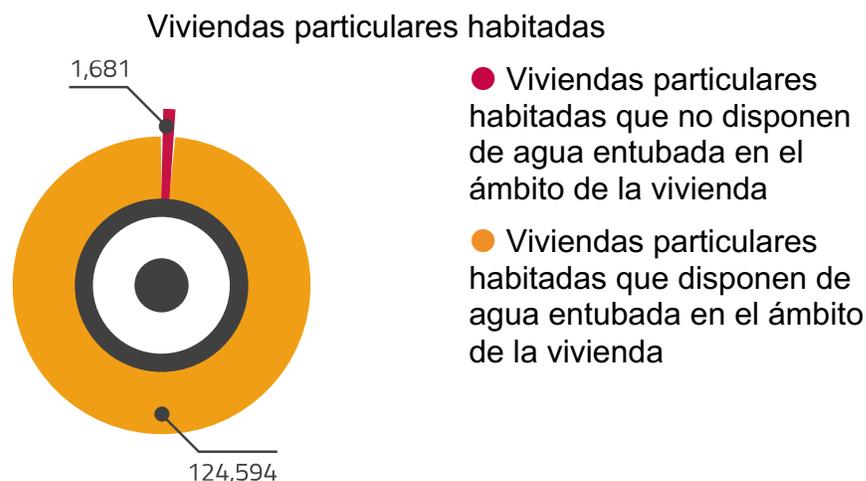
La falta de alumbrado público, en particular en espacios como canchas deportivas, áreas verdes, parques y jardines, disminuye su uso para esparcimiento, activación física y práctica deportiva, así como convivencia vecinal y familiar.

Estas deficiencias han provocado baja densidad de zonas iluminadas, lo que puede traducirse en temas de inseguridad y actividades delictivas; propiciando alertas de violencia principalmente contra las mujeres del municipio de Tepic.

Agua Potable

La dotación de agua potable en el municipio de Tepic y especialmente en la capital es incompleta, insuficiente y con una calidad por debajo de lo marcado por la NOM-127-SSA1 1994, además de que su extracción no es sustentable.

En año 2020 el municipio de Tepic contaba con una población total de 425,924 habitantes, y tienen el servicio de agua entubada 124,594 viviendas particulares, de las cuales 116,119 viviendas se abastecen del servicio público y existen 1,163 viviendas que no disponen de agua entubada.



Actualmente Tepic cuenta con 64 pozos profundos para abastecer al sistema de agua de la ciudad los cuales no cuentan con equipos eficientes. La operación, el mantenimiento y conservación de éstos no han sido los adecuados. Así mismo, la vida útil de infraestructura y equipo en varios pozos ha sido rebasada y el equipamiento con el que cuentan no es el recomendable según su gasto de operación, lo que a su vez provoca ineficiencias operativas y encarece los consumos de energía eléctrica.

Las redes de distribución de agua potable, en una gran parte de la ciudad se encuentran obsoletas y registran una alta incidencia de fugas. Se carece de un inventario de redes, válvulas y conexiones que permita conocer las prioridades en cuanto al mantenimiento que estas redes requieren.

La ausencia de micro y macro medición no permite el monitoreo de la distribución, ya que se desconoce la relación entre lo producido y lo entregado a la población. Tal situación genera excesivos pagos de derechos de agua, desconocimiento de la demanda real de los usuarios, información insuficiente para una planeación hidráulica eficaz, incapacidad para la estimación real de pérdidas físicas en el sistema, altos costos de energía eléctrica y mantenimiento en general.

Una pobre cultura del agua en la mayoría de la población y la arraigada conducta de no pago ante la falta de restricción del servicio por adeudos, el desconocimiento de los costos reales de producción y distribución de cada departamento involucrado, así como la falta de una reingeniería tarifaria redundan en la permanente crisis financiera del organismo operador.

Lo anterior provoca, a su vez, que el organismo presente una elevada deuda con empresas e instituciones como Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros, lo que provoca escasez en los recursos para poder invertir en infraestructura, maquinaria y equipo, así como herramientas adecuadas para el personal, aunado a que el personal en diversas áreas no cumple con los perfiles idóneos necesarios para operar un organismo de las características del SIAPA.

Otro problema que afecta la operación del SIAPA y que está relacionado con el personal operativo, son los procedimientos del trabajo diario para el manejo de las válvulas de seccionamiento de la red de agua potable; pues haciendo acopio de algunos conocimientos técnicos y lo aprendido en el campo los encargados de los sectores manejan el funcionamiento a nivel de colonias y cruces específicos con una discrecionalidad que afecta la posibilidad de llevar a cabo una verdadera planeación sectorizada para la prestación del servicio de agua potable. Por lo tanto, es primordial contar con un inventario de redes actualizado y la elaboración de los manuales operativos y de procedimientos que sean la base para los protocolos de operación de cada una de las actividades que realiza el SIAPA en todas sus áreas.

Alcantarillado Sanitario

En Tepic existe un sistema de drenaje sanitario que está compuesto por 16 colectores que concentran las descargas de la red sanitaria, que no da suficiencia a los 26 mil 786 metros cúbicos de aguas residuales generadas diariamente. Situación que se agudiza en algunos puntos de la ciudad donde las tuberías saturadas desbordan las aguas negras a las calles generando malos olores, contaminación y riesgos para la salud a la población.

Siempre fuera de las prioridades de la obra pública por su escasa rentabilidad política, el sistema de alcantarillado sanitario de Tepic acumula una histórica ineficiencia que las inversiones realizadas no alcanzan a remediar, aunado a la ejecución de obras de baja calidad tanto en materiales como en la ejecución así como la dificultad para planear derivada de la falta de información.

A ello se suma el crecimiento de la ciudad, descargas directas al sistema pluvial en numerosos puntos de la ciudad, con claros impactos negativos y de riesgo a la salud.

La poca de coordinación entre los tres niveles de gobierno ha provocado que cerca del 70% de las colonias de la ciudad se postergue la atención preventiva y correctiva del alcantarillado sanitario; una añeja red de más de 40 años ha venido colapsando ya en algunas zonas.

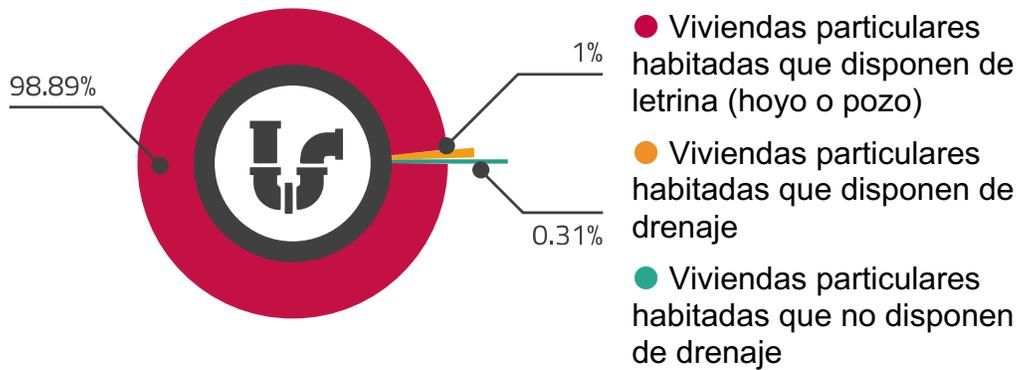
El crecimiento urbano acapara el esfuerzo de construcción de redes sanitarias en colonias de reciente creación, cada vez más alejadas de la mancha urbana, dejando fuera de atención la conservación y mantenimiento de las redes de mayor antigüedad.

Por otra parte, los cambios de uso de suelo favorecen construcciones fuera de norma que saturan alcantarillados sanitarios con aportaciones de los bajantes pluviales y agravan el problema de saturación del drenaje.

Además, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA), requiere de una revisión, actualización y renovación del personal y contar con el equipo mínimo necesario, para atender de manera oportuna y eficaz las reparaciones por colapsos de la red, socavaciones, daños a la infraestructura en general.

En censo de 2010 del INEGI en el rubro de drenaje sanitario se contabilizaron 100,208 viviendas particulares que disponían de drenaje sanitario conectado a la red, y 1,191 viviendas particulares no disponían de este servicio en el municipio de Tepic. Para el censo de 2020 del INEGI en el rubro de drenaje sanitario había 124,872 viviendas particulares que disponían de drenaje sanitario conectado a la red, 391 viviendas que disponían de letrina (pozo u hoyo) y 874 viviendas particulares sin este servicio en el municipio de Tepic; resultando un incremento del 25% en las viviendas particulares con drenaje.

Viviendas particulares habitadas



Fuente de información INEGI 2020

Alcantarillado Pluvial

El sistema de alcantarillado pluvial en la ciudad de Tepic, de acuerdo a la información del SIAPA Tepic está compuesto por 19 interceptores pluviales, 9 zanjonés y un dren principal, esta infraestructura presenta dos problemas fundamentales: las conexiones de aguas residuales que clandestinamente o por desconocimiento se hacen al sistema pluvial generando con esto contaminación medioambiental; y la incapacidad para el desalojo del agua en presencia de lluvias intensas, sobre todo en la parte baja de la ciudad, al sur y suroriente, que concentra 18 colonias con problemas constantes de inundación.

Para realizar un análisis de las características y la problemática del sistema pluvial del municipio de Tepic, hay que tener en cuenta la cuenca del Río Mololoa, su capacidad actual de conducción para las aguas pluviales en la zona urbana de Tepic, así como la interacción con el antiguo cauce del Río.

Contar con una gestión sustentable del agua en el municipio de Tepic es necesario ya que con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de habitantes de la cuenca y así como un desarrollo regional acorde a su desarrollo hídrico.

La cercanía de las cabeceras municipales de Tepic y Xalisco propicia la conurbación, que desde la década pasada experimenta la tasa más alta de crecimiento promedio anual de la población a nivel estatal, cercana al 3%, según datos del INEGI.

Este fenómeno de crecimiento poblacional, aunado a la ausencia de políticas públicas que lo regulen, impacta los recursos naturales, en especial el uso, manejo y administración del agua, lo cual presenta una serie de problemas tales como: la disminución de la capacidad de recarga del acuífero, invasión de cuerpos reguladores como lo son los zanjonés, así como volúmenes de escurrimiento cada vez más altos en la zona urbana de la ciudad de Tepic.

El cambio de uso de suelo derivado de un crecimiento sin la observancia de las normas oficiales y los reglamentos municipales o estatales ha provocado la proliferación de fraccionamientos en áreas bajas de la cuenca, incluso por debajo del nivel medio del río. Sumada la incapacidad de la autoridad municipal, estatal y

federal para supervisar el cuidado y la aplicación de las normas aplicables se ha recrudecido esta situación.

Los escurrimientos que bajaban por las laderas del cerro de San Juan a través de zanjonés libres hasta el río, en la actualidad arrastran basura y sedimentos producto de zanjonés invadidos y por los suelos degradados del cerro por la extracción de materiales.

La creciente urbanización de nuevas colonias y el fenómeno de la gran demanda por parte de la ciudadanía de pavimentar las calles de sus colonias, ha reducido la capacidad de permear las aguas de lluvia al subsuelo, escurriendo actualmente por las calles y acumulándose en las zonas bajas de la ciudad.

Por otro lado, encontramos que una gran cantidad de obras viales, no consideraron la construcción de sistemas pluviales para disminuir la cantidad de agua circulante por algunas colonias, además de que obras como el Parque Lineal del Libramiento Sur de Tepic realizada en un espacio considerado de absorción natural y conducción de agua hacia el Río Mololoa al oriente de la ciudad, han visto su función reguladora y de conducción disminuida drásticamente.

Todos estos elementos que impiden la recarga natural a los mantos freáticos del Valle de Matatipac, han provocado que las perforaciones para acceder al agua para la dotación de las familias tepicenses se tengan que hacer cada vez a una mayor profundidad.

Es necesario un cambio drástico, que ponga fin a la irresponsabilidad de actuaciones fuera de norma y malos manejos de la autoridad, que ha permitido la construcción de fraccionamientos y centros comerciales en zonas de humedales, inundables y de alto riesgo.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

En la ciudad de Tepic existen seis plantas de tratamiento de aguas residuales, que trabajan muy por debajo de los niveles óptimos, lo que, aunado a las descargas clandestinas, vertederos a cielo abierto y directos a canales contamina el río Mololoa, genera un factor de riesgo para la salud pública y un reto para el organismo operador y el gobierno municipal.

El río Mololoa desde su nacimiento hasta su incorporación al río Santiago se encuentra sujeto a diversos tipos de contaminación, siendo principalmente la urbana, la que más lo afecta, seguida de la actividad pecuaria y agrícola, el arrastre de material pétreo, el relleno sanitario de El Iztete y en menor medida la de tipo industrial. La primera planta en el municipio fue construida en 1992 esta planta, con una capacidad de diseño de 540 litros por segundo, se concibe originalmente para otorgar un tratamiento primario, compuesto de rejillas separadoras de sólidos gruesos, desarenador, dos tanques de sedimentación, dos digestores de lodos con arreadores, espesador de lodos, separador de lodos de bandas filtro, caseta de cloración y cámara de contacto de desinfección.

A partir de la instalación del colector principal en el año de 1993, los gastos aumentaron a más de 1000 litros por segundo, rebasando considerablemente el gasto de diseño, razón por la cual, aproximadamente 500 litros por segundo son vertidos directamente y sin tratamiento alguno al río Mololoa, a la altura de la presa de El Punto.

De las seis plantas de tratamiento que se han construido para la atención de las aguas residuales de la ciudad, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic sólo cuenta con los títulos de concesión de las plantas de El Punto, La Cantera y la Oriente. Las plantas Poniente y Norte no cuentan con dicho título.

Respecto al estado que guardan actualmente las plantas mencionadas serán analizadas para su probable rehabilitación se identificó lo siguiente:

Planta de Tratamiento El Punto

Luego de la rehabilitación, modernización y ampliación de su capacidad a 750 litros por segundo (lps) por parte de la Comisión Estatal del Agua, agregando la posibilidad de un tratamiento secundario de filtros percoladores, se celebra el convenio antes mencionado para que su administración estuviera a cargo de la CEA.

El personal del SIAPA que laboraba y sigue laborando en esa planta, se haría cargo de los trabajos de limpieza y la operación parcial de la planta (tren 1), contratando a una empresa, por parte de la Comisión Estatal del Agua, para la cloración y la operación del tren número 2 y 3, sin que dicha empresa hubiera cumplido nunca con el aspecto de la cloración ni con la adecuada operación de los trenes que les fueron asignados, por lo que la planta se encuentra mal estado y se requiere una amplia inversión no sólo para mantener las plantas en funcionamiento, sino para su mantenimiento y operación.

Cabe mencionar que, de esta planta, sólo funciona y con restricciones, lo que es administrado por personal del SIAPA, presentándose situaciones, durante las administraciones anteriores, como el hecho de que únicamente se cloraba el agua tratada cuando habría inspección de la Comisión Nacional del Agua.

Planta de Tratamiento Oriente

Es de tratamiento secundario, anaerobio de discos biológicos y para su construcción y operación se contrató a la misma empresa de la planta anteriormente descrita, hasta el año de 2016, a partir de ese momento, la CEA se ha hecho cargo de su operación.

En realidad, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, el desmantelamiento de motores, además de que equipamiento paralelo, como es el cárcamo de bombeo del colector Colosio a esta planta, la misma se encuentra fuera de operación presenta ruptura y está a punto de derrumbarse.

Por otro lado, el emisor a presión de 12 pulgadas de diámetro que va de la planta La Cantera a la planta Oriente, se encuentra colapsado, por lo que esta planta se encuentra fuera de operación y su rehabilitación también sería objeto de una importante inversión, aún no cuantificada.

Planta de Tratamiento La Cantera.

Esta planta que es administrada por la CEA y operada por el SIAPA, originalmente con capacidad de 60 lps y para la atención de 10,000 viviendas, actualmente cuenta con un módulo más con capacidad de 30 lps más, que no ha funcionado pues no cuenta con contrato ante la Comisión Nacional de Electricidad.

En La Cantera el padrón es de 15,400 contratos, además de las más de 6,000 tomas irregulares, por lo que la planta ha sido rebasada en su capacidad por la producción de aguas residuales de esa zona.

A pesar de haberse construido un emisor a presión para derivar parte de los excedentes hacia la Planta Oriente de la ciudad, esto no ha sido posible, pues no funciona el módulo 3, según la descripción de la planta anterior.

Ante la incapacidad de recepción de agua residual, esta se desaloja directamente al canal pluvial de Ciudad Industrial, volviendo a contaminar el agua tratada por esa planta y luego, directamente al río Mololoa.

Planta de Tratamiento Poniente o Trapichillo

Esta planta que es administrada por la CEA debió iniciar operaciones en el año 2014, con tratamiento secundario aerobio de filtros percoladores y fue construida para captar el agua residual del poniente de la ciudad, su colector se construyó desde el INFONAVIT Solidaridad hasta la planta, conectándose también todos los poblados que se encuentran a su paso. La situación de esta zona es crítica, pues no se completó su conexión al Fovissste Las Brisas y sus aguas residuales se descargan hacia un terreno particular y hacia la colonia El Palomar y 16 de septiembre, que no cuentan con red de drenaje tampoco. Esta planta no ha operado desde su construcción.

Planta de Tratamiento Norte

Administrada por la CEA, construida en 2015, con la finalidad de atender las aguas servidas de la zona baja del norte de la ciudad, habiéndose habilitado el cárcamo Matatipac para bombear a esta planta las aguas de los fraccionamientos Jardines del Valle, Los Arcos, Villas de Zapopan, Puerta de La Laguna.

Se construyó el subcolector al cárcamo Jardines del Valle, sin embargo, por una serie de complementos faltantes, esta planta no ha podido ser operada al igual que la anterior.

Planta de Tratamiento de Ciudad Industrial

Construida en 2018, en una primera etapa, la cobertura brinda servicio a la zona conocida como Ciudad Industrial y también da servicio a las aguas residuales del Rastro Municipal.

Su tipo de sistema es anaerobio y se están realizando trabajos para su puesta en operación. La capacidad de tratamiento es de un litro por segundo.

Este resumen de la situación que guardan las plantas de tratamiento del municipio de Tepic muestra la problemática y su relación con la falta de un plan maestro de saneamiento para las aguas en general de la zona conurbada Tepic-Xalisco.

El propósito de estas plantas de tratamiento es asegurar que las aguas provenientes de las zonas urbanas reciban el tipo de tratamiento requerido para cumplir con lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996.

En el escenario actual de las condiciones generales de la cuenca del río Mololoa, se requiere un estudio que identifique y proponga las medidas de remediación para eliminar las diversas fuentes de contaminación a las que se encuentra sometido, para avanzar en la recuperación del índice de calidad del agua, puesto que en este momento, se tiene conocimiento científico de que el cuerpo de agua que atraviesa nuestra ciudad tiene una baja capacidad de asimilación de los contaminantes, es decir, que tiene agotada su capacidad de autodepuración debido a la gran cantidad de materia orgánica que recibe, entre otros tipos de contaminación.

Uno de los escenarios en los que podríamos considerar como viable la inversión en las anteriormente analizadas plantas de tratamiento, es aquel en el que – habiendo sido priorizados todas aquellas acciones que permitieran disminuir las fuentes de contaminación del río- se pudiera conducir las aguas tratadas al mismo cuerpo de agua sin que se tratara de un desperdicio de esfuerzo y recursos, como lo es en la actualidad.

La inversión en su rehabilitación debe obedecer a un análisis serio de costo-beneficio que justifique la aplicación del recurso público. No se trata de no hacerlo, sino de en qué condiciones. Es decir, se trata de saber para qué se le va a proporcionar un tratamiento a las aguas residuales que ingresan en las plantas. No es congruente pensar que lo que se haría con estas aguas tratadas es regresarlas a un río con un nivel de contaminación elevado y no apto para el uso de riego agrícola que se le continúa dando.

Saneamiento del Río Mololoa

El desarrollo urbano de la cuenca del río Mololoa ha influido en el deterioro de la calidad del agua que capta el río, por el aporte continuo de las descargas de aguas residuales de las diferentes actividades humanas, agravándose esta

situación con arrastres de todo tipo, así como las aguas de retorno industrial y agrícola que se generan en la cuenca.

Las fuentes contaminantes más significativas son las descargas municipales provenientes de la Zona Metropolitana de Tepic, aun cuando a lo largo de su trayectoria, recibe las aguas servidas de las poblaciones de La Labor, San Leonel, Trigomil, Pantanal y San Cayetano. Además de recibir las descargas de un grupo de granjas porcinas cuyas aguas residuales no reciben tratamiento previo alguno.

Esto favorece la proliferación de malezas acuáticas que propician un hábitat favorable para el desarrollo de insectos que propagan enfermedades. El río recibe también, más adelante en su trayectoria, descargas de lixiviados provenientes del vertedero municipal El Iztete, así como residuos sólidos de la misma procedencia afectando aún más la calidad del agua del río considerándose como altamente contaminado a su paso por la ciudad.

El río en su comportamiento hidráulico como cuerpo receptor de las aguas residuales y pluviales de la cuenca completa, presenta características variables que tienen que ver con su sección hidráulica que va presentando según el tramo que se analice.

Por lo que tenemos que, antes del puente de la Avenida México sobre el río, éste presenta una sección promedio de 45 metros y a su paso por el mismo, se reduce hasta 12 metros, lo que provoca un remanso de agua y una elevación del nivel aguas arriba de este punto, provocando un fenómeno conocido como taponamiento hidráulico que consiste en un rechazo del libre paso de los escurrimientos que descargan en él, incluido el canal de “El Sabino”, provocando a su vez que se eleve su nivel hidráulico, impidiendo la entrada libre de aportaciones ubicadas a lo largo de su trayecto. Esta situación provoca una parte de las inundaciones en temporada de lluvias, cuando al efecto de la disminución de la sección del río por el puente de la Av. México, se agrega la precipitación recibida por el río.

A pesar de los esfuerzos realizados en administraciones anteriores, se requiere contar con la voluntad de los diferentes niveles de gobierno para lograr un manejo integral de la cuenca del río Mololoa enfocado en su saneamiento.

MOVILIDAD

Tepic registra uno de los mayores índices de motorización del país, consecuencia del desarrollo no planeado de su movilidad y el crecimiento de la mancha urbana difusa y desconectada.

Una ciudad que diseña sus vialidades y espacios públicos, teniendo como centro al automóvil, acentúa la segregación social de peatones y ciclistas que carecen de las garantías que les reconoce el marco normativo local.

Calles transitables en polígonos de desarrollo

Es un tema de gran relevancia el entramado vial de la ciudad de Tepic, que a lo largo del tiempo ha prevalecido irregular y con superficies de rodamiento deterioradas, situación que afecta directamente en los costos de operación vehicular de quienes transitan por las calles de la ciudad.

La infraestructura vial carece de criterios de diseño urbano sustentable y de accesibilidad universal, debido a la falta de una reglamentación de diseño urbano municipal que fortalezca la calidad de la obra pública.

Aunado a lo anterior, durante administraciones pasadas, el mantenimiento que ha recibido esta infraestructura ha sido prácticamente nulo y cuando se realizó, este fue meramente superficial; mientras que la infraestructura subterránea de servicios básicos como el drenaje y el agua potable, que en una gran parte de las colonias ya ha cumplido su vida útil, sumado a la falta de mantenimiento, son el principal motivo de hundimientos, baches y de las afectaciones en las calles de la ciudad.

Como consecuencia de esta situación, los habitantes de Tepic padecen de una complicada movilidad, seguridad vial deficiente y una imagen urbana deteriorada.

Banquetas en el sistema vial primario y calles locales

La rehabilitación de los espacios para los traslados peatonales son acciones prioritarias para generar infraestructura adecuada y accesible para el peatón.

El estado que guardan las banquetas en la ciudad de Tepic es deplorable, se caracterizan por ser totalmente irregulares, inaccesibles y en ocasiones hasta inexistentes relegando al peatón en el sistema de movilidad, exponiéndole a situaciones de inseguridad.

Aunado a la irregularidad de las banquetas, durante los años recientes han proliferado un sin número de puestos fijos y semifijos que se establecen en la propia banqueta, generando obstáculos adicionales, relegando al peatón a circular a nivel de calle.

Infraestructura para los ciclistas

La ciudad de Tepic cuenta con una deficiente e insuficiente infraestructura ciclista, la cual tiene una longitud de 18.28 km y se compone por ciclo carriles, ciclovías unidireccionales y bidireccionales.

A partir del año 2000 la construcción de infraestructura para el ciclista fue apareciendo en la ciudad con la ciclovía bidireccional localizada sobre el boulevard Luis Donald Colosio. Posteriormente, a partir del 2010, en fraccionamientos de la zona de la Cantera se comienzan a habilitar espacios para ciclistas, ejemplo de ello es el fraccionamiento Villas del Roble. En el año 2013 se acondiciona el carril compartido del boulevard Tepic – Xalisco y la avenida México, recientemente en la avenida Ignacio Allende que fue rediseñada para incluir una ciclovía unidireccional, así como el Boulevard Tepic-Bellavista donde una ciclovía bidireccional se diseñó en su camellón.

De acuerdo con lo anterior y a la localización de este tipo de infraestructura, se obtiene que el 26% de la población tiene acceso a una vía ciclista a 350 metros o menos. Por otra parte, el potencial de usuarios ciclistas en la zona se estima del 12% de la población con edades entre 15 a 65 años,

Sin embargo, el mantenimiento en general a los espacios destinados como ciclovías ha sido escaso por parte de la autoridad, lo que influye directamente en la seguridad del ciclista y utilización de la propia infraestructura, situación que se vuelve apremiante para su atención en esta administración.

Transporte público

En el año 2014 se ubicó a Nayarit en noveno lugar como uno de los estados con mayor índice de motorización, registrando 389 vehículos por cada 1000 habitantes, superando el promedio de 341 a nivel nacional.

En la ciudad de Tepic las personas realizan más de 600,000 viajes diarios, de los cuales 71% (432,046) son utilizando el transporte público en sus distintas modalidades, 15% (91,277) en transporte privado, 10% (60,852) se realizan a pie y solo el 1% (6085) en bicicleta.

El horario con mayor número de viajes corresponde al periodo que va de las 7:00 a las 8:00 de la mañana. El tiempo promedio de duración promedio de los viajes es de 20 minutos, siendo los viajes peatonales son los de menor duración, por ser los viajes más cortos y, los viajes en furgonetas (combis) registran el mayor tiempo de traslado.

Partiendo de que el 71% del total de viajes se realizan en transporte público es de suma importancia de fomentar la inversión en la ampliación, modernización y profesionalización del servicio.

A pesar de que sólo el 20% de los viajes totales en la ciudad de Tepic se realizan en automóvil privado, se registra uno de los índices de motorización más altos del país con 400 automóviles por cada 1,000 habitantes.

Según los datos obtenidos en el PIMUS, en Tepic, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 28.2 minutos, 84.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.93% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 19 minutos, 98.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.22% tarda más de 1 hora.

Conectividad en desarrollo en vialidades primarias

La zona conurbada de la ciudad de Tepic con Xalisco es cruzada de suroriente a norponiente por la carretera internacional No. 15 México-Nogales, la cual comunica al norte con Mazatlán y al sur con Guadalajara. Asimismo, existen comunicaciones al norte con la localidad de Bellavista y Francisco I. Madero (Puga) y al sur con la costa sur del estado, a los municipios de Compostela y Bahía de Banderas, por la carretera federal No. 200.

El libramiento poniente es una vialidad con un flujo aproximado de 2,100 vehículos por hora y se puede considerar como la forma más rápida de recorrer la ciudad de sur a poniente. El libramiento poniente de Tepic se conecta con la red vial urbana en diferentes puntos de su recorrido. Pasó de ser concebido como un periférico que no tendría dicha conexión a integrarse prácticamente a la mancha urbana.

La red vial urbana de la ciudad de Tepic se caracteriza por su irregularidad debido a las condiciones físicas del terreno y a la falta de continuidad de las vialidades, aunado a que el crecimiento urbano se ha generado de forma desordenada, ocasionando vialidades discontinuas y sin ningún criterio de conectividad con la red existente.

Las vialidades primarias están destinadas al desplazamiento por la ciudad en distancias mayores y aseguran su conexión con las carreteras de entrada y salida de la ciudad. Estas se caracterizan por sus dimensiones y continuidad dentro de la trama urbana. Las vialidades consideradas como primarias son:

Avenida de los Insurgentes – Tecnológico	Boulevard Tepic-Xalisco
Boulevard Bellavista - Avenida México	Avenida Jacarandas
Avenida Prisciliano Sánchez – Zapopan	Boulevard Proyecto - Luis Donaldo Colosio
Boulevard Gobernadores	Avenida Guadalupe Victoria
Boulevard Aguamilpa	

El sistema de vialidades primarias se entrelaza por medio de vialidades secundarias que, a diferencia de las primeras, rompen su continuidad, por lo que no funcionan de acceso y salida de la ciudad y su flujo vehicular es menor, a pesar de contar con dimensiones similares a algunas consideradas como primarias.

Vialidades secundarias:

Avenida Ignacio Allende	Avenida Independencia
Calzada de la Cruz	Calle Querétaro
Avenida de la Cultura	Calle Revolución Social – Rio Suchiate
Calle Alaska	Calle Brasil
Avenida Principal	Avenida Bucerías
Avenida Flores Magón	Avenida Lagos del Country
Avenida Rey Nayar	Avenida Universidad
Avenida Xalisco	Avenida Benito Juárez
Calzada del Ejército	Paseo de la Loma
Avenida Juan Escutia	Calle 2
Calle Morelos	Calle Villa de León
Calle Villa de Montalvo	Calle Villa de las Torres
Avenida Emilio M. González	Avenida Los Sauces
Calle Egipto	Camino Viejo a Puga
Camino Viejo a Jauja	Camino Viejo a los Metates
Avenida 12 de Octubre	Calle Francisco Villa
Avenida Parkinson	

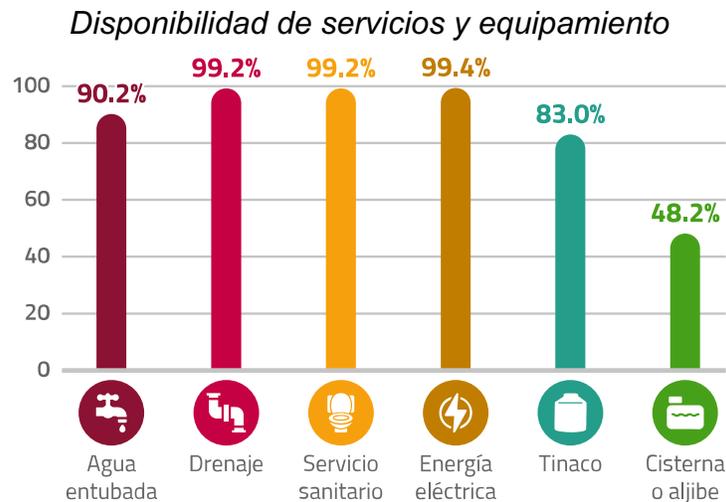
VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Insuficiente oferta de vivienda digna para sectores de bajos ingresos y sin acceso a créditos

Para el año 2020 existían en el estado de Nayarit 1 millón 235 mil 456 habitantes, según el censo de población de INEGI. En el municipio de Tepic se concentra el 34.4% del total de la población de la entidad con 425,924 habitantes.

El total de viviendas particulares habitadas era de 126,275 que representa el 34.9% del total estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 , promedio de ocupación por cuarto es de 0.80 y las viviendas con piso de tierra representan el 1.2% según datos de INEGI 2020.

En el municipio el 99.4% de las 126,275 viviendas habitadas cuentan con servicio de electricidad, mientras que con servicios de agua 90.2.% y con drenaje el 98.8%. Sin embargo, el hecho de contar con los servicios no significa que sean de calidad debido a las constantes problemáticas operativas y administrativas que atañen a los organismos encargados de prestar dichos servicios.



En el año 2010 el municipio de Tepic tenía 100,877 viviendas particulares que disponían de energía eléctrica y 670 viviendas sin esta; para el año 2020 Tepic contaba con 125,158 viviendas particulares que disponían de energía eléctrica, lo cual representa un alto porcentaje de cobertura del servicio que se ha mantenido cercano al 99% en los últimos 10 años.

SALUD

Cobertura de Servicios de Salud

Es competencia de este gobierno a través de la Dirección de Sanidad Municipal mejorar la promoción y prevención de la salud pública ya que los aspectos sanitarios de muchos de los giros que corresponden ser normados por el gobierno municipal no son cubiertos de manera adecuada.

Actualmente se cuenta con un cuerpo de promotoras que dedican la mayor parte de su jornada a labores preventivas para disminuir la transmisión del Dengue, Chikungunya y Zika.

Hay tareas como la supervisión de la venta de alcohol a menores, la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitaria en el expendio y preparación de alimentos, el cuidado de las condiciones sanitarias en mercados, tianguis, los cuidados necesarios para la no proliferación de enfermedades en panteones, reclusorios, baños públicos, centros de reunión, y otros, son compartidos con el Departamento de Negocios.

El método con el que se realizan las verificaciones sanitarias a los giros que deben verificarse carece de protocolos que permitan asegurar las condiciones de higiene en las que funcionan negocios, poniendo un énfasis especial en: establos, granjas de todo tipo, gasolineras, establecimientos para hospedaje y el transporte municipal, entre otros; requieren un control más específico.

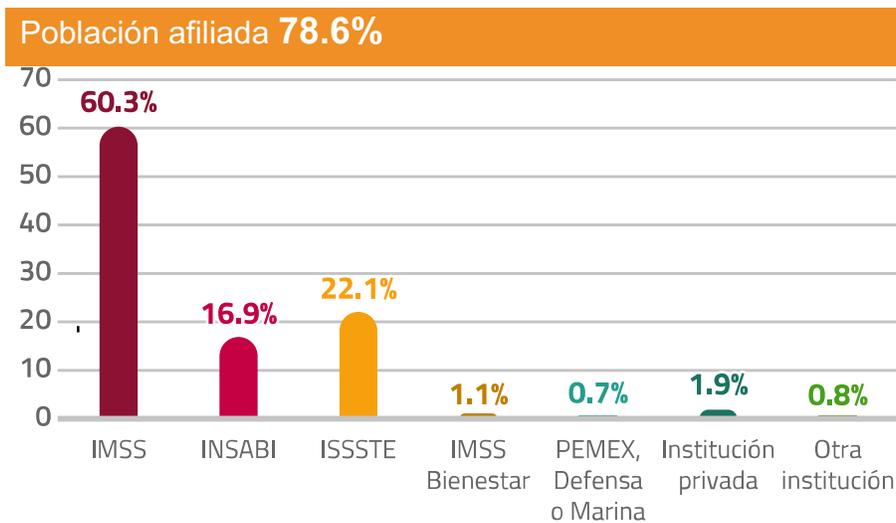
Actualmente la vigilancia para el cumplimiento de estándares de higiene y buen manejo de los productos en escuelas, estéticas y consultorios médicos, entre otros

giros, no cumple con los estándares necesarios para evitar la propagación de las enfermedades infectocontagiosas.

El servicio médico que se ofrece es limitado e insuficiente ya que se atiende a personal de confianza y de lista de raya en las áreas de medicina general, psicología y odontología, sin medicamentos.

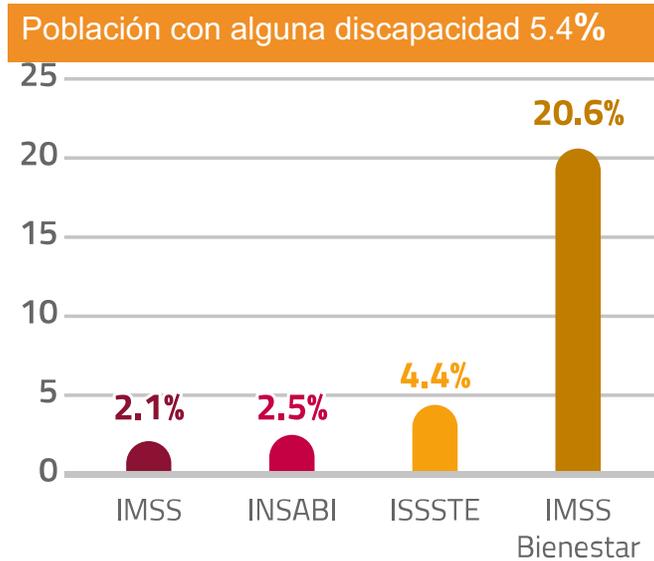
En términos generales, el control sanitario en el municipio de Tepic no cubre las inspecciones y verificaciones requeridas y carece de capacidad de atención de las quejas ciudadanas al respecto.

En el censo 2010 se registró una población de 292,857 afiliada a los servicios de salud para el censo 2020 la población afiliada a los servicios de salud fue de 334,755 que representa un 78.59% del total de la población del municipio la cual se encuentra distribuida por las siguientes instituciones: el IMSS 60.3%, INSABI 16.9%, ISSSTE 22.1%, IMSS Bienestar 1.1%, Pemex, Defensa o Marina 0.7%, institución privada 1.9% y otra institución 0.8%.



Fuente: INEGI 2020.

En lo que respecta a la población con discapacidad que reside en el municipio de Tepic es un total de 22,858 personas, que representa el 5.4% del total de la población.



Población total con discapacidad 22,858

	Población con discapacidad motriz 10,475
	Población con discapacidad visual 9,701
	Población con discapacidad del habla 3,084
	Población con discapacidad auditiva 4,269

Deporte

La población del municipio de Tepic carece de suficientes espacios y alternativas para el sano esparcimiento, la activación física para la salud, la prevención de adicciones y la práctica deportiva. De los espacios existentes hay algunos que han sido rehabilitados recientemente han sido objeto de vandalismo en corto tiempo, al grado de dejar algunos inutilizables.

El abandono de espacios sin mantenimiento preventivo y correctivo, la deficiente organización institucional y los conflictos vecinales por su uso se suman el bajo aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal.

Es importante identificar y mantener los programas de detección de talentos para avanzar en su profesionalización y conservar o elevar el número de deportistas tepicenses de diferentes disciplinas en eventos y torneos estatales, nacionales e internacionales.

EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

La baja competitividad del municipio es propiciada por la escasa generación de empleos de calidad, limitada innovación y vinculación empresa-gobierno-academia, se estima que los ingresos salariales son bajos en un tercio de la población.

En Nayarit la tasa de participación laboral alcanzó un 65.2%; la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Nayarit en junio de 2020 la tasa de desocupación fue de 11.5% y la tasa de informalidad laboral llegó al 40.1%¹¹.

La población ocupada en Nayarit en el segundo trimestre de 2021 fue de 610 mil personas, siendo inferior en 3.9% al trimestre anterior (634 mil ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$6,270 pesos mexicanos, siendo inferior en \$463 pesos mexicanos respecto al trimestre anterior (\$6,730 pesos mexicanos). En 2021 de la población ocupada, el 37.2% son mujeres y el 62.8% hombres.

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021 que mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y el bienestar de sus habitantes publicado por el IMCO analiza los avances y retrocesos de subíndices e indicadores de 370 municipios, que conforman 69 ciudades.

Tepic pasó del lugar 43 que tenía en 2018 a la posición 24 en 2021, por encima de ciudades como: Chihuahua, Xalapa, Nuevo, Laredo, Veracruz, Los Mochis, Colima-Villa de Álvarez, Juárez, Villahermosa, Zacatecas-Guadalupe, Puebla-Tlaxcala, Monclova-Frontera, La Laguna, Toluca, Tampico.

A continuación, se muestran los resultados históricos para Tepic en cada uno de los subíndices.

¹¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

	2019	2021	
	Posición	Posición	Calificación
General	43°	24°	51.86
Manejo sustentable del medio ambiente	47°	61°	50.78
Sociedad incluyente, preparada y sana	4°	2°	73.28
Sistema político estable y funcional	28°	22°	63.38
Gobiernos eficientes y eficaces	32°	22°	59.42
Mercado de factores	27°	24°	61.75
Economía estable	52°	55°	28.96
Precursores	4°	7°	52.34
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	57°	56°	0.88
Innovación de los sectores económicos	36°	15°	38.07
Sistemas de derecho confiable y objetivo	32°	9°	89.74

DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Tepic es el centro administrativo donde residen los poderes estatales. Concentra la mayor población y cantidad de servicios públicos. Su Producto Interno Bruto (PIB) en el 2014 era ligeramente superior a los 25 mil millones de pesos, que representó el 23.58% del PIB estatal, su PIB per cápita fue de \$94,286.22 (que lo convierte en el segundo municipio con mayor PIB per cápita del estado de Nayarit, sólo por debajo de Bahía de Banderas).

La PEA ocupada del municipio que se dedica a la realización de actividades del sector secundario asciende a 15,827 personas, las cuales se distribuyen en 12,310 hombres y 3,587 mujeres, lo que corresponde al 20.8% del personal ocupado total del municipio en este sector.

El sector terciario (servicios y comercio) es donde se concentra el mayor porcentaje de la población económicamente activa ocupada del municipio con 60,402 personas que representan el 79.0% del total.

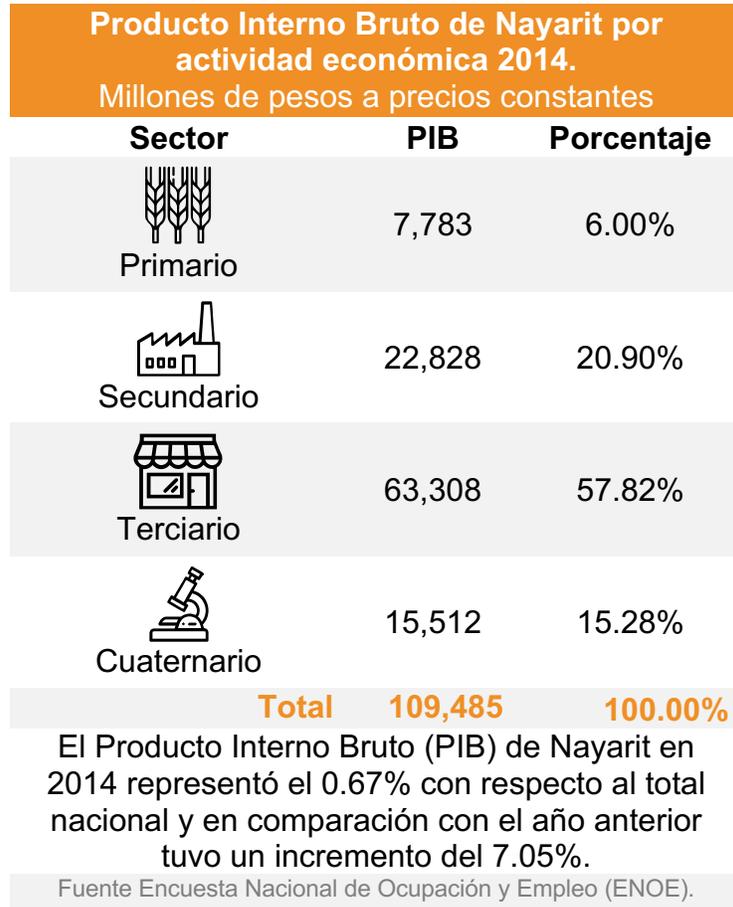
La población ocupada en las industrias manufactureras representa el 60% del total de la población ocupada a esta actividad.

En el municipio únicamente el 0.2% de la población económicamente activa (PEA) se dedica a la realización de actividades agropecuarias y acuícolas, así como actividades forestales.

La principal industria asentada en la ciudad de Tepic es “Ingenio El Molino” que inicia operaciones como ingenio azucarero desde 1922 y a catorce kilómetros, en el poblado de Francisco I. Madero, se encuentra el ingenio de Puga que opera como ingenio desde 1906, ambos representan una importante fuente de ocupación para las familias campesinas del municipio.

También existen una compañía embotelladora de refrescos, dos procesadoras de tabaco desvenado, ensambladoras, empacadora de alimentos y bebidas, prendas de vestir, fertilizantes y fábricas de material para construcción. En materia de generación de energía eléctrica, destaca la central hidroeléctrica Aguamilpa.

El perfil productivo del municipio se manifiesta de la siguiente manera:



Para el año 2014 Tepic tenía una población ocupada de 161,939 personas, de los cuales el 15.23% no recibía ingresos o recibe menos de 1 salario mínimo diario (0 a 1,633 pesos mensuales), en tanto que el 26.56% recibe de 1 a 2 salarios mínimos diarios (1,634 a 3,268 pesos mensuales), así mismo, el 39.87% recibe de 2 y hasta 5 salarios mínimos diarios (3,268 a 8,170 pesos mensuales) y el 15.80% de la PEA ocupada recibe más de 5 salarios mínimos diarios (más de 8,170 pesos mensuales) a salarios mínimos 2017.

El desarrollo económico en la zona rural del municipio se basa en la agricultura y ganadería principalmente. El municipio cuenta con una superficie total de 152,945.07 hectáreas con vocación para el campo en sus distintas actividades. La agricultura con 54,468.20 hectáreas es la que registra la mayor cantidad de superficie utilizada.

	Nayarit	Tepic
Superficie Total	2'694,530.92	152,945.07
Agricultura	610,876.14	54,468.20
Ganadería	586,419.38	28,355.64
Forestal	7,302.84	1,472.18
Otra	15,082.99	1,301.94
Sin actividad	1'474,849.57	67,347.10

Fuente: Censo Agropecuario y Ejidal 2016

En el caso de que la actividad rural del municipio no considere a la demanda internacional de productos agrícolas como una oportunidad de expansión de mercados y de colocación de productos nayaritas de calidad, en las dinámicas globales de consumo.

Es aquí en donde se vuelve necesario el diseño de políticas novedosas para el campo que busquen aplicar los criterios de rentabilidad y costo beneficio en los cultivos de la región. La planeación de reconversión de cultivos en el mediano plazo facilitará la toma de decisiones en las actividades productivas agrícolas, ahorrando tiempo, recursos y generando sinergias económicas de alto valor.

Impulso al Desarrollo

El municipio de Tepic sigue manteniendo una vocación predominantemente comercial, con poca presencia del sector primario y una casi nula industria, que básicamente se refiere a la industria de la construcción.

La alta dependencia del ingreso del sector terciario generada en el sector público, pueden ser consideradas causa y efecto de que las políticas de desarrollo económico no pongan énfasis en el impulso a actividades económicas alternativas en el campo y/o de procesos de industrialización a través de cadenas de valor de mayor rentabilidad y que permitan la exploración de nuevos mercados.

El desarrollo de las actividades primarias en el campo –la agricultura, principalmente- no ha logrado una diversificación acertada y continúan sembrando cultivos tradicionales que ocupan grandes extensiones de superficie, pero no generan ingresos suficientes por hectárea para los productores. A esto se le suma la falta de tecnologías que mejoren los rendimientos de producción y un impulso a la competitividad de los productos locales.

Por el lado de las políticas públicas de apoyo al campo, se percibe que tanto los programas gubernamentales como los recursos financieros que se destinan a ellos resultan insuficientes, con criterios de selección poco transparentes y que responde a intereses clientelares.

En este contexto, la economía informal se ha presentado como una opción para la generación de ingresos de familias que no encuentran espacio en el empleo formal, lo que ha causado un problema de legalidad en el comercio y la notoria invasión de espacios públicos por parte de comerciantes ambulantes en la capital.

De igual manera, prevalece la falta de organización en todas las etapas del proceso productivo hacia modelos con enfoque empresarial en lugar de modelos de subsistencia, lo que propicia que se pierdan las economías de escala en la compra de insumos y equipo, así como mayores utilidades en la venta de sus productos. Las asesorías y capacitaciones dirigidas a este sector son escasas y selectivas, encontrándose un alto porcentaje de personas marginadas de los procesos.

Estos factores condicionan la posibilidad de una explotación efectiva de los productos del campo, generando un estancamiento en el sector primario y dejando al sector productor en manos de intermediarios que comercializan con mejores ganancias.

La escasa industria ligada al sector primario no ha permitido diversificar los mercados y mantienen a los productores cautivos de compradores fijos que sólo comercian cuando el ciclo de producción se ha terminado. La falta de encadenamientos productivos ha impedido que se abran nuevas ramas de producción que pudieran tener mercados sólidos de demanda en el extranjero, lo cual requiere de importantes montos de inversión en tecnología y una gran demanda de mano de obra calificada.

A esto debemos agregar la virtual incapacidad de la región para dotar de agua potable a posibles industrias inversionistas que pretendan instalarse en el Valle de Matatipac, debido a decretos que han sido publicados y que limitan el libre alumbramiento, por lo tanto, los inversores deberán atender el ordenamiento establecido para el acuífero conforme a la disponibilidad de agua de este.

Al igual que en el campo, el fomento al desarrollo del comercio en Tepic adolece de financiamientos gruesos que permitan la instalación de entidades comerciales altamente competitivas, dejando en manos de casas comerciales foráneas este nicho de mercado; empresas que regularmente no tienen radicados sus domicilios fiscales en la entidad, lo que implica una fuga importante de recursos.

La falta de uso de tecnologías es también visible en los establecimientos tradicionales del comercio en la entidad. A pesar de los intentos por capacitar a comerciantes y dotarles de terminales para el cobro electrónico con tarjetas de débito o crédito, siguen prefiriendo el uso de dinero en efectivo para la realización de las operaciones, lo cual nos pone un paso atrás frente a otras economías. Aproximadamente el 45% de los trabajadores del municipio recibe su pago mediante transferencia electrónica; la tasa de crecimiento anual de personas que se incorporan a los servicios financieros es de 12%, según datos del Banco de México.

Las anteriores administraciones municipales no han sido capaces de resolver el pesado problema del excesivo número de trámites requeridos para la apertura y/o regularización de los negocios, continuando con trámites dispersos y una lenta resolución. La inexistencia de una ventanilla única para la realización de trámites es un factor que desalienta al comercio orillándolo a trabajar desde la informalidad.

Otra rama del desarrollo económico que no se ha podido consolidar es la del turismo como eje de generación de empleos e ingresos. A pesar de las potencialidades de desarrollo de este sector en el municipio de Tepic, debido a las características naturales, historia y arquitectura, así como la importante presencia de pueblos originarios, la ciudad sigue sin ser un destino turístico atractivo, ni siquiera regionalmente. La presencia de visitantes a la ciudad responde más al tránsito pasajero o familiares de visita que a la capacidad de atracción que Tepic haya generado.

A pesar de existir esfuerzos que se han ido consolidando, tales como los torneos de pesca llevados a cabo por varios años en la Presa de Aguamilpa y servicios como el Turibús a quienes visitan la capital, no se han desarrollado alternativas temáticas para el turismo ecológico, religioso, para sitios históricos, gastronómico, etc., redundando en la falta de definición de puntos aprovechables.

Es necesario potenciar al municipio de Tepic como destino turístico incentivando la inversión y promoción en los atractivos de la ciudad; posicionando en los medios de comunicación las actividades, desarrollos y sitios de interés para los visitantes y la población en general.

Al igual que en otros sectores, en el sector turístico no existe capacitación permanente al personal y empresas prestadoras de servicios turísticos ya que se requiere contar con personal altamente calificado y preparado para atender al turismo nacional o extranjero.

Las carencias que la población tepicense sufre día a día son evidentes, al ser parte fundamental de un estado donde el 30.4% de su población se encuentra en situación de pobreza y el 3.8% vive en situación de pobreza extrema, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). EN el

municipio de Tepic se estima que el 24.2% de la población total se encuentra en situación de pobreza, aún y siendo el municipio con el menor porcentaje a nivel estatal. En cuanto a la situación de pobreza extrema el 1.9% de la población está bajo esta condición.

Como consecuencia de todo lo anterior, el municipio de Tepic presenta una escasa infraestructura productiva que impacta negativamente el desarrollo de la economía local, reflejada en la disminución de los niveles de bienestar y falta de oportunidades para generar actividades de alto impacto, que se refleje en los ingresos de su población.

Oportunidades para Jóvenes

México es un país compuesto principalmente por jóvenes, por lo tanto, se estima que alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Esta característica demográfica representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, educación y capacitación laboral.

Nayarit y el municipio de Tepic no son ajenos a esta composición social en la que la población joven representa un amplio sector social y, por lo tanto, una importante proporción de la población que demanda servicios y oportunidades de inserción social.

Las condiciones económicas actuales del país, caracterizadas por la crisis estructural y descomposición del tejido social, ponen a nuestra juventud en una clara situación de riesgo al ser víctimas del desempleo, la violencia y la pobreza. La falta de oportunidades de estudio y laborales han atraído a un significativo número de jóvenes a engrosar las filas del crimen organizado o a refugiarse en el mundo de las drogas.

De igual manera, se presenta una deficiente formación de habilidades que permitan el desarrollo personal en el quehacer cultural, social, académico y político, en parte, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y/o de una deficiente calidad en la educación.

En la estructura económica de la sociedad, la población joven ha disminuido su participación en la planta laboral formal, pasando de 34.6% a 30.7% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), lo cual implica que miles de jóvenes se han integrado a la informalidad y siguen sin acceso a la seguridad social.

Mercados

La situación actual en la que se encuentran operando los mercados públicos en el municipio de Tepic denota la falta de inversión en su infraestructura y en el diseño de políticas públicas que fomenten su revitalización. Ya que algunos de ellos operan en condiciones insalubres y generan un impacto negativo a la imagen urbana de la ciudad.

Actualmente en la Zona Metropolitana de Tepic enfrenta rezago de cobertura de mercados públicos de acuerdo con normas de dotación de este tipo de infraestructura. Desde la administración anterior se considera que existe un déficit de más de 2,700 locales.

Rastro

El Rastro Municipal opera en condiciones no sustentables e insalubres, presenta altos costos de operación, un equipamiento inadecuado y personal no calificado.

Las instalaciones del rastro no cumplen con los mínimos estándares que las normas oficiales establecen, por lo que es crítica la situación en la que se opera actualmente.

Los daños al medio ambiente y a la salud pública de las descargas al alcantarillado sanitario y al río Mololoa hacen urgente la puesta en operación de la planta de tratamiento recientemente construida.

Pese a algunas mejoras en sus instalaciones y procesos, el rastro municipal se encuentra todavía en malas condiciones de funcionamiento, sobre todo en el manejo de sus residuos y descargas de agua residual.

Panteones

El gobierno municipal administra, mantiene y conserva tres panteones públicos en la ciudad de Tepic, mientras los del resto de las localidades son atendidos por la propia población. Se carece de un padrón de personas propietarias de las criptas en los panteones y de un plano de las fosas.

No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular. El panteón municipal registra muy escasa exhumación de restos, lo que limita más aún la disponibilidad de espacios.

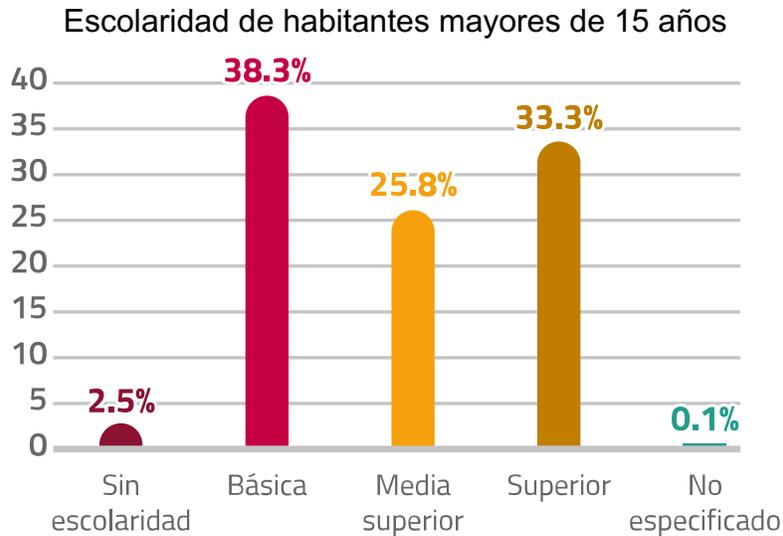
El saqueo y vandalismo en los panteones no puede contenerse por una deficiente vigilancia del personal y de la policía preventiva.

Las instalaciones para la prestación de servicios al interior de los panteones de la ciudad pueden calificarse como inadecuadas, pues no se cuenta con equipamiento e instalaciones adecuadas para el personal de mantenimiento y operación.

Las instalaciones de los panteones tradicionales de la ciudad sufren un deterioro que rebasa la capacidad del gobierno municipal para hacerle frente. En el caso específico del panteón Hidalgo, debido a su valor histórico requiere mantenimiento mayor en coordinación con instancias federales.

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En año 2020 el municipio de Tepic, de la población mayor de 15 años, el 2.5% no tienen escolaridad, 38.3% cuentan con nivel básico, 25.8% cursaron la educación media superior y el 33.3% tienen educación superior.



El aspecto tecnológico es un pilar cada vez más relevante para el desarrollo de las economías del Siglo XXI y es pieza fundamental para el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que tengan un impacto favorable en el bienestar. El Instituto Tecnológico de Tepic enfocada en carreras de ingenierías y posgrados, que permite la creación de productos de más valor agregado para las empresas establecidas en el municipio y en general para todo el Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Politécnica de Nayarit y la Universidad Pedagógica de Nayarit. Adicionalmente, existen otros planteles educativos ubicados en Tepic como la Universidad Vizcaya de las Américas, la Universidad del Valle de Matatipac, Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Matatipac entre otros centros universitarios más enfocados a las ciencias de la salud y del derecho.

En lo que se refiere a las solicitudes de signos distintivos por entidad federativa, solicitudes relacionadas con Marcas (Trademark), Avisos Comerciales (Slogans) y "Nombres Comerciales (Trade Names) Nayarit pasó de 336 solicitudes en el año 2015 a 537 en el 2020¹². El promedio nacional de solicitudes del 2020 fue de 3,596; los estados que encabezan la lista son Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León. En el 2020 el estado de Nayarit registró 3 patentes de las 1,129 registradas ese año.

Las cifras del municipio sobre el uso de tecnologías en las Viviendas: 65.7%, tienen acceso a internet; 50%, disponen de computadoras y el 93.3% disponen de celular.

¹² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

VALORES, FAMILIA Y COHESIÓN SOCIAL

Tepic ocupó el décimo lugar en medición de la Calidad de Vida y noveno lugar en cuanto a “cohesión social”, de 76 ciudades evaluadas, en el reporte de las Ciudades más habitables de México, realizada por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

Inclusión

Nayarit y el municipio de Tepic presentan, según reportes del INEGI, un buen nivel de bienestar entre sus habitantes, de acuerdo con los 35 indicadores desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las entidades federativas en el marco de la iniciativa de la creación de Sistema Nacional de Indicadores.

Su ubicación en los niveles promedios en rubros como salud, educación, empleo y seguridad, los colocan en niveles aceptables; aunque sólo se trata de una representación estadística de la sociedad. En los hechos, la realidad del municipio de Tepic presenta graves rezagos que no deberían presentarse en una ciudad media de menos de 500 mil habitantes.

La inercia impuesta por las administraciones tanto estatales como municipales han provocado que se genere una descomposición del tejido social y abran brechas en la posibilidad de convivencia que provocan la segregación y discriminación de grupos sociales minoritarios e históricamente marginados.

En el municipio de Tepic radica una población indígena de alrededor de 10 mil personas y aproximadamente 20 mil personas presentan alguna discapacidad, (4.59% de la población total del municipio).

Sumado a estas características demográficas, las zonas de alta marginación de la ciudad enfatizan de una manera particular la pobreza urbana y condicionan el rezago de miles de habitantes. Un 2.60% de población indígena y un 1.4% de personas con discapacidad en el municipio reclaman su inclusión en las políticas públicas y servicios municipales.

Las políticas públicas de inclusión social no han sido suficientes para atacar las desigualdades y no han permeado de manera exitosa en las acciones tanto del gobierno municipal como de la sociedad misma; cuyos niveles de participación aún se encuentran muy por debajo de sociedades exitosas en su convivencia social.

En ese orden, sólo 4 de cada 10 personas piensan que tienen posibilidades de influir en las decisiones del gobierno y sólo 3 de los 4 está de acuerdo de que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decidir el rumbo de las políticas públicas.

Con una escasa participación ciudadana, falta de cultura solidaria y la falta de respeto a las leyes y la autoridad, el municipio sigue creciendo, particularmente en

la zona urbana de la capital, bajo criterios urbanísticos, sociales y económicos que redundan en prácticas de exclusión y desigualdad social.

Igualdad de Género

En junio de 2016 la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres recibió una solicitud de declaratoria de “alerta de violencia de género” para el estado de Nayarit, siendo ésta admitida en julio del mismo año.

Con base en los fundamentos de los artículos 21 al 26 de la Ley General para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y derivado del informe del grupo de trabajo que dio seguimiento a la misma, se concluyó que en el estado de Nayarit existe un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en las relaciones del ámbito familiar, que contribuye a que se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia contra las mismas.

En octubre del mismo año el gobierno del estado de Nayarit aceptó las recomendaciones propuestas en el informe del grupo de trabajo para dar seguimiento a las mismas.

Sin embargo, dichas recomendaciones fueron omitidas por el ejecutivo estatal, provocando que crecieran las estadísticas negativas y obligando a la SEGOB a emitir el 4 de agosto del 2017 la Alerta de Violencia de Género en siete municipios de Nayarit, entre ellos, Tepic.

Según el artículo 23 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar su seguridad, el cese a la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Con la AVGM, la Secretaría de Gobernación establece claramente las acciones necesarias para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia, incluyendo aquellas para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de daños.

En este contexto, la administración municipal entrante tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Cultura y patrimonio

El fomento artístico y la difusión cultural en el municipio de Tepic se caracteriza por su desarticulación y carencia de enfoque integral.

La infraestructura existente para la realización, fomento y desarrollo del arte en general aún es insuficiente a nivel local, a pesar de las instalaciones construidas recientemente así como el equipamiento de siete módulos digitales de información

que se adaptaron en bibliotecas, pero aún así gran parte del equipamiento existente es obsoleto y algunos espacios no cuentan con lo necesario para operar.

En la Zona Metropolitana de Tepic existe déficit de cobertura de equipamiento: cerca del 33% de la población no cuenta con suficientes bibliotecas municipales, 53% con auditorios y 44% con centros culturales.

El municipio cuenta con 27 espacios culturales entre bibliotecas, centros culturales, escuelas de arte, teatros y museos, lo cual nos arroja un índice de 0.06 espacios culturales por cada mil habitantes a lo que se suma a la falta de interés de la población hacia este tipo de manifestaciones.

Inseguridad y Violencia

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo social. Es por lo que debe considerarse el contexto actual para definir la política pública y los programas que se llevarán a cabo durante los próximos cuatro años.

La seguridad y protección ciudadana son temas fundamentales en las agendas de los gobiernos locales en nuestro país. Actualmente el municipio de Tepic se encuentra en un punto de inflexión en los temas de seguridad ya que la percepción de inseguridad y los delitos registrados han ido en aumento en los últimos años.

En el municipio de Tepic en el año 2020 se registraron 6,052 delitos y en el período de enero a septiembre del año 2021 se han cometido 5,921 delitos de impacto.

Delito	2020	2021
Violencia familiar	4551	4742
Robo a casa habitación	475	324
Robo a negocio	283	157
Robo de vehículo	216	164
Robo a transeúnte	158	208
Detonaciones	110	72
Robo a interior de vehículo	72	35
Privación de libertad	54	151
Robo a escuela	35	26
Violación/Intento	15	9
Llamadas por extorsión telefónica	6	10
Personas armadas	55	43
Persona lesionada por arma	27	20

Fuente: Dirección de Seguridad del Municipio de Tepic.

Al mes de septiembre de 2021 el 12.6% de la población nayarita confía en el trabajo de las policías municipales, mientras que el 19.5% sienten mucha desconfianza.

Autoridades	Policía Preventiva Municipal
Mucha confianza	9.8%
Algo de confianza	40.8%
Algo de desconfianza	29.7%
Mucha desconfianza	19.5%

En el municipio de Tepic con respecto a las tasas de investigación por cada 100 mil habitantes del año 2020 de enero-septiembre 2021 se observa un incremento en los delitos de homicidio doloso, robo de vehículo, robo con violencia, violencia familiar, narcomenudeo y lesiones dolosas, sobresaliendo feminicidios y trata de personas con el 33%. También se registró un decremento del 78.19% en el secuestro, 59.15% en los robos con violencia y un 19.70% en homicidios culposos.

Delito	2020	2021
Homicidios dolosos	0.69	0.83
Feminicidios	0.07	0.09
Homicidios culposos	0.16	0.09
Secuestro	0.04	0.02
Extorsión	0.14	0.12
Robo con violencia	0.46	0.50
Robo de vehículo	1.55	1.59
Robo a casa habitación	1.35	1.35
Robo de negocio	1.99	1.66
Robo a transeúnte total	0.02	0.02
Robo a transporte público	0.02	0.02
Violación	1.08	0.97
Violencia familiar	6.17	6.68
Trata de personas	0.07	0.10
Narcomenudeo	2.11	2.51
Lesiones dolosas	1.21	1.37

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano 2021
<https://delitosmexico.onc.org.mx/mapa/nayarit?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=9-2021&group=month&crime=9000&domain=>

A continuación, se presentan algunos índices de hechos delictivos en el municipio de Tepic en el año 2020 presentados por el IMCO:

	0.6 vehículos robados por cada mil vehículos registrados		9.5 homicidios por cada 100 mil habitantes
	53.6% de población reporta sentirse segura		0.4 secuestros por cada 100 mil habitantes
	4.0 delitos del fuero común por cada mil habitantes		

El 45% de la población mayor a 18 años en la ciudad de Tepic dice sentirse insegura contra un 55% que aún percibe seguridad según información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI. Estos datos contrastan con años anteriores donde Tepic resultaba con uno de los mayores porcentajes en cuanto a percepción de inseguridad en el país.

La percepción de inseguridad de los tepicenses es mayor cuando utilizan cajeros automáticos o en los bancos, como se muestra a continuación:

65.3% Cajero automático localizado en la vía pública	47.3% Calles que habitualmente usa	53.3% Bancos	37.4% Carretera	33.2% Mercado	35.8% Transporte público
35.8% Parque o centro recreativos	27.5% Centro comercial	21.4% Automóvil	17.9% Trabajo	28.4% Casa	26.9% Escuela

SEGURIDAD CIUDADANA

El servicio de seguridad pública municipal es ineficiente debido a que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los elementos policiacos no han sido los óptimos, aunado a que el protocolo de profesionalización y certificación policial no se aplica a todo el cuerpo policial.

Prevención del Delito

En el municipio de Tepic no se cumple con el promedio de 300 agentes policiales por cada 100 mil habitantes, como lo recomienda la Organización de la Naciones Unidas.

Por lo tanto, los operativos de vigilancia en la zona urbana y rural no desalientan la comisión de delitos ni faltas administrativas y, el programa de prevención del delito no tiene la cobertura suficiente para lograr disminuir la tasa de incidencias delictivas.

Protección Ciudadana y del Patrimonio

La cobertura de los servicios de protección civil y bomberos puede considerarse relativamente suficiente, siempre y cuando los eventos a los que se haga frente no sean de dimensiones extraordinarias.

Su trabajo, tanto de protección civil como de apoyo con un vehículo ambulancia, ha sido coordinado con las instituciones del mismo rubro, dependientes del gobierno del estado y con instituciones de asistencia privada como la Cruz Roja Mexicana, entre otras.

Sin embargo, es importante mantener la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos, la utilización de tecnología de punta, con la finalidad de agilizar el apoyo de la población en situaciones de riesgo, así como manejar un proceso que permita georreferenciar zonas y situaciones de riesgo, para actuar de manera preventiva, además de la resolución de los hechos de emergencia.

GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO

Innovación Gubernamental

La cobertura de los servicios de protección civil y bomberos puede considerarse relativamente suficiente, siempre y cuando los eventos a los que se haga frente no sean de dimensiones extraordinarias.

Su trabajo, tanto de protección civil como de apoyo con un vehículo ambulancia, ha sido coordinado con las instituciones del mismo rubro, dependientes del gobierno del estado y con instituciones de asistencia privada como la Cruz Roja Mexicana, entre otras.

Sin embargo, es importante mantener la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos, la utilización de tecnología de punta, con la finalidad de agilizar el apoyo de la población en situaciones de riesgo, así como manejar un proceso que permita georreferenciar zonas y situaciones de riesgo, para actuar de manera preventiva, además de la resolución de los hechos de emergencia.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son los derechos únicos inseparables a la naturaleza humana sin los cuales la persona no puede vivir con la dignidad que le corresponde. La Comisión Municipal de Derechos Humanos conforme a lo previsto en el artículo 104, fracción VI de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, brinda

atención a la población además de difundir, orientar y asesorar a las personas que así lo requieren.

Se han atendido quejas promovidas por la ciudadanía, las cuales no se han concluido en su totalidad ya que no se tienen los recursos humanos y materiales suficientes para llevar a cabo la investigación e integración de estas. Así mismo se carece de un programa efectivo que motive a la ciudadanía y a las autoridades a la protección y defensa de los derechos humanos.

Buen Gobierno

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

El buen gobierno es aquel que es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo a través de la planeación un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

Es necesaria una reingeniería en los procesos de la administración pública municipal para que el municipio sea un lugar dignamente habitable, con un desarrollo urbano sustentable, con menores desequilibrios económicos y generando bienestar social.

Solo el 26.4% de la población participante en la Encuesta de Desempeño Gubernamental de INEGI cree que el desempeño del gobierno es efectivo; mientras que el 71.9% cree que el gobierno es poco efectivo en cuanto a la resolución de los problemas de la ciudad de Tepic.

Los gobiernos deben coadyuvar para que la ciudadanía busque y encuentre toda la información de su interés y así en conjunto construir una nueva realidad del municipio.

Un gobierno más ágil y flexible es menos costoso, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor social a la ciudadanía.

La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta. El uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos, así como la adopción de la política de Gobierno Abierto son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

El estado de Nayarit en el índice de Gobierno Abierto ocupa el lugar 30 a nivel nacional al resultar con un índice de 0.33 menor al promedio del país que es de 0.44; el Índice de Gobierno Abierto es el promedio simple de cuatro subíndices:

transparencia tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la del ciudadano, y participación desde las perspectivas del gobierno y del ciudadano.

Sin duda el municipio de Tepic tiene el compromiso de convertirse en punta de lanza en temas de gobierno abierto en el estado de Nayarit y mejorar así la posición que se guarda a nivel nacional en estos temas.

Honestidad, Eficiencia y Eficacia

El gran desgaste de la estructura administrativa municipal obstaculiza el desarrollo organizacional óptimo impidiendo que se adecue a los nuevos escenarios y propiciando inercias disfuncionales que han vuelto el aparato institucional deficiente y poco innovador.

Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas

El transparentar el uso de todos los recursos, financieros, humanos y materiales, con que se cuenta en el gobierno municipal debe ser una obligación, no una concesión que se hace hacia la ciudadanía.

No se trata sólo de cumplir desde la simulación y la apariencia, es un deber prioritario de cualquier orden de gobierno el permitir a la población el transparentar las adquisiciones, contrataciones e inversiones de todo tipo que se hagan con el fin de prestar los servicios a los que se está obligado.

Si estos compromisos no se respetan, se genera en gran medida la percepción de corrupción que se tiene sobre el personal municipal y representantes populares.

Gobierno Abierto

No se puede considerar que el gobierno municipal sea un gobierno abierto, aun cuando se hayan dado pasos importantes para avanzar en la consolidación de cuestiones como la transparencia, la colaboración entre ciudadanía y gobierno, así como en la participación ciudadana en los procesos, usos y aplicación de nuevas tecnologías, considerados pilares de un gobierno abierto.

El conformarlo contribuye a mejorar la gobernanza, a implementar políticas públicas adecuadas y a fortalecer la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

A través del Gobierno Abierto se genera confianza entre gobernantes y gobernados, con la incorporación de talento, creatividad, ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos relevantes, abonando a la reconstitución y el fortalecimiento de la legitimidad gubernamental municipal.



Capítulo

V

VISIÓN DE LARGO PLAZO Y MODELO DE DESARROLLO



Gobierno de
Tepic

Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

DISEÑO Y CONFORMACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO

A partir de los resultados de la etapa de diagnóstico y de la fase de análisis prospectivo; el modelo de desarrollo se construye con la intención de revertir y abatir el comportamiento negativo de los problemas que se presentan en el municipio de Tepic, así como aprovechar el potencial local y las oportunidades de las tendencias globales analizadas.

Revisar la visión 2021 y construir una de cara al 2050, tiene como propósito plantear directrices y visualizar la condición que queremos alcanzar. La falta de información sobre estrategias concretas y un plan de nación de largo plazo, obliga a innovar como ciudad y usar referentes internacionales para definir nuevas metas que apoyen en la construcción de un Tepic global y local.

Las orientaciones generales del modelo se ven soportadas en seis ejes estratégicos que representan la base o cimiento del proyecto de desarrollo.

OPORTUNIDAD DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LAS ORIENTACIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES

Las directrices y orientaciones del contexto internacional planteadas desde el año 2016, establecidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y en la Nueva Agenda Urbana, han sido la base para la definición del estado que se pretende alcanzar en el largo plazo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Principios de nueva agenda urbana

CIUDAD

- **COMPACTA**
Densificada que favorece la movilidad colectiva, así como el uso mixto y público del suelo.
- **SOSTENIBLE**
Planifica el futuro medioambiental, social y económico, genera prosperidad y respeta los recursos medioambientales.
- **SEGURA**
Promover ciudades integrales y plurales a partir de los espacios públicos.
- **RESILIENTE**
Capaz de resistir y de recuperarse rápidamente de los riesgos humanos, sociales y ambientales.
- **PARTICIPATIVA**
Mejore la cohesión social y las interacciones culturales como base de una sociedad cultural.
- **INCLUSIVA**
Derecho a una vivienda adecuada, acceso a bienes y servicios públicos, que el ciudadano pueda disfrutar libremente todos los espacios físicos, políticos y sociales.

De manera particular, el modelo de desarrollo busca ser congruente con las orientaciones de la Agenda 2030, alineando sus ejes estratégicos de largo plazo a los ODS, además de los principios de la Nueva Agenda Urbana.

n este sentido, la piedra angular de Territorio y ciudad resiliente abona a ocho objetivos, los cuales pretenden garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; lograr que la ciudad sea más inclusiva, segura, resiliente y sostenible y garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

A su vez, se busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y a gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La piedra angular de Economía competitiva y sostenible abona a cinco objetivos, relacionados con poner fin al hambre a través del fortalecimiento del sector agroalimentario y del abasto local; promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

A su vez, abona a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; además de reducir la desigualdad.

La piedra angular de Sociedad incluyente responde a nueve objetivos que pretenden poner fin a la pobreza en todas sus formas; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, así como garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Considera también el objetivo de la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; reducir la desigualdad; promover el crecimiento económico

inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Asimismo, con esta piedra angular se contribuye a lograr que una ciudad más inclusiva y segura, a partir de una mayor oferta de sitios de recreación y esparcimiento con altos estándares de calidad y con mayor accesibilidad para los tepiqueños y los visitantes.

Finalmente, la piedra angular de Nuevo modelo de gobernanza abona a cinco objetivos relacionados con promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; lograr que la ciudad sea segura, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y fomentar la generación de alianzas para el Desarrollo Sostenible desde el sector público con los sectores privado y social.

Alineación de los Ejes del Plan de Gobierno Municipal con el PED 2021-2027.



ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este sentido, la piedra angular de Territorio y ciudad resiliente se alinea de manera directa con el eje transversal de “Territorio y desarrollo sostenible”; la piedra angular de Economía competitiva y sostenible con su Eje general de “Desarrollo Económico”.

A su vez, la piedra angular de Sociedad incluyente con su Eje general de “Bienestar”, así como su Eje transversal de “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”.

Finalmente, la piedra angular de Nuevo modelo de gobernanza se alinea con su Eje general de “Justicia y Estado de Derecho” y el Eje transversal de “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”.

Alineación de los Ejes del Plan de Gobierno Municipal con el PND 2019-2024.



Finalmente, el plan también es congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2024 ya que las seis piedras angulares abonan de manera directa sus dimensiones.

La piedra angular Territorio sustentable y ciudad resiliente, abona directamente a la “Dimensión Medio Ambiente y Territorio” y en algunos aspectos de la “Dimensión Humana y Social”, mientras que la piedra angular de Economía competitiva y sostenible, se alinea directamente con la “Dimensión Económica” y abona también a objetivos de las dimensiones “Humana y Social” y “Medio Ambiente y Territorio”.

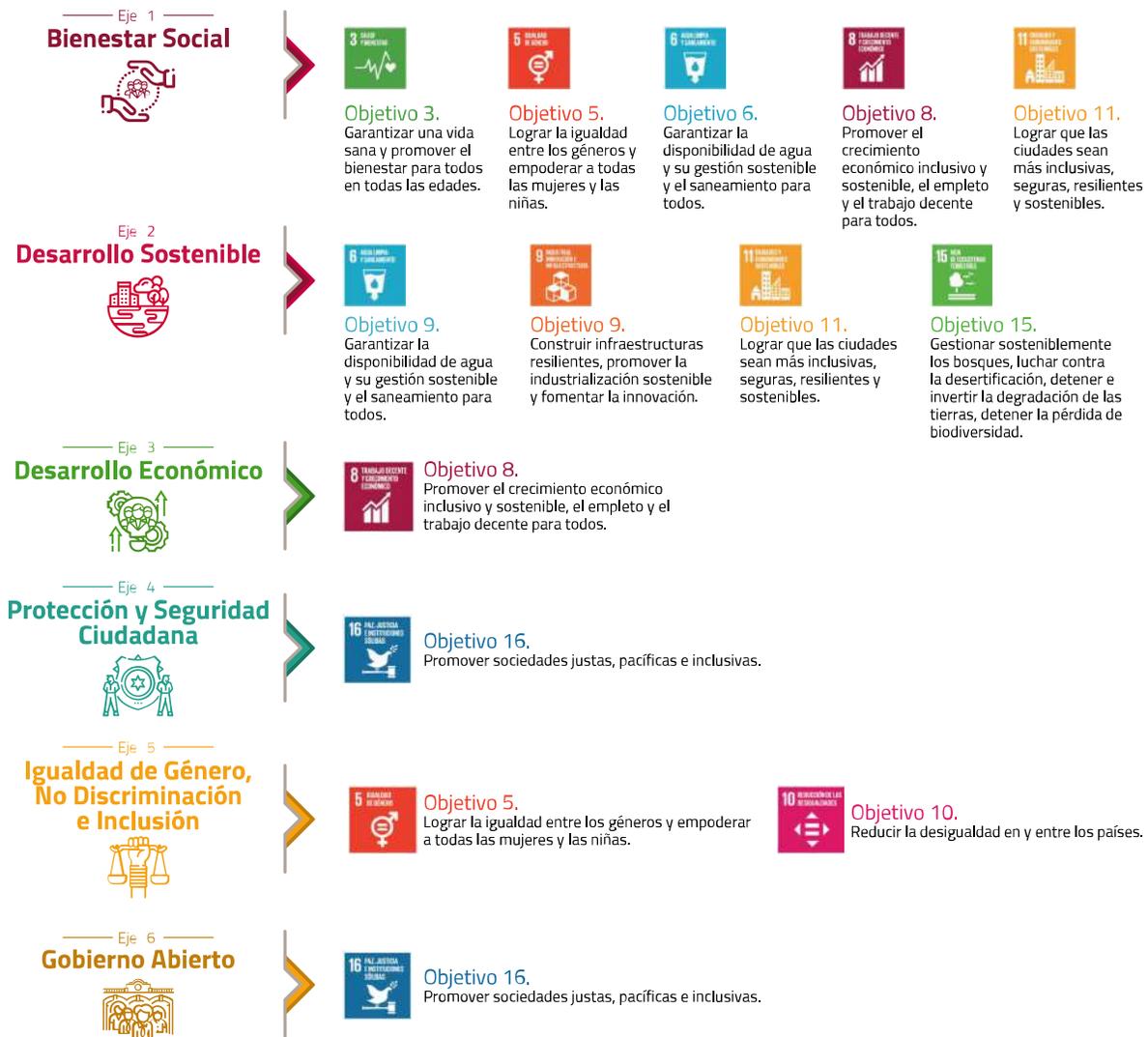
Por su parte la piedra angular Sociedad incluyente, orienta sus acciones principalmente a la “Dimensión Humana y Social”, además de objetivos de la “Dimensión Económica” y las dimensiones “Administración Pública y Estado de Derecho” y “Medio Ambiente y Territorio”.

Finalmente, la piedra angular denominada Nuevo modelo de gobernanza, corresponde fundamentalmente con las orientaciones de la “Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho” y adicionalmente, abona a objetivos de las dimensiones “Humana y Social”, “Económica” y “Medio Ambiente y Territorio”.

Alineación de los Ejes del Plan de Gobierno Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

**Ejes del Programa de Gobierno
Municipal Tepic 2021-2024**

Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030



COMPONENTES DEL MODELO DE DESARROLLO

El modelo de desarrollo a implementar se conforma por seis ejes estratégicos que representan la base para erradicar la problemática identificada, aprovechar el potencial local y las oportunidades.

Los ejes considerados fueron elegidos resultado del análisis de necesidades y problemáticas externadas por la ciudadanía, así como por el producto de los diagnósticos realizados y disponibles para conocer el estado que guardan los principales temas de competencia del gobierno municipal.

Los ejes propuestos fueron elegidos por los siguientes aspectos:



Se considera indispensable para impulsar aquellas acciones que favorezcan la integración y bienestar de las familias asentadas en el municipio.

Eje 2
Desarrollo Sostenible

Conlleva un crecimiento armónico del municipio, mediante el impulso del uso racional de los recursos disponibles, preservando el medio ambiente con un desarrollo ordenado del territorio.

Eje 3
Desarrollo Económico

Se elige debido a la necesidad de aprovechar el recurso humano del municipio en beneficio de sus habitantes y con la premisa de privilegiar un uso intensivo de mano de obra, en los sectores de turismo, comercio y servicios.

Eje 4
Protección y Seguridad Ciudadana

Es importante para tener un estado de derecho fortalecido y poder salvaguardar la integridad y seguridad de todas las personas.

Eje 5
**Igualdad de Género,
No Discriminación
e Inclusión**

Es indispensable para transitar hacia una cultura de respeto, igualdad de oportunidades y reforzar la igualdad sustantiva.

Eje 6
Gobierno Abierto

La idea es hacer de las personas el centro del desarrollo mediante la implementación de procesos de planificación colaborativa y con una participación ciudadana activa.

TEPIC HACIA EL FUTURO

El municipio de Tepic enfrenta una serie de retos y oportunidades hacia el futuro inmediato, donde es necesario consolidar los servicios públicos, ya que la atención de los rezagos son impostergables y estos son parte de la primera impresión que se llevan las personas que visitan nuestra ciudad. Así mismo, son uno de los principales insumos para la reconversión económica que se pretende iniciar, hacia una ciudad donde el turismo cobre mayor relevancia.

Se requiere transformar a la capital del estado en una ciudad moderna y sustentable, que cuente con centros culturales y de recreación diversos, con vialidades y medios de transporte dignos, que pueda aprovechar las riquezas naturales que la rodean, así como su ubicación geográfica privilegiada con la cercanía a diversos destinos de playa y áreas naturales.

Es importante que esta visión de futuro contemple una serie de riesgos que se espera que tengan una alta relevancia en los próximos 3 a 5 años como podrían ser la inestabilidad de los precios, presiones sobre los productos básicos y las

crisis de la deuda; seguidos de los riesgos geopolíticos y la politización de los recursos.

Para un horizonte de 5 a 10 años dominan los riesgos ambientales como la pérdida de biodiversidad, las crisis de recursos naturales y el fracaso de la acción climática, según The Global Risks Report 2021 publicado por el Foro Económico Mundial.



Capítulo

VI

PROGRAMA
ESTRATÉGICO
“TEPIC HACIA EL
FUTURO”



Gobierno de
Tepic

Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

EL TEPIC DEL FUTURO

Visión

Establecer calidad de vida en el espacio público con la participación de los ciudadanos de cara al futuro.

Misión

Desarrollar la calidad de vida de los ciudadanos a través de espacios públicos bellos, seguros, interculturales y llenos de actividades enriquecedoras que atienden todas sus necesidades e inquietudes.

Valores

Honestidad

Todo el funcionar municipal se rige de acuerdo a la normatividad y a la ética laboral.

Respeto

Es el fundamento del trato hacia los compañeros de trabajo, subordinados y ciudadanos por igual, ya que toda interacción se realiza de manera atenta, sincera y sin distinciones.

Compromiso

Los servidores públicos conocen, entienden y atienden sus obligaciones y responsabilidades con disciplina.

Servicio

Es nuestra obligación mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, el servicio público es una vocación que debe ofrecer a los ciudadanos servicios de excelencia.

Interculturalidad

La comunicación e interacción del funcionar municipal actúa con personas o grupos con identidades de culturas específicas, donde no se permite que las ideas

y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

TEPIC Y SUS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Principios

Apertura y transparencia

Proveer a la ciudadanía de información clara y oportuna sobre las actividades del municipio, bajo la filosofía de gobierno abierto y rendición de cuentas.

Asertividad

La interacción entre servidores públicos y ciudadanos permite expresar derechos, opiniones, ideas, necesidades y sentimientos de forma, clara, honesta y sincera de manera respetuosa.

Atención

La apariencia, lenguaje, decisiones y actos municipales se realizan con disposición, prontitud y altos niveles de calidad.

Cercanía

La administración municipal debe generar confianza y atender las solicitudes, opiniones y propuestas de sus ciudadanos.

Eficiencia y orden

El trabajo está enfocado a resultados tangibles y de alto impacto para los ciudadanos por lo que se realiza optimizando los recursos materiales, financieros y humanos; bajo reglas establecidas, claras y del conocimiento de todos.

Equidad e inclusión

El municipio es ejemplo y promueve, en todos sus ámbitos, la equidad e inclusión de género, educativa, económica, cultural, política, religiosa, étnica, de grupos vulnerables y de cualquier minoría.

Importante

Los temas internos y externos se realizan con alta prioridad y sentido de lo importante para respetar y optimizar el tiempo de todos.

Innovación

Siempre en búsqueda de formas eficientes y de vanguardia para poder ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos.

EJES PARA EL DESARROLLO



Con base en estos principios de actuación a los que se adicionan los temas críticos identificados, se formula un esquema de planeación que incluye seis ejes rectores de los cuales cuatro son estratégicos y dos transversales, que serán la base para el Sistema de Planeación del municipio de Tepic.

Ejes estratégicos

Eje 1 **Bienestar Social**



Objetivo General

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio. Una ciudad que forma mejores personas y comunidades.

Ser una ciudad educada, con espíritu crítico, científico y humano, fomentando oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad, fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad, enfatizando la cultura de paz y prevención.

Eje 2 **Desarrollo Sostenible**



Objetivo General

Nuestra ciudad será disfrutable, ordenada y de cara al futuro.

Las personas serán el centro del diseño de la ciudad, se promoverá una movilidad que reduzca la saturación vehicular, mejore las vialidades y fomente alternativas al automóvil, logrando un desarrollo urbano ordenado, que respete la vocación de cada zona y brinde certidumbre; mejorando procesos y tecnologías, se impulsará una visión de ciudad compacta y sostenible, donde los espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro; se mantendrá un enfoque sostenible a través de acciones como el cuidado de áreas naturales, reducción de residuos y eficiencia energética.

Eje 3

Desarrollo Económico**Objetivo General**

Posicionar a Tepic en el mercado regional, como un municipio turístico con condiciones y reglas claras para potenciar las actividades económicas y productivas del municipio, con un ayuntamiento que transitará hacia la implementación de soluciones digitales para facilitar trámites, permisos y pagos, entre otros.

El ayuntamiento en conjunto con los empresarios, productores y comerciantes, tenderán las redes necesarias para la activación económica del municipio, fortaleciendo y creando cadenas productivas, así mismo, se consolidará un equipamiento público de calidad, teniendo una atención especial en el centro histórico, como área estratégica para el desarrollo turístico de la capital Nayarita.

Eje 4

Protección y Seguridad Ciudadana**Objetivo General**

Cuidar a las personas y vivir la paz en el espacio público.

La seguridad tendrá como prioridad cuidar a las personas, una prevención del delito prioritaria en grupos vulnerables como jóvenes en riesgo y mujeres víctimas de violencia, se promoverá una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público, estableciendo un modelo homologado de justicia cívica para impartir justicia rápida y transparente.

Ejes Transversales

Eje 5

Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión



Objetivo General

Ser un municipio con oportunidades y participación equitativa entre la totalidad de sus habitantes.

Promover acciones para disminuir las desigualdades, teniendo un cuidado especial en los temas relacionados con la atención a la violencia de género, impulsar la profesionalización de las servidoras y servidores públicos que atienden la problemática de riesgo y vulnerabilidad de los habitantes de Tepic e institucionalizar la perspectiva de género en los programas del municipio.

Eje 6

Gobierno Abierto



Objetivo General

Gobernar con apertura para mejorar nuestra calidad de vida.

Tepic debe ser un gobierno de excelencia: abierto, transparente y eficiente, donde se cuidan los recursos públicos para que cada peso contribuya a mejorar la calidad de vida de la gente. Vincular procesos de planeación al presupuesto basado en resultados, estableciendo procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales, se facilitará y transparentará la recaudación de ingresos, se procurará la eficiencia del aparato burocrático, colocando a las personas adecuadas en los perfiles adecuados.

PROGRAMAS DEL DESARROLLO

El Programa de Gobierno 2021-2024 que regirá la gestión de esta administración municipal se compone de treinta programas de trabajo en los que se definen las estrategias, así como las líneas de acción, lo cual permitirá al gobierno municipal ejecutar de manera eficiente y eficaz cada uno de sus programas de trabajo y con ello lograr los objetivos planteados.



Programa 01

Agua Potable

Objetivo Específico

Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas necesarias que conduzcan a la gestión integral del agua.

Estrategia

Programar en el período gubernamental 2021-2024 las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición, la correcta operación del organismo operador en los aspectos operativos, administrativos y de comercialización, para la adecuada atención de la demanda, y preservar las zonas de recarga de acuíferos.

Metas

- Dotar de agua potable a la población con la frecuencia y la calidad demandada, con apego a la norma oficial respectiva.
- Eficientar el total de las fuentes de abastecimiento de agua, sustituyendo los pozos que así lo ameriten con el fin de satisfacer la demanda detectada en el diagnóstico integral. Incluye obra civil, electromecánica, casetas de cloración y conexión a la red existente.
- Recuperar la capacidad de recarga de los mantos freáticos del Valle de Matatipac.
- Reparar oportunamente fugas de la red de agua potable.
- Modernizar al organismo operador en sus finanzas, administración y equipamiento.
- Promover la cultura del agua
- Garantizar redes de agua potable de calidad en fraccionamientos.



Programa 02

Alcantarillado Sanitario**Objetivo Específico**

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Tepic, en un marco de disminución de impactos negativos en el medio ambiente.

Estrategia

Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes de atarjeas, subcolectores y colectores que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.

Metas

- Cumplir con el alejamiento de las aguas servidas del municipio, con estricto apego a la normatividad para mitigar los daños al medio ambiente.
- Desazolver con oportunidad la red de alcantarillado.
- Eliminar descargas de grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario.
- Garantizar que nuevas viviendas cumplan la norma oficial de alcantarillado sanitario.



Programa 03

Alcantarillado Pluvial**Objetivo Específico**

Ampliar la capacidad de conducción y absorción de la cuenca del Río Mololoa en su paso por la zona urbana del municipio de Tepic.

Estrategia

Realizar un conjunto de obras y acciones para asegurar que la cuenca del Río recobre su capacidad de conducción y absorción de las aguas pluviales que transitan por la zona urbana de la ciudad de Tepic.

Metas

- Asegurar con un programa permanente de atención para que la red pluvial sea adecuada y suficiente para conducir las aguas de la cuenca hasta el río

Mololoa sin provocar daños a la ciudadanía y su patrimonio, así como con estricto respeto al medio ambiente.

- Realizar un convenio con el gobierno estatal y federal para la recuperación de la operatividad de los zanjones que cruzan por toda la ciudad, incluida la elaboración de un programa de acción para el periodo 2021-2024.
- Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de evitar tirar basura en la vía pública, así como de no sacar la basura doméstica y comercial fuera del horario de recolección, a través del diseño e implementación de una campaña que sensibilice acerca de la obstrucción que esto provoca en el sistema pluvial de la ciudad.
- Asegurar, por parte del gobierno municipal, la limpieza y el desazolve permanente y muy especialmente en los meses previos al temporal de lluvias de todos aquellos canales naturales o artificiales que transportan agua pluvial hasta su descarga en el río Mololoa, de manera eficiente y profesional.
- Brindar seguridad a la población en riesgo por habitar en espacios cercanos a vías pluviales del municipio.



Programa 04

Alumbrado Público

Objetivo Específico

Alcanzar la cobertura del 100% de la red de alumbrado del municipio de Tepic, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social.

Estrategia

Resolver los términos del contrato con la empresa proveedora de la prestación del servicio de alumbrado público y definir los términos de la actuación del gobierno municipal ante emergencias por distintas variables.

Metas

Lograr que la población total del municipio cuente con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas, elimine las zonas que pongan en riesgo la integridad de las mujeres y respete adecuadamente el medio ambiente.

Cumplir con el pago del consumo a la CFE por concepto del alumbrado público en las diversas comunidades del área rural, así como su mantenimiento preventivo y correctivo.

Alcanzar la cobertura total de electrificación en colonias y localidades rurales.

Aplicar un programa permanente de supervisión a las compañías fraccionadoras para que realicen con calidad y suficiencia los sistemas de alumbrado público.



Programa 05

Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Objetivo Específico

Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepic, la economía, la ingeniería ambiental y la imagen urbana, respondiendo también a las expectativas sociales, al menor costo posible.

Estrategia

Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro municipio, resolviendo de la mejor manera posible, el daño que durante años se ha provocado por el pobre manejo de su gestión.

Metas

- Disminuir la problemática asociada a la falta de gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Tepic, como son los residuos sin recolección, los gases emitidos por el espacio de destino final, así como los lixiviados contaminantes de aguas superficiales y mantos freáticos, entre otros.
- Disminuir la producción en fuente de desechos de casas y empresas, promoviendo también la separación y reciclaje de los residuos sólidos.
- Programar un sistema de comunicación social permanente para dar a conocer las rutas y los horarios de recolección tradicional.
- Diseñar un programa que facilite la operatividad necesaria para lograr una recolección total de los residuos sólidos urbanos y rurales.
- Continuar los trabajos profesionales que aseguren el cumplimiento de la normativa correspondiente en materia de la clausura definitiva en el corto plazo del vertedero municipal de residuos sólidos denominado El Iztete.
- Instrumentar un programa que permita el equipamiento adecuado para lograr una recolección al 100% de los residuos sólidos urbanos y rurales.
- Promover una agenda de acercamiento y mejoramiento de la situación de personal que labora en Aseo Público, para lograr la consecución de la recolección de los residuos sólidos al 100%.

- Instituir un modelo integrador creativo que logre involucrar a la ciudadanía en el diseño e implementación de una cultura de limpieza de la ciudad y las localidades de la zona rural.



Programa 06

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Objetivo Específico

Integrar las plantas de tratamiento de aguas residuales en el marco de la gestión integral del saneamiento del río Mololoa, con todos los beneficios sociales, económicos y ambientales, contemplando tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente.

Estrategia

Conveniar con los órdenes de gobierno estatal y federal la reestructuración del sistema de saneamiento de la ciudad, incluidas las plantas de tratamiento, los colectores que las alimentan, así como los cárcamos de bombeo que sean necesarios, considerándolo parte de la gestión del saneamiento de las aguas del municipio.

Metas

- Integrar las plantas de tratamiento del municipio de Tepic al sistema general para la gestión integral del río Mololoa, asegurando el saneamiento de las aguas negras producidas por la población y como un proceso de priorización de inversiones para la consecución de ese fin.
- Poner en operación la PTAR de Ciudad Industrial para cumplir con la NOM-001-ECOL 1996, en relación con el desalojo de residuos líquidos y sólidos vertidos en el cuerpo del río Mololoa sin tratamiento alguno provenientes del Rastro Municipal de Tepic.



Programa 07

Sanidad Municipal

Objetivo Específico

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.

Estrategia

Incrementar en el período administrativo 2021-2024 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.

Metas

- Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
- Trabajar de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de enfermedades infecto-contagiosas y las derivadas de mal manejo sanitario de alimentos y bebidas.
- Sensibilizar y concientizar a prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.
- Reducir los casos de obesidad en la población infantil y sus padecimientos asociados.
- Brindar servicio médico integral al personal de confianza y de lista de raya que no cuentan con seguridad social.



Programa 08

Mercados

Objetivo Específico

Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.

Estrategia

Realizar los programas y acciones necesarios para construir nuevos mercados municipales, elevar la calidad en la infraestructura de los mercados existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor y promover su apropiación ciudadana como puntos de encuentro cultural, comercial y turístico.

Metas

- Rehabilitar integralmente los mercados municipales.
- Impulsar el desarrollo de mercados municipales.
- Abatir el rezago de mercados públicos en las zonas que lo requieran.



Programa 09

Rastro**Objetivo Específico**

Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.

Estrategia

Implementar en el período 2021-2024 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados y reducción de los costos de producción.

Metas

- Modernizar la infraestructura del Rastro Municipal
- Asegurar la calidad del servicio del Rastro Municipal.
- Mejorar los procesos internos.



Programa 10

Panteones**Objetivo Específico**

Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico.

Estrategia

Administrar los panteones de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad, que los convierta en atractivo turístico, por sus características y antigüedad.

Metas

- Otorgar a la población el mejor servicio en los panteones municipales, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.

- Realizar un trabajo conjunto con la asociación Adopta una obra de Arte, así como personas del Colegio de Arquitectos, instituciones académicas, asociaciones civiles y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la conservación del patrimonio cultural existente en los panteones públicos de Tepic.
- Promover los panteones municipales como sitios de interés cultural



Programa 11

Áreas Verdes y Recreativas

Objetivo Específico

Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes y de calidad, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana.

Estrategia

Aumentar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las necesidades de contar con más espacios verdes y recreativos y dignificar los ya existentes con participación ciudadana y del sector privado, con criterios de diseño que fomenten una identidad propia.

Metas

- Tener certeza del total de áreas verdes y recreativas para conocer aspectos de su forma física, dinámica social, económica, ambiental y cultural.
- Gestionar y destinar recursos para dar suficiencia a las necesidades de áreas verdes y recreativas dignas según la norma correspondiente.
- Integrar la participación ciudadana en el diseño, apropiación y mantenimiento de espacios públicos.
- Profesionalizar a los responsables de los servicios que otorgan los viveros municipales.



Programa 12

Mejora a la Vivienda

Objetivo Específico

Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas de la ciudad de Tepic y localidades del municipio y/o grupos en situación de exclusión,

riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad de densificar el área habitada de la ciudad.

Estrategia

Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.

Metas

- Reactivar el programa de Vivienda Digna para las colonias y comunidades rurales del municipio.
- Impulsar programas de apoyo a la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.



Programa 13

Oportunidades para Jóvenes

Objetivo Específico

Sentar las bases para avanzar en la integración plena de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.

Estrategia

Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar políticas públicas, proyectos y programas innovadores en su beneficio.

Metas

- Promover una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven en temas de su interés.
- Impulsar y dar a conocer a los jóvenes con talento y difundir sus logros.
- Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil.
- Realizar un programa de apoyo social con participación de la población joven.
- Promover un programa para abrir espacios de convivencia sana y familiar entre jóvenes.



Programa 14

Deporte

Objetivo Específico

Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

Estrategia

Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral.

Metas

- › Fomentar la activación física entre habitantes de colonias y localidades del municipio.
- › Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales.
- › Promover la asistencia a eventos deportivos municipales.
- › Mantener la promoción del deporte de competición.
- › Aumentar la oferta de formación deportiva.
- › Incrementar los apoyos financieros para el fomento del deporte.



Programa 15

Arte y Cultura

Objetivo Específico

Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor cohesión social y detonador de la actividad económica local.

Estrategia

Consolidar en el período gubernamental 2021-2024 la gestión y difusión del arte y la cultura en el municipio de Tepic a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación y mejora de instalaciones y al desarrollo artístico y cultural.

Metas

- Promover el desarrollo integral de las artes.
- Proteger el patrimonio cultural en el municipio y promover su conocimiento
- Promover la lectura
- Ampliar la oferta artística en colonias y localidades.



Programa 16

Medio Ambiente

Objetivo Específico

Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones.

Estrategia

Realizar los programas y acciones necesarios para garantizar un nivel de gestión ambiental suficiente que responda a la realidad actual del municipio, haciendo cumplir las normas correspondientes en el manejo de los ecosistemas y dando un enfoque ambiental y sustentable a toda política pública municipal.

Metas

- Involucrar a los municipios de la cuenca del río Mololoa en su gestión.
- Optimizar el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.
- Operar el sistema de estaciones climatológicas.
- Desarrollar un programa de capacitación de personal.
- Avanzar en el ordenamiento ecológico del municipio.
- Promover la restauración ecológica y la agenda ambiental.
- Fomentar la educación y cultura ambiental.



Programa 17

Desarrollo Urbano

Objetivo Específico

Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal y metropolitana con el fin de elevar su competitividad, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.

Estrategia

Consolidar en el período gubernamental 2021-2024 el sistema de planeación urbana municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial-urbana, adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes.

Metas

- Orientar el crecimiento ordenado de las áreas urbanas del municipio.
- Mejorar la imagen urbana
- Promover la certeza jurídica de la tenencia de la tierra en áreas de viviendas.
- Llevar a cabo un programa de reubicación de residentes en zonas de riesgo del municipio.
- Alentar el intercambio de ideas y experiencias sobre desarrollo urbano.
- Integrar a profesionales en tareas de gestión urbana.



Programa 18

Movilidad Urbana Sustentable

Objetivo Específico

Avanzar en la reversión de la movilidad activa de la ciudad de Tepic y eficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.

Estrategia

Aplicar de manera adecuada el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para contribuir a la integralidad de la planeación de la movilidad con el

ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.

Metas

- Favorecer la movilidad urbana sustentable con reformas al marco normativo para su fortalecimiento en cuestiones de diseño urbano, accesibilidad, movilidad y pertenencia al espacio público.
- Asegurar un sistema municipal para administrar y dar cumplimiento a los proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS Tepic.
- Diseñar una estrategia conjunta de desarrollo urbano, para integrar los Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable.
- Contar con un sistema de infraestructura vial adecuada que cumpla con lineamientos de diseño urbano enfocados a la movilidad sustentable.
- Gestionar junto con los diferentes niveles de gobierno la reubicación de las vías del ferrocarril.
- Diseñar un programa que promueva la utilización de la bicicleta como un transporte eficiente y sustentable mediante la creación y adecuación de infraestructura ciclista.
- Fomentar una cultura de movilidad sustentable.
- Promover dentro de la administración pública municipal la adopción de modos de transporte no motorizados y la adecuación de sus edificios y centros de trabajo.
- Profesionalizar el diseño urbano.
- Regular la velocidad de automotores en la ciudad.
- Promover el aumento de criterios de accesibilidad en construcciones.
- Garantizar la sustentabilidad en vialidades y obra pública.



Programa 19

Impulso al Desarrollo

Objetivo Específico

Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

Estrategia

Generar durante la administración municipal 2021-2024 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno

municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

Metas

- Apoyar a las micro y pequeñas empresas del municipio de Tepic
- Facilitar los trámites que realiza la población que desea obtener licencia para la apertura de negocios en Tepic.
- Desarrollar la Marca Tepic, que permita identificar lo producido en el municipio y acercar los productos a mercados externos.
- Organizar y capacitar a los productores del campo tepicense para fortalecer sus capacidades competitivas.
- Crear fondos revolventes para el financiamiento de actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.
- Apoyar en la creación de valor agregado a los productos agropecuarios mediante su industrialización o la tecnificación de su producción.
- Impulsar la creación y desarrollo de productos turísticos locales para generar mejores ingresos a las colonias y localidades.



Programa 20

Seguridad Ciudadana

Objetivo Específico

Desarrollar las habilidades para lograr una profesionalización del cuerpo policial con el fin de garantizar la seguridad pública.

Estrategia

Implementar un Sistema Operativo Municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.

Metas

- Evaluar al total del personal del cuerpo policial adscrito en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas.
- Examinar al 100% del personal del cuerpo policial al menos dos veces al año.
- Capacitar al 100% de elementos pertenecientes al cuerpo policial y a los grupos especiales en los temas específicos a sus actividades al menos dos veces por año.
- Dar mantenimiento al 100% de los vehículos para tener siempre en funcionamiento todo el parque vehicular.
- Erradicar al 100% los actos de corrupción.



Programa 21

Prevención del Delito

Objetivo Específico

Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través del fomento a cultura de la prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.

Estrategia

Instrumentar un sistema de prevención del delito incluyente, en el que los comités de vigilancia ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos la prevención del delito.

Metas

- Atender oportunamente los casos de violencia doméstica
- Integrar en cada colonia el comité de vigilancia ciudadana dentro del marco del programa Vecino Vigilante. Disminuir los índices delictivos a través de programas permanentes.
- Reducir las llamadas falsas a los números disponibles para denunciar hechos delictivos, problemas y situaciones de riesgo de la población.
- Reducir en un 30% los índices de accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.
- Brindar facilidades a población para presentación de denuncias



Programa 22

Derechos Humanos

Objetivo Específico

Promover y defender el respeto a los derechos humanos de toda la población municipal por convicción como elemento de legitimidad gubernamental.

Estrategia

Construir la agenda de actividades que promuevan el conocimiento y respeto de los derechos humanos en el municipio, además de un programa profesional, ético en la ciudadanía y se participe para defensa y protección de los derechos humanos.

Metas

- Atender la totalidad de las quejas relativas a la violación a los derechos humanos de la población, de manera expedita y eficaz.
- Promover la cultura de respeto de los derechos humanos.



Programa 23

Protección Ciudadana y del Patrimonio

Objetivo Específico

Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

Estrategia

Construir la agenda de actividades que promuevan el conocimiento y respeto de los derechos humanos en el municipio, además de un programa profesional, ético en la ciudadanía y se participe para defensa y protección de los derechos humanos.

Metas

- Poner a disposición información confiable sobre riesgos.
- Implementar el modelo de protección civil general del municipio.
- Mantener en óptimas condiciones vehículos y equipos de protección civil.



Programa 24

Inclusión

Objetivo Específico

Contribuir desde la administración municipal a la reconstrucción del tejido social entre la población del municipio, generando condiciones de igualdad e inclusión entre sus habitantes.

Estrategia

Generar las acciones que promuevan el desarrollo integral y la inclusión social a través del consenso y la participación ciudadana.

Metas

- Asegurar condiciones irrestrictas de igualdad para las personas habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación.



Programa 25

Igualdad de Género

Objetivo Específico

Promover la implementación de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.

Estrategia

Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.

Metas

- Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes.
- Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.
- Promover la unidad de género en cada una de las dependencias municipales para dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas con perspectiva de género.
- Realizar convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos.



Programa 26

Honestidad, Eficiencia y Eficacia

Objetivo Específico

Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

Estrategia

Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios, erradicar la corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo- beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal.

Metas

- Optimizar la aplicación del total de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.
- Elaborar un programa para incrementar la recaudación anual total municipal.
- Ejercer un adecuado y eficiente control del uso de los recursos municipales.
- Incrementar los recursos municipales asignados para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.



Programa 27

Innovación Gubernamental

Objetivo Específico

Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y generando valor social a partir de un gobierno municipal abierto e innovador.

Estrategia

Incluir nuevas tecnologías de información a los diferentes procesos administrativos y de gestión con el fin de optimizar los recursos y mejorar la accesibilidad ciudadana.

Metas

- Mejorar la eficiencia operativa del personal de las áreas del gobierno municipal.
- Modernizar los procesos administrativos y los sistemas de información municipal.
- Instituir un sistema para dar atención en un máximo de 48 horas a las solicitudes ciudadanas recibidas.



Programa 28

Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas

Objetivo Específico

Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un gobierno honesto y transparente.

Estrategia

Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Metas

- Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.



Programa 29

Gobierno Abierto

Objetivo Específico

Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que, mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población.

Estrategia

Instrumentar los mecanismos para la transparencia, la colaboración ciudadanía-gobierno y la participación social en el diseño de políticas públicas, para contar con una evaluación permanente de los recursos públicos ejercidos por el gobierno municipal.

Metas

- Convertir a Tepic en un municipio con Gobierno Abierto.
- Desarrollar un programa de mejoras comunitarias en colaboración ciudadanía-gobierno municipal.
- Fomentar desde las sesiones del H. Cabildo una cultura democrática y transparente.



Programa 30

Participación Ciudadana

Objetivo Específico

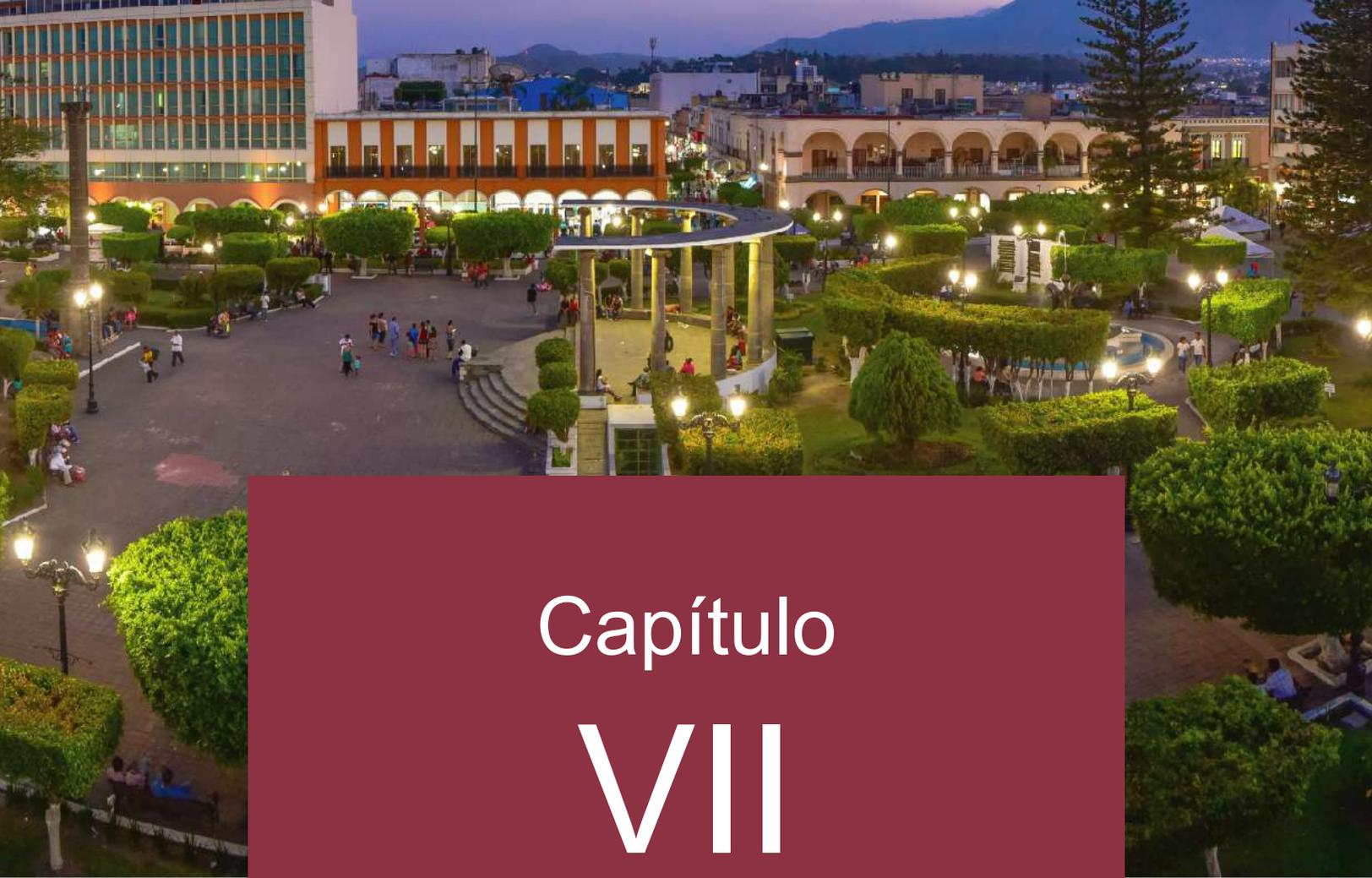
Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.

Estrategia

Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.

Metas

- Promover la participación ciudadana
- Mejorar los mecanismos de consulta y planeación
- Promover a través del Juzgado Cívico una cultura cívica



Capítulo VII

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Gobierno de
Tepic

Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

INSTRUMENTACIÓN

Cercanía

La administración municipal debe generar confianza y atender las solicitudes, opiniones y propuestas de sus ciudadanos.

Eficiencia y orden

El trabajo está enfocado a resultados tangibles y de alto impacto para los ciudadanos por lo que se realiza optimizando los recursos materiales, financieros y humanos bajo reglas establecidas, claras y del conocimiento de todos.

SEGUIMIENTO



Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
1	AGUA POTABLE	SIAPA	SIAPA	7	50
2	ALCANTARILLADO SANITARIO	SIAPA	SIAPA	4	21
3	ALCANTARILLADO PLUVIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	5	17
4	ALUMBRADO PÚBLICO	JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	17
5	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	8	31
6	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SIAPA	SIAPA	2	3
7	SANIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN SANIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	6	18
8	MERCADOS	JEFATURA DE MERCADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	10
9	RASTRO	JEFATURA DE RASTRO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	10
10	PANTEONES	JEFATURA DE PANTEONES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	8
11	ÁREAS VERDES Y DE	DIRECCIÓN DE	DIRECCIÓN GENERAL	4	10



Eje 1
Bienestar Social

Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
	RECREACIÓN	PARQUES JARDINES	DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
12	MEJORA A LA VIVIENDA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	2	7
13	OPORTUNIDADES PARA JÓVENES	INSITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	6	22
14	DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	7	10
15	ARTE Y CULTURA	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	4	11
Suman:				68	245



Eje 2
Desarrollo Sostenible

Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
16	MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	7	23
17	DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	6	11
18	MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	12	22
Suman:				25	56



Eje 3
Desarrollo Económico

Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
19	IMPULSO DESARROLLO	AL DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	7	36
Suman:				7	36



Eje 4
Protección y Seguridad Ciudadana

Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
20	SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	6	6
21	PREVENCIÓN DEL DELITO	JEFATURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	5	7
22	DERECHOS HUMANOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TEPIC	COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TEPIC	2	5
23	PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO	DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	3	9
Suman:				16	27



Eje 5
**Igualdad de Género,
No Discriminación e Inclusión**

Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
24	INCLUSIÓN	DIF MUNICIPAL	DIF MUNICIPAL	1	37
25	IGUALDAD DE GÉNERO	INSITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECCIÓN GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL	4	13
Suman:				5	50



Núm.	Programa	Responsable	Corresponsables	Metas	Líneas de acción
26	HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	TESORERÍA	TESORERÍA Y TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OPD'S	4	20
27	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	TESORERÍA	TESORERÍA Y TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OPD'S	3	8
28	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OPD'S	1	5
29	GOBIERNO ABIERTO	CONTRALORIA	TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OPD'S	3	9
30	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	TODAS LAS DEPENDENCIAS Y OPD'S	2	8
Suman:				14	53

EVALUACIÓN

A continuación, se muestra la alineación de los 6 ejes estratégicos y sus objetivos generales del presente Programa de Gobierno 2021-2024, visión de largo plazo, con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030), así como con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit PED 2021-2024.

Además, se presentan los indicadores, a partir de los cuales se plantea monitorear el comportamiento de cada objetivo general.

Adicionalmente, para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit, donde se plantean las metas asociadas a dichos indicadores y que se establecen al año 2030, debido a tres razones fundamentales:

- Se considera un horizonte de tiempo de mediano plazo con menor incertidumbre que el año 2050, dadas las principales tendencias globales.
- Corresponde a un periodo que abarca las últimas administraciones municipales de los periodos de gobierno 2014-2017 y 2017-2021, a partir de lo cual es factible un adecuado seguimiento de programas y acciones, que permita evaluar el avance o cumplimiento de los objetivos generales.
- Para el año 2030 se realizará el nuevo censo de población y vivienda en el país, por lo tanto, será posible contar con información censal relevante, que será útil para medir el comportamiento de las principales variables y estadísticas relacionadas con el desarrollo del municipio de Tepic.

 Eje 1
Bienestar Social

Objetivo General

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio. Una ciudad que forma mejores personas y comunidades.

Ser una ciudad educada, con espíritu crítico, científico y humano, fomentando oportunidades de salud, formación, cultura y emprendimiento, promoviendo eventos singulares que vuelvan atractiva a la ciudad, fomentar la convivencia familiar en el espacio público, concibiendo la cultura en un sentido amplio: desde las artes hasta la vialidad, enfatizando la cultura de paz y prevención.



PED 2021-2027

Objetivo 3
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 5
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 8
Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11
Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

02.
Disminuir la pobreza y desigualdad.

03.
Desarrollo regional sustentable para el bienestar.

15
Programas

68
Metas

245
Líneas de acción

19
Indicadores estratégicos

 Eje 2
Desarrollo Sostenible

Objetivo General

Nuestra ciudad será disfrutable, ordenada y de cara al futuro.

Las personas serán el centro del diseño de la ciudad, se promoverá una movilidad que reduzca la saturación vehicular, mejore las vialidades y fomente alternativas al automóvil, lograr un desarrollo urbano ordenado, que respete la vocación de cada

zona y brinde certidumbre, mejorando procesos y tecnologías, se impulsará una visión de ciudad compacta y sostenible, donde los espacios públicos bellos y accesibles se vuelvan punto de encuentro, se mantendrá un enfoque sostenible a través de acciones como el cuidado de áreas naturales, reducción de residuos y eficiencia energética.



Eje 3
Desarrollo Económico

Objetivo General

Posicionar a Tepic en el mercado regional, como un municipio turístico con condiciones y reglas claras para potenciar las actividades económicas y productivas del municipio, con un ayuntamiento que transitará hacia la implementación de soluciones digitales para facilitar trámites, permisos y pagos, entre otros.

El ayuntamiento en conjunto con los empresarios, productores y comerciantes, tenderán las redes necesarias para la activación económica del municipio, fortaleciendo y creando cadenas productivas, así mismo, se consolidará un equipamiento público de calidad, teniendo una atención especial en el centro histórico, como área estratégica para el desarrollo turístico de la capital Nayarita.



Objetivo 8

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

PED 2021-2027

04.

Competitividad, crecimiento económico y empleo.

4

Programas

16

Metas

27

Líneas de acción

4

Indicadores estratégicos



Eje 4
Protección y Seguridad Ciudadana

Objetivo General

Cuidar a las personas y vivir la paz en el espacio público. La seguridad tendrá como prioridad cuidar a las personas, una prevención del delito prioritaria en grupos vulnerables como jóvenes en riesgo y mujeres víctimas de violencia, se promoverá una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público, estableciendo un modelo homologado de justicia cívica para impartir justicia rápida y transparente.



Objetivo 16

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PED 2021-2027

01.

Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

4

Programas

16

Metas

27

Líneas de acción

4

Indicadores estratégicos



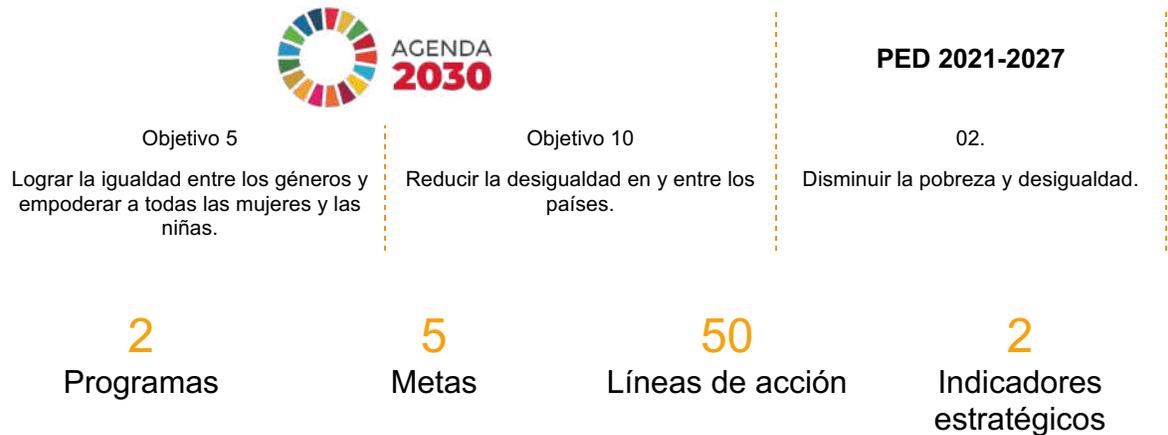
Eje 5
**Igualdad de Género,
No Discriminación e Inclusión**

Objetivo General

Ser un municipio con oportunidades y participación equitativa entre la totalidad de sus habitantes.

Promover acciones para disminuir las desigualdades, teniendo un cuidado especial en los temas relacionados con la atención a la violencia de género, impulsar la profesionalización de las servidoras y servidores públicos que atienden

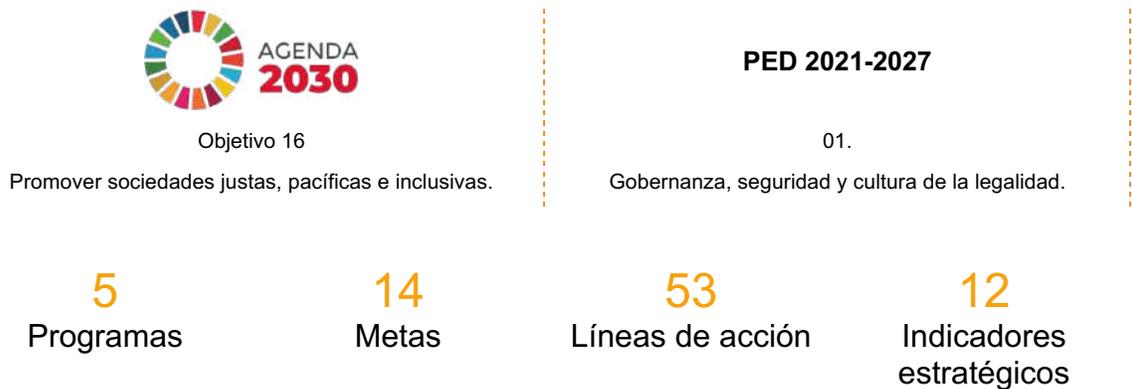
la problemática de riesgo y vulnerabilidad de los habitantes de Tepic e institucionalizar la perspectiva de género en los programas del municipio.

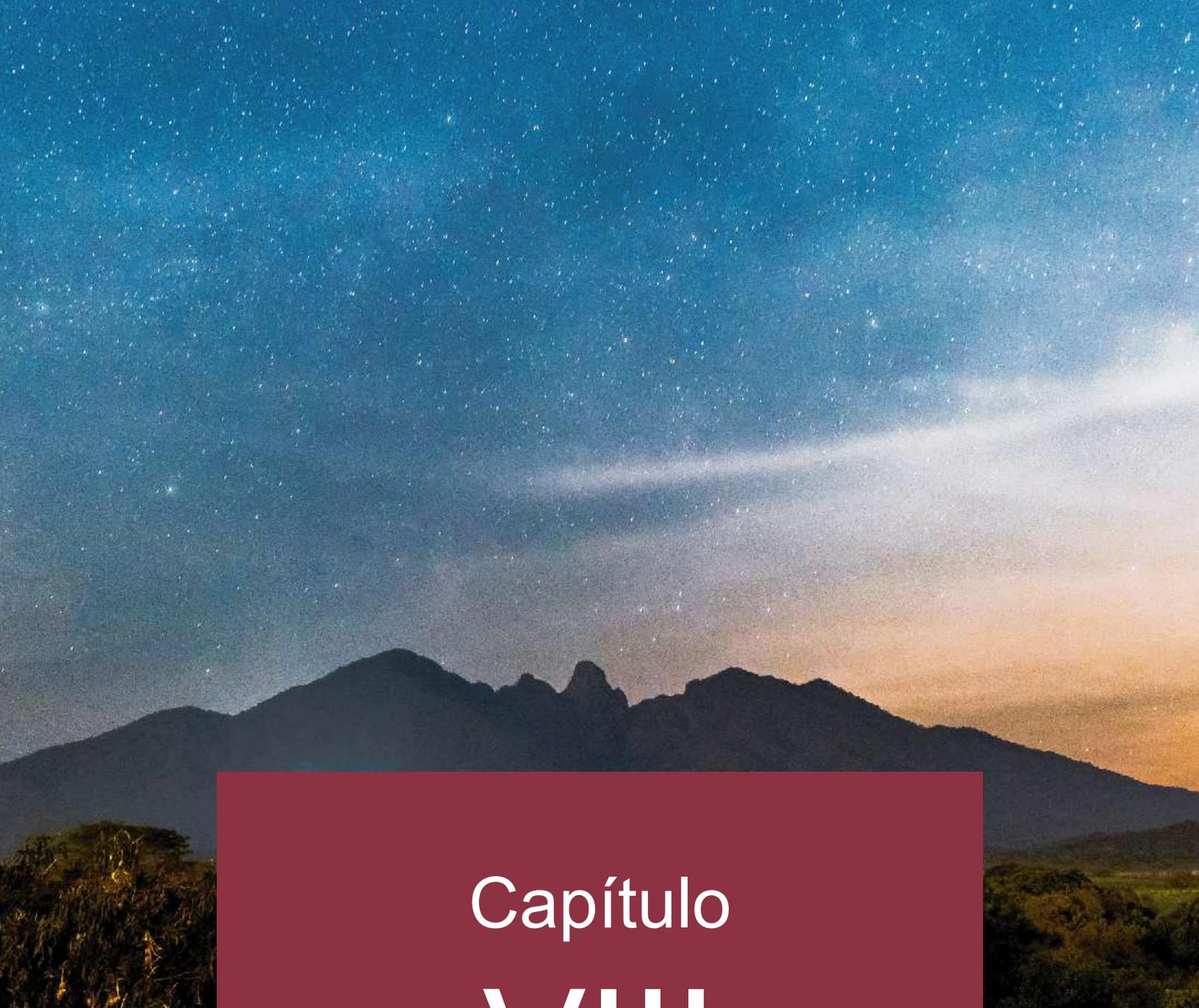


Objetivo General

Gobernar con apertura para mejorar nuestra calidad de vida.

Tepic debe ser un gobierno de excelencia: abierto, transparente y eficiente, donde se cuidan los recursos públicos para que cada peso contribuya a mejorar la calidad de vida de la gente. Vincular procesos de planeación al presupuesto basado en resultados, estableciendo procesos claros para las acciones de gobierno, que podrán ser monitoreadas por la ciudadanía a través de plataformas digitales, se facilitará y transparentará la recaudación de ingresos, se procurará la eficiencia del aparato burocrático, colocando a las personas adecuadas en los perfiles adecuados.





Capítulo

VIII

ACUERDO PARA EL
DESARROLLO DE
TEPIC



Programa de Gobierno
Tepic 2021-2024
con visión a largo
plazo

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE TEPIC

Los ciudadanos del municipio de Tepic, durante los primeros cien días de trabajo, reconocemos que la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía son necesarios para responder, atender y actuar ante cada una de las problemáticas y retos que se presentan.

Afirmamos que la participación colectiva es el camino a seguir para la realización de las estrategias resultantes de este programa de gobierno, desempeñando una función fundamental en las iniciativas del desarrollo de la ciudad, el fortalecimiento del trabajo comunitario y la mejora del entorno.

En ese sentido, desde el Ayuntamiento de Tepic y el Instituto Municipal de Planeación, agradecemos la colaboración y participación de los representantes de los comités de colonos y de las delegaciones rurales, de consejos directivos y consultivos ciudadanos, organismos de la sociedad civil, miembros de cámaras y colegios de profesionistas, así como de dependencias de la administración pública municipal y estatal que aportaron sus inquietudes e ideas a favor del desarrollo del municipio.

Reafirmamos los ideales para consolidar una ciudad próspera, fomentando la igualdad en el uso y disfrute del espacio público y los asentamientos humanos, promoviendo la inclusión y que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, podamos crear un Tepic justo, seguro, accesible, asequible, resiliente y sostenible.

Creemos firmemente, en cumplir nuestras funciones sociales y ecológicas, con miras a lograr progresivamente el desarrollo del municipio, asegurando el acceso universal y asequible a todos a los bienes y servicios públicos de calidad, seguridad, salud, educación, infraestructuras, movilidad, transporte, energía, calidad del aire y los medios de vida, así como en lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, asegurando su participación plena y efectiva, previniendo y eliminando todas las formas de discriminación o violencia en el territorio.

Es por ello, que el presente programa de gobierno representa un acuerdo social que guía el desarrollo de nuestro municipio en los próximos años, no sólo porque

registra los temas que son clave, sino porque establece las bases para anticiparnos en la atención de las tendencias globales que generan incertidumbre e impactan directamente en el municipio como lo es una pandemia o los efectos del cambio climático.

Se plantea una visión estratégica territorial, reconociendo e integrando proyectos de largo alcance, con la oportunidad de cumplir los objetivos del desarrollo sostenible trazados para el futuro de Tepic a escala global, asentando sus bases en la generación de instrumentos de planeación urbana para el municipio, los centros de población y sus derivados en los cuales se enmarca el programa sectorial Tepic Río. Siendo este, un aporte importante al desarrollo sostenible y las dinámicas sociales, partiendo del reconocimiento a nuestros pueblos originarios y a la multiculturalidad, la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Dicho esto, para el municipio de Tepic, es primordial garantizar los temas que aporten al desarrollo sostenible como factores que permitan abrir los candados para lograr las acciones planteadas en las en los ejes estratégicos, y así, reflejarse en la transformación de nuestro territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	0	0	 <p style="text-align: center;">— Eje 1 — Bienestar Social</p>	EJE
EJE 1.	OG01	P01	AGUA POTABLE	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P01	Dotar de agua potable a la población con la frecuencia y la calidad demandada, con apego a la norma oficial respectiva.	META
EJE 1.	OG01	P01	Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic. Incluye la elaboración de la cartografía de red hidráulica del municipio de Tepic en formato ESRI-Shape. Proyección WGS84, UTM, Incluye el detalle de cada caja de válvulas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Reactivar el Consejo Consultivo Ciudadano del SIAPA, así como la Junta de Gobierno, haciéndolos efectivamente órganos de decisión al interior del organismo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Elaborar el programa integral de proyectos para eficientar la red hidráulica de Tepic en las fases de extracción y distribución para atender las demandas futuras de crecimiento urbano. Incluye banco de proyectos ejecutivos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Invertir en la sustitución de las redes en prevención de su colapso.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Invertir en tanques o espacios de almacenamiento que garanticen el abasto.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Evaluar la viabilidad técnica de activar los macrotanques ya instalados en la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Utilizar un sistema de sectorización de la red de agua potable para mejorar la entrega, distribución y control de caudales, mediante, entre otros accesorios, la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras de presión para reducir volúmenes perdidos en fugas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Llevar a cabo periódicamente las mediciones físico-químicas necesarias para que el agua que se lleve a la población, guarde las características de la NOM 127.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Involucrar a las instituciones de educación superior para la vigilancia y monitorización de la calidad del agua en las diferentes zonas del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Programar la construcción de la red en las colonias que no cuenten con las instalaciones para la conducción del agua potable, cuidando en todo momento que la población a beneficiar justifique la inversión a realizar.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Realizar un programa y calendario de atención a las colonias y localidades rurales que están interesadas en entrar en el esquema de convenios de participación ciudadana, en donde la población aporta una parte del costo de las obras de agua potable decididas por ellos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Eficientar el total de las fuentes de abastecimiento de agua, sustituyendo los pozos que así lo ameriten con el fin de satisfacer la demanda detectada en el diagnóstico integral. Incluye obra civil, electromecánica, casetas de cloración y conexión a la red existente.	META
EJE 1.	OG01	P01	Realizar un estudio que muestre la cantidad de agua proporcionada por cada uno de los pozos en funcionamiento, el costo-beneficio de cada uno y la posibilidad de sustituirlos por otros con un mayor gasto hidráulico.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Realizar la inversión necesaria en la adecuación de la operación, pertinencia y equipamiento de los pozos de agua del municipio para su eficiente funcionamiento, así como para el ahorro de energía eléctrica, y que incluya obra civil, electromecánica y conexión a la red existente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Diseñar un sistema básico de mantenimiento de los pozos de agua de Tepic, tanto preventivo, como correctivo, que permita su rápida reinstalación y la restauración del servicio a personas usuarias.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Construir nuevas fuentes de abastecimiento que sustituyan a todas aquellas sin un costo-beneficio satisfactorio, hasta lograr la producción suficiente para satisfacer adecuadamente la demanda.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Asegurar la existencia permanente de equipamiento de reserva para la sustitución rápida en los pozos, en caso de ser necesario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Dotar a todas las fuentes de abastecimiento de los sistemas de cloración en las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, así como la adquisición programada del cloro necesario y una supervisión completa y permanente de su operación.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Instalar equipos de macromedición en las fuentes de abastecimiento municipal para conocer lo producido y lo distribuido.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Reforzar la vigilancia en los pozos para evitar el vandalismo de piezas y cableado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Valorar el uso de microturbinas que pudieran incrementar la producción energética y reducir el costo de su consumo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Implementar un proyecto de fuentes alternativas de energía para alimentar la totalidad de las fuentes de abastecimiento de la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Recuperar la capacidad de recarga de los mantos freáticos del Valle de Matatipac.	META
EJE 1.	OG01	P01	Realizar un trabajo conjunto con los otros órdenes de gobierno, para la recuperación y protección de las áreas de regulación y de conservación para la recarga de los mantos freáticos, entre ellos los zanjones.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Efectuar un análisis de los decretos que limitan el libre alumbramiento a menos de sesenta millones de litros cúbicos por año y que circunscriben la dotación del vital líquido al abastecimiento público urbano de la ciudad de Tepic y cancela la utilización del mismo para fines industriales, por ejemplo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Realizar un proyecto replicable para la captación de lluvia en diversas zonas del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Reparar oportunamente fugas de la red de agua potable.	META
EJE 1.	OG01	P01	Monitorear fugas en la red por medio de un sistema informático utilizando como cartografía base el levantamiento de la red de agua potable y el modelo de administración del sistema de distribución.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Involucrar a la ciudadanía y Comités de Acción Ciudadana en el reporte rápido de fugas, con el propósito de resolverlas en un lapso no mayor a 12 horas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Modernizar al organismo operador en sus finanzas, administración y equipamiento.	META
EJE 1.	OG01	P01	Operar un plan para sanear las finanzas del organismo operador y mejorar su eficiencia operativa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Actualizar de manera permanente el padrón de personas usuarias y morosas, para una cobranza puntual.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Detectar personas usuarias sin contrato para su regularización.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Identificar la maquinaria y el equipo necesarios para cumplir con las tareas fundamentales del organismo operador.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Adquirir la maquinaria y el equipo identificados y dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades existentes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Disponer de unidades vehiculares para llevar a cabo el terminado final de las perforaciones que realice personal del SIAPA durante las reparaciones que se lleven a cabo por toda la ciudad, en un plazo no mayor a 24 horas de realizada la reparación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Crear un sistema de control que evalúe la actuación de la institución en su conjunto, así como el desempeño del personal prestador de servicios públicos del organismo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Establecer una normativa que establezca indicadores y alertas ante situaciones financieras que afecten el equilibrio financiero del SIAPA, permitiendo contener y/o corregir cualquier desviación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Instrumentar un programa de capacitación permanente al personal del SIAPA, en general, buscando los mejores perfiles en cada uno de los puestos estratégicos para el funcionamiento eficiente del organismo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Considerar la pertinencia de una modificación justificada de la tarifa del agua potable, que no ha variado en años.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Disminuir el monto del pago por derechos de aguas nacionales que realiza el SIAPA periódicamente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Involucrar a los Comités de Acción Ciudadana en el recordatorio de personas morosas por colonia, para que se les invite a pagar o hacer convenio de pago a su favor.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Asegurar la calidad en la ejecución de la obra pública en materia de agua potable, con una supervisión honesta y transparente de la inversión de los recursos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Realizar una reingeniería en operación de las cuadrillas que se encargan de manipular las válvulas reguladoras para otorgar el servicio a cada colonia de la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Vigilar el cumplimiento de la normativa de redes de agua potable por empresas desarrolladoras de vivienda en los fraccionamientos del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Mejorar las herramientas digitales para la administración del agua y la facturación de servicio doméstico, comercial e industrial.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Sensibilizar sobre las ventajas de la medición del consumo frente a la tarifa fija.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Incorporar viviendas y negocios al modelo de micromedición en el servicio de agua potable para el uso responsable del recurso.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Promover la cultura del agua	META
EJE 1.	OG01	P01	Sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Incentivar la cultura de pago del agua.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Garantizar redes de agua potable de calidad en fraccionamientos.	META
EJE 1.	OG01	P01	Supervisar el cumplimiento de las normas oficiales respectivas a la materia de agua potable por parte de empresas constructoras de viviendas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Realizar un censo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de dotación de agua potable, entre otros.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Diseñar un programa para que se cumplan los requisitos legales y la norma oficial relacionada, para poder recibir los fraccionamientos a que se refiere la línea anterior.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P01	Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de agua potable, en los fraccionamientos cuya regularización no sea posible para su entrega.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	ALCANTARILLADO SANITARIO	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P02	Cumplir con el alejamiento de las aguas servidas del municipio, con estricto apego a la normatividad para mitigar los daños al medio ambiente.	META
EJE 1.	OG01	P02	Elaborar una cartografía de la red sanitaria de Tepic, en formato ESRI-Shape. Proyección WGS84, UTM, m. Incluye el detalle de pozos de visita, ductos existentes y todos los atributos que se levanten en el trabajo de campo.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Realizar alianzas con entidades académicas y de investigación para la realización de los estudios urgentes y prioritarios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Analizar la pertinencia de instalar en la zona rural fosas biológicas, que decanten los sólidos y permiten la filtración de los líquidos, así como la introducción de alcantarillado sanitario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Construir red sanitaria en las regiones del municipio que no cuenten con las instalaciones necesarias, cuidando la relación costo-beneficio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Rehabilitar los colectores sanitarios, con priorización basada en los resultados del diagnóstico.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Restaurar la red de atarjeas en las colonias, según priorización del organismo operador y el diagnóstico respectivo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Gestionar los recursos necesarios para solucionar los casos detectados de redes, subcolectores y colectores colapsados o a punto de colapsar.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Identificar las conexiones irregulares a la red de alcantarillado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Regularizar viviendas y establecimientos con descargas ilegales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Detectar y registrar todas las interconexiones del drenaje sanitario al drenaje pluvial.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Registrar las descargas de aguas residuales irregulares al Río Mololoa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Clausurar las descargas irregulares del alcantarillado sanitario al Río Mololoa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Incluir a colonias en el modelo de convenios de participación, que contempla la aportación de la población beneficiada con parte del costo de la rehabilitación de las redes de atarjeas y/o colectores.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Monitorear las fallas en la red municipal de alcantarillado sanitario, utilizando como base la cartografía resultado del levantamiento de la red para lograr una eficiente solución a los reportes en el menor tiempo posible.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Contar con un programa permanente para desazolver con oportunidad la red de alcantarillado.	META
EJE 1.	OG01	P02	Dotar al SIAPA con maquinaria y equipo para prestar un eficiente servicio de desazolve de la	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			red de alcantarillado sanitario.	
EJE 1.	OG01	P02	Contar con un programa de vigilancia para eliminar descargas de grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario.	META
EJE 1.	OG01	P02	Requerir a negocios e industrias que descargan grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario para que se sujeten a la normatividad y aplicar las sanciones a quienes no lo hagan.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Elaborar protocolos para el manejo de residuos contaminantes tanto en viviendas y establecimientos comerciales e industriales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Implementar un programa de supervisión para garantizar que nuevas viviendas cumplan la norma oficial de alcantarillado sanitario.	META
EJE 1.	OG01	P02	Vigilar la aplicación de la norma en materia de alcantarillado sanitario y sancionar a personas físicas y morales propietarias de viviendas y conjuntos habitacionales que la incumplan.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Integrar a la Contraloría Social, Comités de Acción Ciudadana y Comités de Desarrollo Social Municipal en la vigilancia de la ejecución y calidad de las obras de alcantarillado sanitario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Realizar un censo completo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de alcantarillado sanitario, entre otros.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P02	Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de alcantarillado sanitario, en los fraccionamientos que ya no tengan oportunidad de regularizarse para su entrega.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	ALCANTARILLADO PLUVIAL	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P03	Asegurar una red pluvial adecuada y suficiente para conducir las aguas de la cuenca hasta el río Mololoa sin provocar daños a la ciudadanía y su patrimonio, así como con estricto respeto al medio ambiente.	META
EJE 1.	OG01	P03	Realizar el Plan Integral de Agua Pluvial de la zona Metropolitana Tepic-Xalisco. Incluye la determinación de áreas de recarga acuífera, reforestación de laderas del cerro de San Juan, Sangangüey y de la Cruz.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Elaborar un documento conjunto a partir de un diagnóstico de las áreas correspondientes a las laderas de los cerros de la ciudad que por distintas razones se encuentren deforestadas, con el objetivo de mantener en su sitio el material pétreo, a través de introducir pastizales específicos y arbolado propio de la región.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Realizar un padrón de minas abandonadas en la zona metropolitana de Tepic-Xalisco, para que propietarios cumplan con la norma correspondiente al dejar de operar las mismas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Aplicar la norma y los reglamentos municipales y estatales en materia de recuperación y de prevención de daños de la zona protegida del cerro de San Juan.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Realizar un proyecto integral que contemple todas aquellas zonas altas de la conurbación Tepic-Xalisco que se consideren aptas para la realización de pozos de absorción, especialmente en aquellas partes donde la capacidad natural de absorción se haya visto deteriorada por deslaves, construcciones, etc.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Concertar con el gobierno estatal la aplicación de recursos federales para la construcción de pozos de absorción que mitiguen el daño realizado al sistema pluvial municipal de Tepic, a partir de la construcción del Parque Lineal sobre el camellón del libramiento de la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Disminuir la cantidad de agua pluvial que corre por las vialidades y colonias a través de un proyecto que incluya todos aquellos colectores pluviales que sea necesario construir, la adición de algunos de ellos para que funcionen de manera paralela a los que ya sean insuficientes en toda la ciudad, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los actualmente en uso.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Invertir en la construcción de pozos de absorción en las laderas del cerro de San Juan para avanzar en la contención de los flujos de agua pluvial que corren por la ciudad e inundan las colonias bajas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Rectificación y ampliación del canal El Sabino, de acuerdo con especificaciones de proyecto ejecutivo existente, desde la colonia Valles de Nayarit hasta el Río Mololoa en los tramos faltantes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la llamada microcuenca del	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			Instituto Tecnológico de Tepic.	
EJE 1.	OG01	P03	Promover la complementación por parte del gobierno del estado del Parque Lineal sobre el Libramiento Sur de la Ciudad con pozos de absorción y colectores que rehabiliten la vocación natural de ese espacio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Realizar un convenio con el gobierno estatal y federal para la recuperación de la operatividad de los zanjones que cruzan por toda la ciudad, incluida la elaboración de un programa de acción para el periodo 2021-2024.	META
EJE 1.	OG01	P03	Realizar las acciones necesarias para (conjuntamente con los otros órdenes de gobierno) diagnosticar la situación de todos aquellos zanjones y canales naturales que por negligencia hayan sido obstruidos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Comprometer los recursos necesarios para cumplir con el programa de actividades en coordinación con el estado y la federación en la tarea de recuperar los zanjones como cuerpos reguladores de la ciudad y el municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de evitar tirar basura en la vía pública, así como de sacar la basura doméstica y comercial fuera del horario de recolección, a través del diseño e implementación de una campaña que sensibilice acerca de la obstrucción que aquello provoca en el sistema pluvial de la ciudad.	META
EJE 1.	OG01	P03	Invertir en una campaña masiva dirigida a crear conciencia de los daños que provoca el colocar basura en la vía pública, fuera de los horarios de recolección.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Iniciar un programa de aplicación irrestricta de los reglamentos municipales en el sentido de la contaminación de zanjones, canales e incluso el río Mololoa, con basura diversa, escombros y demás.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Asegurar, por parte del gobierno municipal, la limpieza y el desazolve permanente y muy especialmente en los meses previos al temporal de lluvias de todos aquellos canales naturales o artificiales que transportan agua pluvial hasta su descarga en el río Mololoa, de manera eficiente y profesional.	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Proponer un convenio en el que se exija que todas aquellas obras de mejoramiento vial de la ciudad y el municipio cumplan con las normas relativas a la utilización de materiales con alta capacidad de absorción del agua pluvial, así como, en el caso de pavimentos asfálticos e hidráulicos, comprometer la instalación del alcantarillado pluvial correspondiente, independientemente de la entidad constructora.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P03	Brindar seguridad a la población en riesgo por habitar en espacios cercanos a vías pluviales del municipio.	META
EJE 1.	OG01	P03	Realizar un programa de reubicación de la población asentada en la zona federal del canal del Sabino y río Mololoa entre otros.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	ALUMBRADO PÚBLICO	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P04	Lograr que la población total del municipio cuente con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas, elimine las zonas que pongan en riesgo la integridad de las mujeres y respete adecuadamente el medio ambiente.	META
EJE 1.	OG01	P04	Elaborar el padrón de alumbrado público que permita registrar todo el sistema del municipio para conocer el porcentaje faltante de instalación LED en una plataforma digital en la que también se registren fallas y desperfectos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Evaluar la cantidad y tipo de fallas que presenta el sistema LED en los espacios ya concluidos, para exigir a la empresa mencionada el mantenimiento preventivo y correctivo con la mayor eficiencia y oportunidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Identificar con el apoyo de los Comités de Acción Ciudadana las luminarias que fueron adquiridas por habitantes de las colonias para que les sean restituidas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Asegurar la densidad recomendada de postes y luminarias en distancias no mayores de 50 metros.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Asegurar la rápida solución a la problemática detectada, así como atención a reportes de fallas técnicas, de todas las luminarias del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	En el área o zonas que no cuenten con las luminarias necesarias, resolver oportunamente reportes de fallas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Instituir un programa para reparar los sistemas que mantienen luminarias encendidas día y	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			noche.	
EJE 1.	OG01	P04	Implementar un programa de aportaciones ciudadanas que contemple la calendarización para instalar luminarias adquiridas por los habitantes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Adquirir los vehículos, equipo y la herramienta necesarios para el oportuno cambio de luminarias.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Solicitar la entrega oficial de las obras de alumbrado de aquellas áreas públicas y vialidades ejecutadas por el gobierno del estado, para dar un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Cumplir con el pago del consumo a la CFE por concepto del alumbrado público en las diversas comunidades del área rural, así como su mantenimiento preventivo y correctivo.	META
EJE 1.	OG01	P04	Realizar un censo que refleje el estado que guarda el sistema de alumbrado público en las comunidades, para conocer permanentemente las fallas del mismo, su consumo promedio y programar un calendario de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Cumplir con el pago correspondiente al igual que con el realizado por el área urbana.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Alcanzar la cobertura total de electrificación en colonias y localidades rurales.	META
EJE 1.	OG01	P04	Identificar con georreferencia los puntos del municipio sin electrificación y mantener un registro actualizado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Integrar en el programa anual de obra pública aquellas obras de electrificación requeridas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Aplicar un programa permanente de supervisión a las compañías fraccionadoras para que realicen con calidad y suficiencia los sistemas de alumbrado público.	META
EJE 1.	OG01	P04	Supervisar el cumplimiento de las normas oficiales de alumbrado público por parte de las compañías constructoras de viviendas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Realizar un censo de los fraccionamientos que han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de alumbrado público.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P04	Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de alumbrado público, en los fraccionamientos que ya no tengan oportunidad de regularizarse para su entrega.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P05	Disminuir la problemática asociada a la falta de gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Tepic, como son los residuos sin recolección, los gases emitidos por el espacio de destino final, así como los lixiviados contaminantes de aguas superficiales y mantos freáticos, entre otros.	META
EJE 1.	OG01	P05	Disminuir la producción en fuente de desechos de casas y empresas, promoviendo también la separación y reciclaje de los residuos sólidos.	META
EJE 1.	OG01	P05	Iniciar el programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al relleno sanitario municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Realizar un programa piloto como etapa inicial en una de las cuatro zonas para la separación de la basura domiciliar y comercial, incluyendo la sensibilización de la necesidad de esta separación y la capacitación a la ciudadanía acerca de la manera adecuada de realizarla.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Continuar, una vez funcionando el programa piloto, con otras zonas de tal manera que se pueda ir esparciendo geográficamente la posibilidad de la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos, en una primera etapa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Realizar un proyecto de mediano plazo que permita orientar las políticas de separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos y que asegure la disminución de la basura irreductible que se envía a los sitios de disposición final del municipio. Promover una campaña a población abierta para lograr una disminución de los residuos producidos por habitante, publicando orientaciones posibles para el fin.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Promover una campaña a población abierta para lograr una disminución de los residuos producidos por habitante, concientizándola sobre el tema.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Diseñar un método comprobado para la disminución de la producción de residuos sólidos per cápita, que sea pertinente y aplicable a la ciudadanía.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Llevar a cabo una campaña abierta para dar a conocer las vías domésticas de reducción de residuos sólidos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Diseñar un plan de mediano plazo que oriente los trabajos encaminados a la operación de un programa de separación de residuos y su aprovechamiento en una escala que alcance el promedio nacional al respecto (3.11% de volumen recuperado respecto del volumen enviado a plantas de separación).	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Involucrar plenamente a la población tepicense en los trabajos que permitan avanzar lo más rápidamente posible en el programa de separación de residuos y su aprovechamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Formalizar el acceso y los trabajos de separación de residuos, de las personas y organizaciones involucradas, para que se trabaje de manera organizada y así lograr mejores resultados.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Programar un sistema de comunicación social permanente para dar a conocer las rutas y los horarios normales de recolección tradicional.	META
EJE 1.	OG01	P05	Colocar palmetas en lugares estratégicos indicando el horario, el día, así como la modalidad (por acopio en esquina o casa por casa), de la manera en la que se llevará a cabo la recolección de los residuos en cada colonia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Distribuir folletos que permitan a los comités de acción ciudadana apoyar en la difusión de la mencionada información.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Diseñar un programa de comunicación que facilite la operatividad necesaria para lograr una recolección total de los residuos sólidos urbanos y rurales.	META
EJE 1.	OG01	P05	Realizar el monitoreo del correcto funcionamiento del sistema de recolección de residuos sólidos en el número de rutas más pertinente de acuerdo a los recorridos, cantidad de basura generada por zonas; para identificar donde se requieran adecuaciones, y de manera interdisciplinaria realizarlas.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Dar seguimiento al cumplimiento de las rutas de recolección por zonas geográficas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Vigilar con grupos de supervisores que el sistema de recolección casa por casa se lleve a cabo .	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Realizar convenios con el Ayuntamiento y/o con empresas locales para la recolección de los residuos sólidos empresariales en general.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Establecer un sistema de supervisión para el servicio público de recolección de residuos (geolocalizadores).	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Dotar a las unidades de recolección con recogedores y escobas para que se realice la limpieza de la vía pública una vez levantada la basura.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Realizar una campaña a través de las cámaras industriales, empresariales y de comercio, para que se pueda llevar a cabo los convenios de sus agremiados con empresas recolectoras particulares.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Continuar los trabajos profesionales que aseguren el cumplimiento de la normativa correspondiente en materia de la clausura definitiva en el corto plazo del vertedero municipal de residuos sólidos denominado El Iztete.	META
EJE 1.	OG01	P05	Realizar el programa de cumplimiento del protocolo oficial para la clausura del espacio para destino final de la basura, de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como las indicaciones de la instancia del gobierno estatal en el tema.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Destinar el recurso necesario para la clausura del actual vertedero municipal de residuos, asegurando de la mejor manera posible el respeto al medio ambiente y la mitigación de los daños ocasionados hasta el momento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Instrumentar un programa que permita el equipamiento adecuado para lograr una recolección al 100% de los residuos sólidos urbanos y rurales.	META
EJE 1.	OG01	P05	Contar con un lote de vehículos, que apoyen en la supervisión, inspección y vigilancia de la operación de las unidades y el personal.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Contar con un stock controlado de refacciones más frecuentemente requeridas así como llantas y herramientas necesarias para un mes de operación de las unidades y que éstas sean la cantidad necesaria para la oportuna recolección.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Formalizar la recolección de residuos sólidos y de manejo especial con las empresas encargadas de la recolección en el municipio, con la finalidad de que la Dirección de Aseo Público atienda principalmente los residuos domésticos de la zona urbana y rural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Promover una agenda de acercamiento y mejoramiento de la situación de personal que labora en Aseo Público, para lograr la consecución de la recolección de los residuos sólidos al 100%.	META
EJE 1.	OG01	P05	Contratar servicios de consultoría específica para la sensibilización del personal ante el cambio de sistema necesario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Programar cursos de capacitación en el trabajo, para el personal operativo de los camiones de recolección.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Dotar de uniformes y equipo de protección al personal operativo de Aseo, advirtiendo de la obligatoriedad de su utilización adecuada.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Instituir un modelo integrador creativo que logre involucrar a la ciudadanía en el diseño e implementación de una cultura de limpieza de la ciudad y las localidades rurales.	META
EJE 1.	OG01	P05	Lograr constituir a Tepic como un municipio limpio, a través de un programa intensivo de concientización ciudadana de utilizar exclusivamente los espacios destinados a la colocación de basura para ese fin.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Llevar a cabo una motivación permanente con el fin de que la ciudadanía nos hagamos responsables de la limpieza del frente de nuestras casas y nuestros negocios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Realizar programas semanales en las diferentes colonias y localidades rurales en los cuales el gobierno municipal coordine, junto con la ciudadanía, jornadas de limpieza y mejoramiento de las áreas públicas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P05	Instalar un número de recipientes de basura en el centro histórico de la ciudad, así como en los espacios públicos, pero principalmente con el compromiso de su limpieza frecuente.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P06	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P06	Integrar las plantas de tratamiento del municipio de Tepic al sistema general para la gestión integral del río Mololoa, asegurando el saneamiento de las aguas negras producidas por la población y como un proceso de priorización de inversiones para la consecución de ese fin.	META
EJE 1.	OG01	P06	Proponer convenios con el gobierno estatal y federal para realización de las más urgentes acciones tendientes a poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de la zona metropolitana Tepic-Xalisco, para asegurar la disminución de los niveles de contaminación del río.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P06	Realizar un programa de consolidación de la infraestructura que complemente la operatividad de la plantas del municipio de Tepic	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P06	Cumplir con la Nom 001-ECOL 1996, en relación con el desalojo de residuos líquidos y sólidos vertidos en el cuerpo del río Mololoa sin tratamiento alguno provenientes del Rastro Municipal de Tepic.	META
EJE 1.	OG01	P06	Poner en funcionamiento del sistema de saneamiento de agua del rastro. Instalar separador de sólidos, biodigestor capacidad 222 M3, trampas de grasa 600 M3, compostador, horno incinerador, rehabilitación y/o cambio de rejillas metálicas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	SANIDAD MUNICIPAL	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P07	Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal.	META
EJE 1.	OG01	P07	Actualizar de manera permanente el padrón de establecimientos que deban ser verificados en su funcionamiento sanitario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Implementar un sistema de información geográfica para eficientar los servicios del control sanitario del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Realizar un calendario de visitas a cada uno de los establecimientos por supervisar, sin aviso previo y con fecha variable de realización.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Proponer el incremento en el equipamiento necesario para cumplir con las labores de inspección y vigilancia.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Informar a la población de las irregularidades encontradas en los centros de consumo y diversión, para que se tomen las medidas personales y familiares necesarias.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Sancionar a establecimientos fijos o móviles que incurran en incumplimientos reiterados a las normas sanitarias vigentes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Llevar a cabo un registro detallado de verificación de establecimientos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Sensibilizar a la población sobre los riesgos por el consumo de alimentos y bebidas en la vía pública.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Motivar a personas propietarias de establecimientos comerciales a cumplir con los estándares de higiene y buen manejo sanitario de sus negocios, mediante la expedición de constancias que las identifiquen como NEGOCIO LIMPIO.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.	META
EJE 1.	OG01	P07	Capacitar de manera permanente al personal del área de salud.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Delimitar áreas de responsabilidad para el mantenimiento de las condiciones de higiene y prevención de enfermedades entre las diferentes áreas del gobierno municipal que se encargan de atender a la población que presta servicios públicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Trabajar de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de enfermedades infecto-contagiosas y las derivadas de mal manejo sanitario de alimentos y bebidas.	META
EJE 1.	OG01	P07	Coordinar las campañas de descacharrización y nebulización llevadas a cabo por todo el municipio, con las realizadas por la Secretaría de Salud para la erradicación de dengue, chikongunya y zika.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Realizar campaña permanente de prevención y tratamiento de la pediculosis en los centros escolares de los niveles básicos de la zona urbana y rural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Coordinar las campañas de los protocolos relativos a la nueva normalidad por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, con la Secretaría de Salud.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Sensibilizar y concientizar a prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.	META
EJE 1.	OG01	P07	Llevar a cabo campañas intensivas de promoción de sus obligaciones sanitarias y las medidas correctivas ante su incumplimiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Reducir los casos de obesidad en la población infantil y sus padecimientos asociados.	META
EJE 1.	OG01	P07	Diseñar e implementar programas preventivos en temas de salud pública.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Brindar servicio médico integral al personal de confianza y de lista de raya que no cuentan con seguridad social.	META
EJE 1.	OG01	P07	Ofrecer servicio médico de primer nivel a personal de confianza y de lista de raya y sus dependientes económicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P07	Garantizar la dotación de medicamentos del cuadro básico al personal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	MERCADOS	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P08	Rehabilitar integralmente los mercados municipales.	META
EJE 1.	OG01	P08	Realizar los estudios para la adecuación pertinente de los mercados existentes en la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Remozar los mercados municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Brindar mantenimiento a los mercados municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Impulsar el desarrollo de mercados municipales.	META
EJE 1.	OG01	P08	Instalar una mesa de trabajo permanente para que comerciantes de mercados municipales busquen estrategias de organización como la conformación de cooperativas en donde los locatarios tengan la copropiedad de los mercados y se hagan cargo de su mantenimiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Difundir la oferta comercial y cultural de los mercados municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Facilitar la experiencia de los clientes de mercados municipales con señalética y accesibilidad universal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Reposicionamiento de las marcas de los mercados municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Convertir los mercados en puntos de oferta artística y expresión cultural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Abatir el rezago de mercados públicos.	META
EJE 1.	OG01	P08	Realizar un estudio que permita definir los requerimientos de nuevos mercados públicos en el municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P08	Programar aquellos mercados públicos que se requieran para cumplir con la norma oficial del equipamiento en ese tema para la población urbana y rural de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	RASTRO	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P09	Modernizar la infraestructura del Rastro Municipal	META
EJE 1.	OG01	P09	Aplicar un programa integral para la rehabilitación y adecuación de las instalaciones de servicios y áreas comunes para avanzar en el cumplimiento de la norma oficial respectiva.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en convenio con solicitantes del servicio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Asegurar la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo con la norma oficial.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Promover el tratamiento pertinente de los residuos sólidos, así como el control de la fauna nociva.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Asegurar la calidad del servicio del Rastro Municipal.	META
EJE 1.	OG01	P09	Aplicar un sistema de contraloría de operaciones.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Diseñar un modelo para el óptimo funcionamiento del rastro.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Mejorar los procesos internos.	META
EJE 1.	OG01	P09	Realizar y/o actualizar los manuales de procedimiento, operación y perfil del personal	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Profesionalizar al personal del Rastro para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Dotar de equipo y uniformes para la protección del personal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P09	Disminuir el proceso traumático durante el sacrificio de animales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	PANTEONES	PROGRAMA

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Otorgar a la población el mejor servicio en los panteones municipales, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.	META
EJE 1.	OG01	P10	Realizar de manera digital un catastro de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones Hidalgo, Jardines de la Cruz y Los Fresnos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Implementar un sistema permanente de seguridad a través de vigilantes de las instalaciones de los panteones municipales de la ciudad de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Iluminar el Panteón Hidalgo para asegurar un adecuado cuidado del patrimonio histórico y cultural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Llevar a cabo, bajo la supervisión del INAH, los arreglos necesarios para la rehabilitación del panteón Hidalgo, por considerarse un espacio identitario de la ciudad y el municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Construir un columbario para el depósito de urnas funerarias en cada uno de los panteones para incrementar la capacidad actual.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Realizar un trabajo conjunto con la asociación Adopta una obra de Arte, así como personas del Colegio de Arquitectos, instituciones académicas, asociaciones civiles y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la conservación del patrimonio cultural existente en los panteones públicos de Tepic.	META
EJE 1.	OG01	P10	Gestionar fondos especiales que puedan existir en el gobierno federal, principalmente, para invertir en la recuperación de los panteones como espacios de interés histórico y cultural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P10	Promover los panteones municipales como sitios de interés cultural	META
EJE 1.	OG01	P10	Incluir a los panteones en el catálogo de sitios de interés cultural e histórico del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P11	Tener certeza del total de áreas verdes y recreativas para conocer aspectos de su forma física, dinámica social, económica,	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
ambiental y cultural.				
EJE 1.	OG01	P11	Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas del municipio, con la finalidad de promover su mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Regularizar las áreas verdes que no cuenten con certeza jurídica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Gestionar y destinar recursos para dar suficiencia a las necesidades de áreas verdes y recreativas dignas según la norma correspondiente.	META
EJE 1.	OG01	P11	Realizar un programa de intervención de áreas verdes y recreativas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Realizar un programa de diseño de espacios para el rescate de los barrios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Integrar la participación ciudadana en el diseño, apropiación y mantenimiento de espacios públicos.	META
EJE 1.	OG01	P11	Gestionar con el sector privado, las instituciones académicas y culturales, organizaciones no gubernamentales y población en general la adopción permanente de espacios verdes para su mantenimiento preventivo y correctivo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Capacitar al personal municipal para rehabilitar de manera profesional las áreas verdes de la ciudad con mejores impactos en la imagen urbana respetando a las especies en las podas que les realizan.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Profesionalizar a los responsables de los servicios que otorgan los viveros municipales	META
EJE 1.	OG01	P11	Llevar censo de las especies existentes en los viveros a cargo del gobierno municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Realizar las adecuaciones pertinentes a los viveros municipales para impedir la sustracción ilegal de plantas, materiales y equipo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Promover el aprovechamiento óptimo de los espacios para la producción de plántulas hasta su desarrollo, surtiendo oportunamente lo necesario para su reproducción y cuidado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P11	Efficientar los procedimientos técnicos del manejo de especies en los viveros que dependen del gobierno municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	MEJORA A LA VIVIENDA	PROGRAMA

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Reactivar el programa de Vivienda Digna para las colonias y comunidades rurales del municipio.	META
EJE 1.	OG01	P12	Levantar un estudio socioeconómico del municipio para incorporar a nuevas colonias y comunidades que no cuentan con este programa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Reactivar los Comités de Vivienda Digna en las colonias y comunidades que requieran incorporarse al programa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Mejorar los mecanismos de recuperación de recursos para garantizar y ampliar la cobertura del programa Vivienda Digna.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Impulsar programas de apoyo a la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.	META
EJE 1.	OG01	P12	Ampliar el apoyo de vivienda para agentes de Seguridad Pública y Vialidad del Ayuntamiento de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Promover un programa de apoyo para la mejora de vivienda dirigido a familias con integrante con discapacidad y personas mayores.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Promover un programa de apoyo a la vivienda para familias que sean reubicadas por encontrarse en zonas de alto riesgo de desastres naturales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P12	Impulsar el programa de Mejoramiento de la Vivienda para la instalación de pisos de firme, techos de loza y construcción de cuartos adicionales para familias de escasos recursos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	OPORTUNIDADES PARA JÓVENES.	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P13	Promover una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven en temas de su interés.	META
EJE 1.	OG01	P13	Efectuar jornadas con alumnado de nivel básico y medio superior sobre temas de responsabilidad sexual, drogadicción, prevención del delito y violencia escolar.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar campañas en las colonias y comunidades del municipio sobre prevención del delito.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Impulsar y dar a conocer a los jóvenes con talento y difundir sus logros.	META
EJE 1.	OG01	P13	Organizar de manera permanente torneos deportivos que permitan el desarrollo saludable	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			de jóvenes.	
EJE 1.	OG01	P13	Crear la escuela municipal de ajedrez y organizar anualmente un torneo para impulsar el desarrollo intelectual de jóvenes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar en conjunto con las autoridades educativas un concurso de escoltas y bandas de guerra en el municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar un concurso de talentos en el que jóvenes puedan mostrar sus distintas habilidades en el ámbito cultural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil.	META
EJE 1.	OG01	P13	Realizar foros de emprendedores en donde jóvenes puedan desarrollar proyectos productivos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Llevar a cabo talleres de capacitación para jóvenes emprendedores	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Impulsar programas de financiamiento para la apertura de proyectos productivos dirigidos por jóvenes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Acercar a jóvenes a las diversas fuentes de financiamiento para emprendimiento en el municipio, el estado y la federación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Organizar una feria de tecnología en la que jóvenes puedan desarrollar proyectos e intercambiar experiencias.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar un programa de apoyo social con participación de la población joven.	META
EJE 1.	OG01	P13	Promover la realización de un maratón con causa por año.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Organizar en conjunto con las distintas áreas del ayuntamiento, campañas de recuperación de áreas verdes y rescate de	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar campañas de reforestación con jóvenes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Implementar el programa de servicio social institucional y comunitario para jóvenes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Promover campañas sociales de atención a jóvenes en zonas marginadas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Instituir el premio municipal de la juventud para incentivar a jóvenes que lleven a cabo actividades en favor de su comunidad.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Promover un programa para abrir espacios de convivencia sana y familiar entre jóvenes.	META
EJE 1.	OG01	P13	Impulsar el programa de cine ambulante en plazas públicas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Realizar encuentros comunitarios en las áreas deportivas del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Desarrollar un programa de fomento a la lectura entre jóvenes para incidir en su desarrollo intelectual.	META
EJE 1.	OG01	P13	Reactivar las bibliotecas municipales con actividades lúdicas para público joven.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Organizar círculos de lectura en los espacios públicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P13	Impulsar el programa Dona un Libro para acrecentar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	DEPORTE	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P14	Fomentar la activación física entre habitantes de colonias y localidades del municipio.	META
EJE 1.	OG01	P14	Identificar las áreas apropiadas para la activación física.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Diseñar y difundir un programa de activación física diferenciado por grupos de edad y sexo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales.	META
EJE 1.	OG01	P14	Realizar un registro de los espacios deportivos formales e informales con que se cuenta en colonias y zona rural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Programar el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios deportivos, incorporando a la población vecinal para su correcta administración.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Promover la asistencia a eventos deportivos municipales.	META
EJE 1.	OG01	P14	Difundir cada evento o actividad deportiva municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Mantener la promoción del deporte de competición.	META
EJE 1.	OG01	P14	Celebrar la Olimpiada Municipal anualmente para la detección de talentos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Aumentar la oferta de formación deportiva.	META
EJE 1.	OG01	P14	Realizar los estudios pertinentes para definir las escuelas deportivas que presenten un costo-beneficio positivo para su creación.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Promover la creación de la Escuela Municipal de gimnasia y considerar la propuesta de otras escuelas municipales cuya demanda lo justifique.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Incrementar los apoyos financieros para el fomento del deporte.	META
EJE 1.	OG01	P14	Promover la creación de un fideicomiso o fondo revolvente que permita a los atletas tepicenses desarrollarse localmente o en eventos en donde puedan representar al municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P14	Aumentar la infraestructura y espacios deportivos municipales.	META
EJE 1.	OG01	P14	Promover la inversión de los gobiernos estatal y federal para la construcción de un Polideportivo Municipal de capacidad suficiente para celebrar torneos locales, estatales y nacionales de acuerdo a la categoría de una capital de estado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	ARTE Y CULTURA	PROGRAMA
EJE 1.	OG01	P15	Promover el desarrollo integral de las artes.	META
EJE 1.	OG01	P15	En coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, elaborar un programa para la creación de públicos de las expresiones artísticas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Promover la detección y formación de artistas locales, a través de su integración a escuelas profesionales, talleres y diplomados.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Crear, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, la Escuela Municipal de Artes y Oficios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Proteger el patrimonio cultural en el municipio y promover su conocimiento	META
EJE 1.	OG01	P15	Levantar, en coordinación con los gobiernos estatal y federal e instituciones educativas, el inventario del patrimonio cultural tangible e intangible.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Diseñar y aplicar un programa para la conservación y restauración de monumentos y obras de arte en el municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Difundir y promover el patrimonio cultural identitario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Reglamentar la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Promover la lectura	META
EJE 1.	OG01	P15	Realizar talleres y actividades de promoción de	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			lectura en bibliotecas y espacios culturales.	
EJE 1.	OG01	P15	Asegurar la continuidad del Festival de Letras de Tepic para el encuentro con autores y editoriales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Ampliar la oferta artística en colonias y localidades.	META
EJE 1.	OG01	P15	Crear un fondo para la contratación de artistas locales que ofrezcan diversas actividades artísticas a la población.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 1.	OG01	P15	Atender las solicitudes de colonias y localidades en materia de arte y cultura.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P15	 — Eje 2 — Desarrollo Sostenible	EJE
EJE 2.		P16	MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA
EJE 2.		P16	Involucrar a los municipios de la cuenca del río Mololoa en su gestión.	META
EJE 2.		P16	Conformar la alianza intermunicipal del medio ambiente para la gestión integral de la cuenca del Río Mololoa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Optimizar el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.	META
EJE 2.		P16	Integrar la comisión municipal del medio ambiente y de protección a la biodiversidad	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Operar sistema de estaciones climatológicas.	META
EJE 2.		P16	Establecer un sistema de estaciones climatológicas que deban estar incluidas en la red global de la Organización Meteorológica Mundial, localizando siete en la ciudad de Tepic y diez en el resto del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Desarrollar un programa de capacitación de personal.	META
EJE 2.		P16	Impartir al menos 36 capacitaciones al personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en temas diversos relacionados con la problemática local y su amortiguamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Avanzar en el ordenamiento ecológico del municipio.	META
EJE 2.		P16	Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Integrar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 2.		P16	Elaborar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Reactivar el Programa Interinstitucional de Gestión Ambiental de Calidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Actualizar el Programa de Reforestación con Especies Nativas e incremento de áreas verdes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Actualizar y promover un Programa de lugares estratégicos para la observación de la flora y fauna en el municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Elaborar el programa de rescate ambiental, vigilancia y cuidado de los zanjones.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Elaborar el Programa Municipal para el Desarrollo Forestal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Proponer un programa con el gobierno estatal de Verificación Vehicular	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Promover la restauración ecológica y la agenda ambiental.	META
EJE 2.		P16	Elaborar la estrategia para la propuesta de decreto de áreas naturales protegidas el plan de manejo en las zonas con alto valor ecológico del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Implementar el instrumento para la restauración ecológica de los sistemas degradados del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Retomar y concluir la agenda ambiental ciudadana.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Diseñar el Proyecto del Sistema de Corredores Ambientales del Municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Adecuar el reglamento en materia de impacto ambiental, cambio de uso de suelo, ordenamiento ecológico, cambio climático y contaminación auditiva, visual, del aire, del suelo y el agua, para su observación y aplicación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Impulsar la conversión de los edificios municipales a inmuebles sustentables a través de un programa de gestión ambiental de calidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Certificar los edificios públicos municipales como Edificios Verdes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Fomentar la educación y cultura ambiental.	META
EJE 2.		P16	Implementar la estrategia de educación, comunicación y cultura ambiental para el municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 2.		P16	Realizar convenios de colaboración en beneficio del medio ambiente con organizaciones públicas y privadas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P16	Integrar y operar el sistema de información ambiental del municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	DESARROLLO URBANO	PROGRAMA
EJE 2.		P17	Orientar el crecimiento ordenado de las áreas urbanas del municipio.	META
EJE 2.		P17	Elaborar por lo menos diez planes parciales de desarrollo urbano y seis de desarrollo urbano para centros de población en el municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Elaborar seis planes de desarrollo urbano de centros de población de las localidades de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Elaborar un programa de capacitación al personal encargado de las áreas de desarrollo urbano en sistemas de información estadística y geográfica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Crear una instancia de coordinación entre Tepic y Xalisco con fines metropolitanos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Promover la actualización y cumplimiento de la legislación local vigente en materia de desarrollo urbano.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Mejorar la imagen urbana	META
EJE 2.		P17	Elaborar un programa de renovación de la imagen urbana.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Elaborar un plan sectorial de reanimación del centro histórico.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Promover la certeza jurídica de la tenencia de la tierra en áreas de viviendas.	META
EJE 2.		P17	Elaborar un proyecto integral de la regularización de la tenencia de la tierra para dar certidumbre a predios para vivienda.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Llevar a cabo un programa de reubicación de residentes en zonas de riesgo del municipio.	META
EJE 2.		P17	Elaborar un programa de reubicación de asentamientos humanos situados en zonas de riesgo, de acuerdo con lo marcado en el Atlas de Riesgos del Municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Alentar el intercambio de ideas y experiencias sobre Desarrollo urbano.	META
EJE 2.		P17	Definir una agenda de cooperación nacional e internacional en materia de desarrollo urbano.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P17	Integrar a profesionales en tareas de gestión	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			urbana.	
EJE 2.		P17	Elaborar un programa de autoconstrucción asistida por profesionales de la arquitectura y la ingeniería y sensibilización para la observancia de cuerpo normativo del desarrollo urbano.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	PROGRAMA
EJE 2.		P18	Favorecer la movilidad urbana sustentable con reformas al marco normativo para su fortalecimiento en cuestiones de diseño urbano, accesibilidad, movilidad y pertenencia al espacio público.	META
EJE 2.		P18	Reforma al Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Tepic para restringir la construcción de puentes peatonales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Reformas al Reglamento de Construcción para disminuir los requerimientos de cajones de estacionamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Adecuar el reglamento de funcionamiento de negocios para reforzar las sanciones a la invasión del espacio público por parte del comercio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Asegurar un sistema municipal para administrar y dar cumplimiento a los proyectos del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS Tepic.	META
EJE 2.		P18	Crear los mecanismos para asegurar la pertinente administración y cabal cumplimiento de los proyectos del PIMUS Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Diseñar una estrategia conjunta de desarrollo urbano, para integrar los Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable.	META
EJE 2.		P18	Impulsar la construcción de Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Contar con un sistema de infraestructura vial adecuada que cumpla con lineamientos de diseño urbano enfocados a la movilidad sustentable.	META
EJE 2.		P18	Adecuar las intersecciones con mayor grado de inseguridad vial.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Aumentar la infraestructura peatonal para convertir a Tepic en una ciudad caminable.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Peatonalizar y semi-peatonalizar calles en el Centro Histórico de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Sustituir puentes peatonales por cruces a nivel de manera segura.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 2.		P18	Realizar un plan específico de mejoramiento integral de las vialidades de la ciudad y la zona rural, haciendo énfasis en la selección de superficies de rodamiento sustentables y con mayor registrabilidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Gestionar junto con los diferentes niveles de gobierno la reubicación de las vías del ferrocarril.	META
EJE 2.		P18	Firmar con FERROMEX un convenio que permita modificar el trayecto de las vías férreas que cruzan la traza urbana de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Diseñar un programa que promueva la utilización de la bicicleta como un transporte eficiente y sustentable mediante la creación y adecuación de infraestructura ciclista.	META
EJE 2.		P18	Construir y equipar la infraestructura ciclista en el municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Fomentar una cultura de movilidad sustentable.	META
EJE 2.		P18	Realizar operativos permanentes para la vigilancia del cumplimiento de reglamentos y disposiciones en la materia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Organizar campañas de concientización de movilidad urbana sustentable en centros escolares.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Realizar ejercicios urbanos de movilidad sustentable	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Promover dentro de la administración pública municipal la adopción de modos de transporte no motorizados y la adecuación de sus edificios y centros de trabajo.	META
EJE 2.		P18	Adecuar los edificios gubernamentales para asegurar la accesibilidad universal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Realizar la iniciativa Viernes sin Auto en las dependencias municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Profesionalizar el diseño urbano.	META
EJE 2.		P18	Realizar las acciones necesarias para integrar el Manual de Diseño Urbano del Municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Regular la velocidad de automotores en la ciudad.	META
EJE 2.		P18	Aplicar la tecnología para la medición y control de velocidades de tránsito.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Promover el aumento de criterios de	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
accesibilidad en construcciones.				
EJE 2.		P18	Actualizar el Reglamento de Construcciones y Seguridad Estructural del municipio para priorizar la accesibilidad universal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Garantizar la sustentabilidad en vialidades y obra pública.	META
EJE 2.		P18	Elaborar un programa de utilización de materiales innovadores y sustentables en la construcción de infraestructura vial.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 2.		P18	Sensibilizar a la población sobre las ventajas del uso de materiales sustentables.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P18	 — Eje 3 — Desarrollo Económico	EJE
EJE 3.		P19	IMPULSO AL DESARROLLO	PROGRAMA
EJE 3.		P19	Apoyar a las micro y pequeñas empresas del municipio de Tepic	META
EJE 3.		P19	Crear y ejecutar de manera permanente un programa de coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Vincular a las instituciones educativas para generar los apoyos a nuevos emprendimientos en los procesos de incubación de negocios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear un programa de financiamiento productivo y acompañamiento para el autoempleo de grupos en situación de vulnerabilidad	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear un espacio de vinculación permanente con las instituciones educativas cámaras empresariales	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Fomentar el Desarrollo formal de competencias en productores y prestadores de servicios para aumentar su competitividad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear un fondo revolvete para el financiamiento de nuevos negocios y acrecentar paulatinamente el monto financiero disponible para este fin.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Mantener e incrementar los fondos existentes de apoyos a las microempresas y negocios que fomentan el autoempleo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Aumentar los fondos existentes a través del manejo correcto de la cartera de deuda.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Generar incentivos a la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			calidad.	
EJE 3.		P19	Promover la aplicación de subsidios en trámites municipales que sean relacionados a la apertura de nuevos negocios o fuentes de empleo	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Facilitar los trámites que realiza la población que desea obtener licencia para la apertura de negocios en Tepic.	META
EJE 3.		P19	Llevar a cabo una amplia reforma de reglamentos que permitan una mejora regulatoria interinstitucional.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Diseñar y difundir una guía para la apertura de negocios que indique todos los trámites que se tienen que realizar ante las autoridades federales, estatales y municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Simplificar y acelerar los trámites para apertura de nuevos negocios a través de la creación de la ventanilla única.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Diseñar un marco regulatorio municipal más accesible y amigable para el funcionamiento de negocios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Desarrollar la Marca Tepic, que permita identificar lo producido en el municipio y acercar los productos a mercados externos.	META
EJE 3.		P19	Diseñar un programa de promoción de productos locales de la región para consolidar sus mercados.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear un padrón de productores del municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Apoyar a los productores en el proceso de detección de demandas fuera del municipio y del país para abrir mercados y generar mayores ingresos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear un fondo para la promoción de la Marca Tepic para servicios del ramo turístico.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Promover en conjunto con el gobierno federal los programas de apoyo para la instalación de tecnologías de servicios y mejorar las transacciones de clientes potenciales (terminales para el cobro con tarjeta, control de inventarios).	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Diseñar una campaña permanente en redes sociales para la promoción del consumo de los productos agropecuarios, pesqueros, apícolas y forestales locales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Organizar y capacitar a los productores del campo tepicense para fortalecer sus	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
capacidades competitivas.				
EJE 3.		P19	Promover programas de organización de productores rurales para la consolidación de sus mercados y explotación de sus ventajas competitivas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial en los productores del campo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Fortalecer la presencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a través de la participación de representantes de las localidades y autoridades de los tres órdenes de gobierno.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Impulsar un programa de apoyo a la instalación de huertos y granjas comunitarios que apoyen la economía de consumo de las familias de escasos recursos de la zona rural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Diseñar un programa permanente de capacitación a productores y trabajadores rurales para el incremento de sus rendimientos	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Promover un programa de regeneración de terrenos para el uso forestal con el fin de aumentar la capacidad productiva de las tierras. Apoyar a los productores en el proceso de detección de demandas fuera del municipio y del país para abrir mercados y generar mayores ingresos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Crear fondos revolventes para el financiamiento de actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.	META
EJE 3.		P19	Estimular con apoyos financieros a la generación de cooperativas de producción y de consumo de insumos y productos locales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Gestionar los recursos para la creación de centrales de maquinarias regionales en la zona rural, que sean administradas por los propios productores en la apertura y mantenimiento de caminos saca cosechas así como de infraestructura hidráulica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Apoyar en la creación de valor agregado a los productos agropecuarios mediante su industrialización o la tecnificación de su producción.	META
EJE 3.		P19	Promover la inversión pública y privada para impulsar procesos de encadenamientos productivos que le den valor agregado a los productos.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 3.		P19	Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Impulsar la creación y desarrollo de productos turísticos locales para generar mejores ingresos a las colonias y localidades.	META
EJE 3.		P19	Levantar un censo real de los espacios municipales con vocación turística alternativa.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Trabajar en conjunto con el sector de servicios y cámaras empresariales para determinar las potencialidades de desarrollo turístico del municipio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Gestionar la inversión pública y privada para la construcción del Mercado Artesanal de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Impartir talleres y cursos de capacitación encaminados al mejoramiento del manejo del negocio y de la prestación del servicio.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Establecer convenios de colaboración con las instituciones educativas para el aprendizaje de idiomas de prestadores de servicios turísticos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 3.		P19	Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P19	 Eje 4 Protección y Seguridad Ciudadana	EJE
EJE 4.		P20	SEGURIDAD CIUDADANA.	PROGRAMA
EJE 4.		P20	Evaluar al total del personal del cuerpo policial adscrito en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas.	META
EJE 4.		P20	Aplicar las evaluaciones en Control y Confianza, y en Habilidades y Destrezas al cuerpo policial adscrito al programa para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG)	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P20	Examinar al 100% del personal del cuerpo policial al menos dos veces al año.	META
EJE 4.		P20	Aplicar exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos a todo el personal del cuerpo policial. (PDE)	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P20	Capacitar al 100% de elementos pertenecientes al cuerpo policial y a los grupos especiales en los temas específicos a sus actividades al menos dos veces por año.	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 4.		P20	Implementar el sistema de capacitación conforme al programa de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los niveles básico, actualización y especialización dirigido a todo el cuerpo policial y a los grupos especiales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P20	Atender oportunamente el 100% de las llamadas recibidas en el centro operativo.	META
EJE 4.		P20	Establecer un centro operativo con personal calificado cuya función sea recibir, atender y canalizar en su caso situaciones de emergencia ciudadana.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P20	Dar mantenimiento al 100% de los vehículos para tener siempre en funcionamiento todo el parque vehicular.	META
EJE 4.		P20	Crear un área de mantenimiento vehicular con el fin de dar mantenimiento oportuno al parque vehicular ofreciendo un servicio más eficiente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P20	Erradicar al 100% los actos de corrupción.	META
EJE 4.		P20	Implementar el programa denominado Cero Tolerancia dirigido a la ciudadanía y servidores públicos para erradicar actos de corrupción.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	PREVENCIÓN DEL DELITO	PROGRAMA
EJE 4.		P21	Atender oportunamente los casos de violencia doméstica	META
EJE 4.		P21	Implementar el programa Espacio Violeta, que atienda de manera integral a las mujeres que víctimas de violencia familiar	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	Crear una Unidad Móvil de Prevención y Atención.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	Integrar en cada colonia el comité de vigilancia ciudadana dentro del marco del programa Vecino Vigilante. Disminuir los índices delictivos a través de programas permanentes.	META
EJE 4.		P21	Implementar los programas: Guardianes Escolares, Caravanas Artísticas y Culturales, Escuela Interactiva, Maneja sin Celular, Taxi Seguro de forma permanente, que promuevan la participación ciudadana en la sensibilización y en la denuncia oportuna.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	Realizar el rescate integral de espacios públicos a través del remozamiento y de la programación de actividades artísticas y culturales en coordinación con los comités de acción ciudadana.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 4.		P21	Reducir las llamadas falsas a los números disponibles para denunciar hechos delictivos, problemas y situaciones de riesgo de la población.	META
EJE 4.		P21	Promover una campaña de concientización con el objetivo de prevenir las llamadas no justificadas a los números de emergencia de la policía y demás cuerpos de auxilio ciudadano.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	Reducir en un 20% los índices de accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.	META
EJE 4.		P21	Implementar el programa Conduce Sin Alcohol para reducir, prevenir y disuadir los accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P21	Brindar facilidades a población para presentación de denuncias	META
EJE 4.		P21	Instalar el módulo de proximidad al menos en las colonias de más alto índice de incidencias delictivas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P22	DERECHOS HUMANOS.	PROGRAMA
EJE 4.		P22	Atender la totalidad de las quejas relativas a la violación a los derechos humanos de la población, de manera expedita y eficaz.	META
EJE 4.		P22	Implementar un proceso que identifique y clasifique las causas más frecuentes de violación a los derechos humanos para definir el plan de acción para su resolución.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P22	Instituir un módulo de atención a la ciudadanía en donde se ofrezcan asesoría y defensoría en la materia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P22	Promover la cultura de respeto de los derechos humanos.	META
EJE 4.		P22	Diseñar el programa anual en que se consideren pláticas, talleres y conferencias sobre los temas relacionados a los derechos humanos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P22	Garantizar que cada una de las actividades municipales respeten los derechos humanos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P22	Trabajar en coordinación con los organismos de derechos humanos locales, nacionales e internacionales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO.	PROGRAMA
EJE 4.		P23	Poner a disposición información confiable sobre riesgos.	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 4.		P23	Realizar la actualización del Atlas de Riesgo de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Dar a conocer las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo del municipio a la población.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Actualizar el registro de inmuebles en situación de riesgo en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Implementar el modelo de protección civil general del municipio.	META
EJE 4.		P23	Elaborar los protocolos de protección civil que deben conocerse y aplicarse en cada una de las oficinas de la administración pública municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Establecer el programa de capacitación y simulacros en instituciones públicas y privadas, comercios y empresas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Instituir en cada espacio público, centro educativo, estancia infantil, y hospital, el uso y aplicación de un programa interno de protección civil de la misma forma establecerlo como requisito para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Capacitar a los comités de acción ciudadana y comités de vigilancia de las colonias y localidades en los temas elementales como son primeros auxilios, búsqueda y rescate, inundaciones e incendios.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Mantener en óptimas condiciones vehículos y equipos de protección civil.	META
EJE 4.		P23	Llevar a cabo un programa permanente de actualización y mantenimiento preventivo de todos los vehículos, equipamiento en general, así como los implementos que permitan un óptimo funcionamiento del cuerpo de Protección Civil, Bomberos y servicio de ambulancia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 4.		P23	Realizar un calendario de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades con las que se presta el servicio de protección a la ciudadanía, así como la de bomberos y la ambulancia	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE 5.

P23



— Eje 5 —
**Igualdad de Género,
No Discriminación e Inclusión**

EJE

EJE 5.

P24

INCLUSIÓN

PROGRAMA

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 5.		P24	Asegurar condiciones irrestrictas de igualdad para las personas habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación	META
EJE 5.		P24	Desarrollar un programa permanente para la atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por condiciones de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para canalizar las solicitudes de apoyo institucional a las áreas adecuadas de la administración municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Facilitar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad o alta marginación en el cuidado básico de la salud, tanto de manera preventiva como correctiva.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Organizar jornadas médicas de asistencia social en las colonias y comunidades de alta vulnerabilidad ofreciendo servicios en las especialidades de ginecología, nutrición, homeopatía.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Promover, en coordinación con instituciones educativas, la salud dental y tratamientos odontológicos en alumnado de nivel básico.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Llevar a cabo pláticas psicológicas informativas de prevención del suicidio y trastornos de la conducta.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Ofrecer terapias de rehabilitación a la población tepicense que se encuentre con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud con personal debidamente capacitado.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Ampliar la cobertura del programa de Terapia Asistida con perros entrenados para modular conductas terapéuticas población infantil con PCI, Síndrome de Asperger, Autismo y Disfemia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Organizar talleres en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica para personas con alguna discapacidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Ofrecer a personas adultas mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Llevar a cabo una campaña de credencialización a personas adultas mayores registradas en el Sistema Municipal DIF para que puedan acceder a programas sociales.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 5.		P24	Celebrar el Día del Abuelo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Capacitar y otorgar financiamientos a personas adultas mayores para fomentar el autoempleo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Brindar capacitación a la población en situación de mayor vulnerabilidad para que obtenga herramientas para generar el autoempleo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Mantener en operación y aumentar la cobertura de servicios de los centros de capacitación y desarrollo comunitario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Instituir un programa que promueva la alimentación de la población en situación de escasos recursos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Distribuir a través de un programa en colaboración con las autoridades educativas, productos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional en planteles de educación básica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Llevar a cabo pláticas de concientización sobre el cambio de hábitos alimenticios hacia una alimentación saludable.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Realizar campañas permanentes contra la obesidad infantil. Promover la instalación de desayunadores escolares con seguimiento de población beneficiada sobre los indicadores de sexo, peso, talla, estatura, rendimiento, etc.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Ampliar la asistencia social en población infantil y adolescente del municipio de Tepic mediante la ejecución de un programa de prevención, sensibilización y educación hacia este segmento, para fortalecer sus capacidades, habilidades y aptitudes, que le permitan un desarrollo integral en lo personal, familiar y social.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Implementar acciones para prevenir los riesgos del embarazo no planeado en menores de edad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Realizar acciones que fomenten el desarrollo de habilidades protectoras de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Crear acciones de promoción y difusión que nos ayuden a prevenir el trabajo infantil urbano y marginal para la reintegración de la escuela y familia como espacios idóneos para su desarrollo integral.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Fomentar la convivencia humana positiva en niño, niñas y adolescentes en la familia, escuelas y comunidad, fortaleciendo las conductas basadas en el buen trato.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 5.		P24	Impulsar un programa que busque la integración de las personas con discapacidad para ofrecerles una mejor calidad de vida incorporándoles en actividades en los ámbitos educativo, laboral y sociocultural.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Elaborar y mantener actualizado un padrón de personas con discapacidad del municipio de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Gestionar acuerdos con el sector privado del municipio para promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida laboral.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Expedir credenciales a personas con discapacidad para que gocen de beneficios de programas sociales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Gestionar aparatos ortopédicos e implementos de rehabilitación para personas con discapacidad, así como asistencia médica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Apoyar con financiamiento y capacitación a las personas con discapacidad para el autoempleo y el desarrollo personal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Desarrollar un programa que genere el respeto hacia los espacios públicos incluyentes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Realizar campañas de sensibilización y socialización hacia la buena convivencia y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Generar campañas a través de medios impresos al público en general.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Realizar talleres de sensibilización al funcionariado municipal para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Promover la creación y/o adaptación de espacios públicos recreativos incluyentes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Gestionar espacios de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad motriz y expedir el tarjetón de identificación correspondiente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P24	Gestionar la adaptación de edificios públicos para permitir la adecuada movilidad en independencia de personas con discapacidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	IGUALDAD DE GÉNERO.	PROGRAMA
EJE 5.		P25	Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes.	META

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 5.		P25	Promover una planeación presupuestal con perspectiva de género.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Promover la eliminación de contenidos institucionales que refuercen estereotipos establecidos en función del sexo y la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Elaborar el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Tepic.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.	META
EJE 5.		P25	Implementar las medidas de seguridad, prevención, justicia y visibilización de la violencia de género emitidas por la Secretaría de Gobernación en su declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Elaborar el Reglamento Municipal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Instalar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Crear el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Promover la unidad de género en cada una de las dependencias municipales para dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas con perspectiva de género.	META
EJE 5.		P25	Realizar campañas para la instalación de las unidades de género en todas las dependencias del Ayuntamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Llevar a cabo talleres de capacitación para la instalación de las unidades de género.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Brindar asesoría a las áreas de la administración municipal para la instalación y administración de las unidades de género.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 5.		P25	Realizar convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos.	META
EJE 5.		P25	Gestionar con instituciones educativas becas para la educación formal y no formal de las	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			mujeres.	
EJE 5.		P25	Gestionar con instituciones estatales y federales financiamientos encaminados a proyectos y acciones específicas para mujeres.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	0	0	 <p>Eje 6 Gobierno Abierto</p>	EJE
EJE 6.	OG06	P26	HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA	PROGRAMA
EJE 6.	OG06	P26	Optimizar la aplicación del total de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.	META
EJE 6.	OG06	P26	Instrumentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Diseñar un sistema de control de activos que se actualice periódicamente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Implementar un programa integral de servicios generales para todas las áreas del ayuntamiento que permita establecer servicios programados y atención de solicitudes emergentes.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Implementar el sistema integral de control documental para la digitalización de documentos municipales que genere el archivo municipal y el archivo administrativo.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Ampliar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (portal de internet, módulos de internet gratuitos, aplicaciones móviles).	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Elaborar un programa para incrementar la recaudación anual total municipal.	META
EJE 6.	OG06	P26	Implementar un sistema de registro, control y supervisión de los ingresos más eficiente.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Regular el funcionamiento de negocios con fines de un control integral en aras de un aumento en la recaudación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Implementar el programa de modernización catastral.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Llevar a cabo una reingeniería en las áreas administrativas para eliminar duplicidad en trámites y procesos logrando una vinculación efectiva.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Ejercer un adecuado y eficiente control del uso de los recursos municipales.	META
EJE 6.	OG06	P26	Vigilar que cada área del gobierno municipal, al ejercer el presupuesto, cumpla con las leyes,	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			normas y lineamientos.	
EJE 6.	OG06	P26	Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Eficientar el proceso de pago a empresas y personas proveedoras y contratistas.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Reducir el gasto en cada uno de los capítulos financieros.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Establecer políticas de austeridad en la aplicación del presupuesto autorizado reduciendo el gasto operativo al mínimo necesario.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Recortar el gasto destinado a publicitar en medios de comunicación las acciones del gobierno municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño que a través de sus indicadores permita, cuantitativa y cualitativamente, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Impulsar la instauración de criterios laborales que consideren la designación de compensaciones con base en la productividad del personal municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Promover la realización de obras por administración en las colonias y comunidades reduciendo con ello los costos de ejecución.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P26	Incrementar los recursos municipales asignados para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.	META
EJE 6.	OG06	P26	Gestionar convenios de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios y proyectos de inversión.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	PROGRAMA
EJE 6.	OG06	P27	Mejorar la eficiencia operativa del personal de las áreas del gobierno municipal.	META
EJE 6.	OG06	P27	Eficientar los mecanismos de mejora continua del personal del Ayuntamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Impulsar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para la capacitación permanente del personal.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Promover la vinculación institucional con centros de estudio y universidades públicas y privadas para realizar prácticas profesionales y servicio social en las áreas del Ayuntamiento.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Modernizar los procesos administrativos y los sistemas de información municipal.	META
EJE 6.	OG06	P27	Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, logrando una calidad óptima en los servicios haciendo uso de las tecnologías de la información.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Elaborar en cada un de las áreas de la administración municipal manuales de organización que permita una mejor coordinación así como garantizar que cada integrante de la estructura conozca los objetivos y sus funciones.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Elaborar en cada una de las áreas de la administración municipal manuales de procedimientos que garanticen un mejor desempeño a través de la estandarización de los procesos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Instituir un sistema para dar atención en un máximo de 48 horas a las solicitudes ciudadanas recibidas.	META
EJE 6.	OG06	P27	Instrumentar el sistema de registro de las demandas y peticiones ciudadanas dando seguimiento puntual para cumplir en tiempo y forma con la respuesta.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P27	Desarrollar e implementar una aplicación informática para dispositivos móviles que permita registrar desde cualquier punto del municipio una solicitud o reporte ciudadano.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P28	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PROGRAMA
EJE 6.	OG06	P28	Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.	META
EJE 6.	OG06	P28	Mejorar la calidad de la información que se publica.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P28	Lograr que el municipio de Tepic se ubique en las primeras 5 posiciones a nivel nacional en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P28	Desarrollar un sistema de acceso a la información municipal en el que ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 6.	OG06	P28	Transparentar los procesos de licitación pública en los que las adquisiciones y contrataciones de obra pública tengan absoluta claridad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P28	Implementar mecanismos de acceso a la información con un enfoque incluyente para personas con discapacidad visual y auditiva y hablantes de lenguas originarias	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	GOBIERNO ABIERTO	PROGRAMA
EJE 6.	OG06	P29	Convertir a Tepic en un municipio con Gobierno Abierto.	META
EJE 6.	OG06	P29	Transparentar la evaluación mensual de los avances de la administración pública.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Diseñar y fortalecer espacios de participación ciudadana dirigidos a la evaluación continua de cada una de las acciones del gobierno municipal	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Crear modelos de evaluación y medición de resultados a través de la integración de instituciones educativas, colegios profesionales, organismos empresariales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Desarrollar una aplicación informática para que habitantes del municipio puedan calificar los servicios y servidores públicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Desarrollar un programa de mejoras comunitarias en colaboración ciudadanía-gobierno municipal.	META
EJE 6.	OG06	P29	Organizar y coordinar a las diversas áreas del gobierno municipal para llevar a cabo intervenciones de mejora de los espacios públicos de la ciudad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Fomentar desde las sesiones del H. Cabildo una cultura democrática y transparente.	META
EJE 6.	OG06	P29	Realizar las sesiones del H. Cabildo de manera pública para que la ciudadanía tenga información sobre los temas de interés general.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Hacer uso de la tecnología para transmitir las sesiones en vivo a través de las redes sociales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Agilizar la publicación de las actas de Cabildo y las Gacetas Municipales.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Realizar sesiones fuera del recinto oficial, en las colonias y localidades, para fomentar el interés sobre los asuntos públicos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Promover a través del Juzgado Cívico una cultura cívica	META
EJE 6.	OG06	P29	Resolver los conflictos sociales de manera	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
			pronta, transparente y expedita	
EJE 6.	OG06	P29	Garantizar el respeto a las personas, a los bienes públicos y privados	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P29	Promover la cultura de la legalidad	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PROGRAMA
EJE 6.	OG06	P30	Promover la participación ciudadana	META
EJE 6.	OG06	P30	Destinar los recursos necesarios para resolver de manera directa las necesidades de colonias que no son atendidas por los recursos federales, aportando la población una parte del costo de las obras o acciones.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Realizar al menos 200 asambleas comunitarias en las que se constituya el consejo de desarrollo social municipal y se realice la priorización de obra, en las colonias con mayor índice de marginalidad.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Diseñar un sistema de participación ciudadana en el que se integren las propuestas que tengan que ver con la planeación del municipio que surjan de la ciudadanía, para su análisis e instrumentación.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Mejorar los mecanismos de consulta y planeación	META
EJE 6.	OG06	P30	Fortalecer la participación ciudadana real e informada que representa a los Consejos Ciudadanos.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Direccionar la planeación municipal hacia el mediano y largo plazo creando un banco de proyectos, además de hacerlo hacia la solución de problemas emergentes considerando el trabajo del IMPLAN.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Diseñar un programa de capacitación en materia de gestión de necesidades de las colonias y localidades, que considere a todas las áreas del gobierno municipal así como a las diferentes figuras de participación ciudadana como los Comités de Acción Ciudadana, Comités de Obras, Concejales de Obra, liderazgos de las colonias y localidades.	LÍNEA DE ACCIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Generar un programa digital que enlace a todas las instituciones municipales y sus ventanillas de gestión para tener actualizado el padrón de integrantes de los Comités de Acción Ciudadana y así dar seguimiento a sus gestiones.	LÍNEA DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO GENERAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EJE 6.	OG06	P30	Atender los requerimientos de la población habitante de la zona rural que sean manifestados a través de las Delegaciones Rurales o de cualquier medio a su alcance	LÍNEA DE ACCIÓN

Siglas y acrónimos

CONGUA.- Comisión Nacional del Agua

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPI: Índice de Ciudades Prósperas (por sus siglas en inglés)

CMDH: Comisión Municipal de los Derechos Humanos

DIF: Desarrollo Integral de la Familia Municipal

GIZ: Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación de Tepic

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPLANAY: Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas empresas

NAU: Nueva Agenda Urbana

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONU-HÁBITAT: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

OPD'S: Organismos Públicos Descentralizados del Municipio

PDUT: Plan de Desarrollo Urbano de Tepic 2010-2020

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PIMUS: Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

POZCTX: Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco 2004

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SIAPA: Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado

SEDERMA.- Secretaría de Desarrollo Rural

Referencias

- Leyes
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Cambio Climático
- Ley de Planeación
- Constitución Política para el Estado de Nayarit
- Ley de Planeación para el Estado de Nayarit
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Nayarit
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tepic
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Equipo técnico del IMPLAN

Amaury Berumen Flores

Director General

- Blanca Estela Lozano Chaires
- Claudia Hermsillo Estrada
- José Jaime Reyes Rivas
- Lilian Judith Rodríguez Vega

María Gómez Alvarado

Directora de Planeación y Evaluación

- Genoveva Rodríguez Flores
- Griset Medina Chávez
- Hernán Arias Leal
- Norma Edith Arriaga Quezada
- Rita Margarita Hernández Plata
- Rosalío Castañeda Marizcal

José Emmanuel López Ruelas

Director de Administración y

Rafael Godínez Garnica

Dirección de Gestión de Recursos Y
Banco de Proyectos

- Edgar Emmanuel Esparza Ibarra
- Salvador López Lugo

José Alberto Partida Gómez

Director de Planeación del Territorio

- Abril Georgina Moreno Hernández
- Arianna De Jesús Pelayo Bañuelos
- Imelda Arellano Sánchez
- Judith Fierro Bautista
- Luis Donald Llamas Rodríguez

Ana Elvira Zerecero Valderrama

Directora de Participación Ciudadana

- Ana Patricia Álvarez Delgado
- Emilia Castellanos Gutiérrez

Transparencia

- Haniel Mizraim Rojo Salazar
- José Luis Ibarría Cañas
- Jose Manuel Rodríguez Rodríguez
- Juan Delgadillo Pérez
- Martín Jiménez Arzola
- Mirta Liliana Flores Martínez
- Teresa De Jesús Parra Cordero
- Guillermina Tomasa Rodríguez
- Haydee Yatnari Pérez Torres
- Hilda Leticia Carrillo García
- Jesús Borrayo Aguirre
- Magdaleno Partida Galaviz
- María Marisela Amezcua Hernández
- Minerva Alexandra Arce Pérez
- Miriam Lizbeth Dueñas Figueroa
- Santos Nicolasa Casillas Domínguez